LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Juéves 24 de Julio de 1884 | AÑO IV---Número 1146

SUMARIO

S. Editorial—La salud pública.
Telegramas.
Los asuntos de Córdoba.
Bianca Capello.
Album al Dr. Juarez Celman.
Folletin:—La Dinastía de los Piedra.
Noticias.
Interior.
Congreso Nacional.
Revista comercial.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

La salud pública

Es de sentirse que la repetable Comision de Higiene no hubiese iniciado con mas anticipacion la construccion de un lazareto en Martin García.

En el tiempo transcurrido desde la aparicion del cólera en Tolon, habia de sobra para haber resuelto todos los problemas prévios y acometido la edificacion.

Iniciado el pensamiento, discutido en conferencias, estudiados los planos, irá todo al Congreso, donde el respectivo estudio de las Comisiones y consiguiente discusion en ambas Cámaras hasta la autorizacion de los recursos, se pasarán no pocos dias.

Con estos retardos de iniciativa, con los trámites á seguirse, acumulacion de materiales para la obra, se tomarán muy buenos meses.

De todas maneras llegaremos á tener, aunque tarde, lo que debia estar corriente desde mucho.

La manera de subsanar un tanto el tiempo perdido, seria á nuestro juicio, pedir á las Cámaras por un Mensaje autorizacion urgente para proceder sin demora á practicar la obra en Martin García.

El procedimiento estaria justificado por la urgencia y por el objeto.

Tiene que intervenir, bajo la autoridad y cuidado del Ejecutivo Nacional, la Junta Sanitaria y el Departamento de Ingenieros.

La inspeccion no puede ser, ni mas repetable, ni mas prolija, ni mas competente.

Por otra parte, la autorizacion de fondos para aquel objeto debe ser de poca consideracion.

La indicacion que hacemos no es ajustada á las disposiciones legales existentes por lo que respecta al trámite á seguirse; pero las causas que inspiran nuestra indicacion son de naturaleza muy preferente y muy atendible—

Estos son los efectos de imprevisiones y de indolencias viejas—

Un puerto tan frecuentado por el comercio del mundo, se ha dejado ir así no mas sin pensar en sus precauciones y sin precaverse.

Pero en fin, aunque á hora tan avanzada *ha tronado*, de manera que podremos tener un lazareto..... alguna vez.

Convendria, sin embargo, andar un poco de prisa usando del medio que arriba señalamos—

Por si acaso, indicamos en dias pasados la conveniencia de disponer preventivamente lazaretos flotantes haciendo ese servicio en un par de buenos y grandes pontones, asilo de cuarentenarios en caso de urgencia y medio que se presta eficazmente á la vigilancia policial del puerto.

Por lo visto, ó no se halla eficaz el medio ó se le reputa inútil del todo, porque no ha tenido eco entre la série de medidas adoptadas.

Otra observacion:

No hay que olvidar nuestra geografía tratándose de la higiene.

Grandes y muy acertadas medidas pueden aplicarse á nuestro puerto, pero son muchos los puertos y costas abordables que tenemos.

Un vapor de ultramar puede muy bien dirigirse á Bahia Blanca, por ejemplo, adonde están llegando con alguna frecuencia.

Accidentes de la navegacion pueden poner en relacion un buque de ultramar con la Punta de Lara, con la Ensenada, con puertos fluviales que hacen la navegacion directa.

Sin la menor duda de que nuestras autoridades han circulado ya sus órdenes y sus instrucciones por todas nuestras sub-prefecturas, es preciso tener presente la laxitud de los servicios en los puertos menos frecuentados, por la carencia muchas veces del personal ó de los medios.

Hácese, pues, muy requerida la atencion por todas partes, ordenando á todas las autoridades marítimas y fluviales que pasen un informe á la brevedad posible, del ejercicio de sus medidas precaucionales ó de las deficiencias de los servicios que necesiten subsanar.

Es preciso tratar al cólera con mas vijilancia que la que se acostumbra con el contrabando—

No viene incluido en los manifiestos y se desliza sutilmente por donde puede.

Vemos que se trata de desalojar conventillos.

Perfectamente—Pero no conocemos la segunda parte: — adónde se aloja á sus moradores.

Este es otro retardo en que estamos y que tiende á subsanar para el porvenir el proyecto del Intendente Municipal sobre edificaciones.

La industria privada ha andado lenta é imprevisora.

De período en período venimos escribiendo y tratando este punto tan esencial, utilitario, indicado y fácil.

La edificacion de casas para obreros, vista por el lado de la higiene, es una necesidad suprema.

Esas aglomeraciones de conventillos son focos de infeccion que no han de estallar para daño *esclusivo* de los moradores de las pocilgas, sino para los habitantes de los palacios—

La desocupacion de los conventillos es una imposicion del ornato.—Sus dueños tienen que edificar otro género de habitaciones—

Es utilitario para los que poseen terrenos valdíos en diversas direcciones de la ciudad, pagando el impuesto, cercando, contribuyendo con la vereda, quizá con el empedrado, sin reportar ni un medio de usufructo.

Esos dueños de terrenos tienen ya aliciente de sobra para hacerlos productivos con la edificacion de pequeñas casas para obreros.

Pero si la iniciativa municipal, menos pasiva que el espíritu de la industria privada, acomete la obra, no solo adquirirá para el porvenir una renta considerable sino que habrá producido gran mejora en la higiene, en el ornato, en las costumbres y en el bienestar de las clases trabajadoras.

Hablamos del *porvenir* pero con justos cargos al pasado y al presente—

Pero como el *porvenir* de hoy es mañana, siempre será bueno familiarizarnos con estos puntos de la economía, procurando que sean abordados.

Estas lentitudes y estos retardos se esplican entre nosotros.

Se ha esplotado en la industria lo que mas produce; y ha habido abundancia de produccion por todos lados.

A cada cosa le va llegando su tiempo; y por eso, cuando se presentan necesidades apremiantes, urgentes, con perspectivas lisonjeras por otra parte, nos ponemos sobre el terreno de las reparaciones y de las conveniencias.

Hemos creido deber ocuparnos de estos puntos, unos puramente policiales, otros económicos, precisamente porque los estimula un peligro en perspectiva.

Hay el supremo deber de ocuparnos de ellos.

El telégrafo nos señala el cólera en Madrid.

Si fatalmente ha de atravesar el Océano nos hallará preparados. Si por fortuna no quiere navegar y lo aterran las ondas, no habremos perdido con nuestras precauciones, sino que habremos ganado por todos lados.

TELEGRAMAS
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

La conferencia internacional

LÓNDRES, Julio 22—Ha tenido lugar hoy la segunda sesion oficial de la conferencia internacional Egipcia.

La discusion se mantiene secreta.

El cólera

PARIS, Julio 22—El cólera ha sido señalado en Arles (departamento de las Bocas del Ródano).

Las víctimas son personas huidas de Marsella.

Las defunciones de hoy en las tres poblaciones que aflije el flajelo han sido 107.

De nuestros corresponsales

Montevideo—*Julio* —Constatada la existencia del cólera morbus en Madrid y Alejandría, la Junta de Sanidad acaba de espedir una ordenanza que dice:

1° Las procedencias de Toulon y Marsella que demorasen en la travesía menos de cuarenta dias, no serán admitidas en los puertos de la República mientras reine la enfermedad en dichos puertos. Esta disposicion se aplicará á todo puerto donde invada el cólera.

2° Las que demoren mas de cuarenta dias, sin novedad alguna á bordo y cuyas condiciones higiénicas y generales de limpieza, clase de carga, etc., sean satisfactorias, estarán sujetas á visita rigurosa, no admitiéndose en libre plática sino despues de la inspeccion inmediata de pasajeros y tripulantes.

3° Las demás procedencias del Mediterráneo, así como de Francia y España, en el Atlántico serán sometidas á observacion de cuarentena y ocho horas en las condiciones espresadas en el artículo anterior.

4° Ningun buque en cuarentena pondráse en libre plática si no desembarcase pasagero y carga que tenga á bordo, y sin haber sido espurgado á juicio del médico de sanidad.

Dióse el decreto de convocatoria de las Cámaras, las que reunirán se mañana en asamblea general. Los asuntos á tratar son estos proyecto de puerto, trazado general de ferro-carriles, propuesta del Ferro-carril Central del Uruguay para estender una línea férrea hasta el Norte del Rio Negro. Presupuesto general de gastos y ley de Contribucion Directa.

Llegó el *attaché* de la Legacion en España Ventura Rodriguez, con pliegos del Ministro Kubly.

Héctor Varela fué destituido del cargo de Cónsul general en Madrid. Sus funciones las desempeñará Kubly.

En Enero, segun «El Siglo» quedará instalado el Banco Uruguayo.

Las noticias de Europa por el *Trent* llegan el 29 del pasado.

En Gerona fueron fusilados un mayor y capitan que se sublevaron en Santa Colomba Furnas, en Cataluña.

Profunda impresion causó en Francia el asalto efectuado por cuatro mil chinos á la guarnicion francesa de Longoen. Contestando la interpelacion en la Cámara de Diputados, el Presidente del Consejo, Ferry, anunció que habia espedido órden á Patenotre para partir de Sanghai para Pekin y telegrafió al representante frances en esta última capital para pedir reparacion al Gobierno chino; si cupiere responsabilidad en los hechos, y para apoyar este pedido determinó telegráficamente que el almirante Courbet reuniese bajo su mando dos divisiones de la escuadra y se dirigiese por el norte y se suspendiera el regreso á Francia de las tropas del Tonkin.

En New York suicidóse el banquero Barnum, cuya casa suspendió pagos.

Falleció el cardenal Federico Dufaullaux de Codray.

En Toulon adoptáronse medidas para combatir el flajelo. Organizáronse campamentos adonde fueron mandados los regimientos de infantería de marina. Las autoridades prescribieron al público providencias de limpieza y aseo. Los cadáveres de coléricos serian sepultados en profundos fosos y cubiertos de cloruro de cal.

En España fueron sometidas á cuarentena las procedencias de Gibraltar. En los alrededores de Marsella colocáronse barracas de campaña donde instalábanse las familias que huian de la ciudad.

En Viena, Paris y Lisboa se habian puesto cuarentenas á las procedencias del Mar Rojo.

En Italia fué suspendido el envio de encomiendas postales por via de Francia. En Pamplona se estableció un cordon sanitario de 20 leguas de largo.

En Jus, Portugal, hubo una gran riña entre obreros portugueses y españoles, resultando 3 muertos y 11 heridos.

Las noticias del Brasil llegan al 18. Falleció el consejero Pereira Souza; deja nueve hijos. Esta muerte causó gran impresion.

La Junta de Higiene de Rio Janeiro, dispuso rigurosa inspeccion de los buques que toquen en aquel puerto, venidos del Rio de la Plata con procedencia del Mediterráneo á pesar de las cuarentenas impuestas en Buenos Aires y Montevideo.

Las noticias del Pacífico por el *Valparaiso* llegan al 8 de Julio. En el Perú seguia con saña la guerra civil. Todos los dias habia ataques é incendios de pueblos, fusilamientos y otras escenas sangrientas. Cáceres continuaba en pié de guerra.

En reunion de marinos decidióse el desarme de la escuadra chilena, quedando, sin embargo, en pié de guerra el *Blanco Encalada* que irá á Europa á cambiar su artillería. Con esa medida se disminuye el presupuesto de marina en 500 mil pesos.

Confírmase la derrota de Lacotera que huyó al Ecuador.

Reuniéronse en Chile los miembros del partido radical. Senadores y diputados, acordaron lo siguiente: El partido radical votará la separacion absoluta de la Iglesia y el Estado.

△

Rosario—*Julio 23*—Cometióse anoche un asesinato en la persona de un italiano. El delincuente huyó. Se le persigue.

En la sesion municipal de anoche, leyóse el proyecto de empréstito de quinientos mil nacionales. Postergóse la discusion para la sesion del mártes. Tómanse medidas en el sentido de evitar la importacion del cólera en los vapores que hacen el comercio directo con los puertos infestados de Francia. La policía hace activas diligencias para capturar á los autores de los robos últimos: hasta ahora no ha obtenido resultado.

Circularon hoy hojas sueltas anunciando la fundacion del «Centro Católico», é invitando al vecindario á adherirse.

Fírmanla el cura párroco y cuatro vecinos.

Buen tiempo.

△

Córdoba—*Julio 23*—El Obispo Tissera se halla completamente restablecido.

Los Bancos de emision y descuento pagarán el año próximo diez mil pesos de patente. Anúnciase una série de recibos en casa de los ministros Olmos y Figueroa.

Corre aquí el rumor de que Calvo vendrá á Córdoba.

Dícese que serán varias las propuestas que se presentarán para la contruccion del F. C. á Malagueño.

El Ejecutivo presentó un proyecto creando la plaza de médico de policía.

La municipalidad entró en el período de receso.

El Intendente ocúpase de introducir mejoras en el alumbrado á gas.

Tiempo magnífico.

△

Santiago—*Julio 23*—Anoche dió Estrada una conferencia. Esta tuvo lugar en los salones del Club Social que presentaban un aspecto esencialmente heterogéneo por la variada composicion de la concurrencia. Las señoras ocupaban el centro; seguíanlas á continuacion algunos caballeros, formando á retaguardia de estos últimos algunos individuos del pueblo de chiripá y poncho.

Rodeaban á Estrada los señores Dr. Corvalan, Pedro Gallo, Senador Gregorio Santillan y otros.

El elemento liberal de Santiago, comprendiendo la ninguna influencia que ejercen en el pueblo los trabajos clericales, y seguro de su fuerza, permanece tranquilo.

El 30 del corriente calcúlase que llegará la locomotora á la estacion «Zanjon» distante dos leguas de esta ciudad.

El ingenio del señor Luis G. Pintos fué inaugurado, extrayéndose azúcar de buena calidad.

Terminaron las cosechas en los establecimientos azucareros San Germes y Vieyra. Ningun año obtuvieron resultados mas espléndidos.

Llegó el Inspector del Banco Nacional, don Rafael de la Plaza.

△

San Luis—*Julio 23*—La Legislatura concedió anoche el crédito de 10 mil pesos solicitados por el Ejecutivo para abonar sus honorarios al doctor Leguizamon. Sancionó tambien el proyecto de traslacion del Juzgado de letras de Villa Mercedes á esta ciudad.

Los señores Igarzábal y Ca. presentaron un proyecto para la construccion de un tramway á la estacion del Andino.

El Ingeniero Agronómico Paulouski vendrá en breve á estudiar la condicion climatológica de San Luis.

La lluvia de anteayer ha mejorado el estado deplorable de la campaña.

△

Jujuy—*Julio 23*—El Gobernador ha mandado construir dos puentes en los rios Valles y San Lucas.

Se ha autorizado tambien la construccion de dos escuelas en pueblos de campaña. La Escuela Normal sigue perfectamente con aumento considerable de niñas.

Comerciales y marítimos

Havre—*Julio 22*—Mercado de pieles lanares completamente inactivo.

Amberes—*Julio 22*—Los remates continúan con poca animacion. La calidad buena y primera de 30 0₍0 de rendimiento se cotiza á 1 f. 40 el kilógramo.

Rotterdam—*Julio 22*—Azúcares mercado desmoralizado—precios con tendencia de baja.

Nueva-York—*Julio 22*—Cueros vacunos precios sin variacion.

Montevideo—*Julio 23*—Llegó el vapor *Valparaiso* del Pacífico. Sale mañana para Europa.

Montevideo—*Julio 23*—Llegó el vapor *Trent* de Southampton.—Sale esta noche para esa.—Correspondencia por *Mercurio*.

Montevideo—*Julio 23*—Glasgow *Clapet*, Cádiz *Monte Tabor*, Southampton *Trent*, Valparaiso *Valparaiso*, Amberes *Albet Willano*.

Unificada para fin de mes á 58 1/8. Unica operacion oficial. Despues de hora al contado á 57 7/8. Cambio Buenos Aires 2 1/8.

2000 cueros de vaca del saladero Guaviyú á 61 1/2. 3000 id secos desechos á igual precio. Salen el *Rio Apha* y el *Mercurio*.

Asuntos de Córdoba

El Dean del Cabildo Eclesiástico de Córdoba, Fray Vazquez de Novoa, contestando la última nota dirigida al Cabildo por el Ministerio del Culto, dice lo siguiente:

Este Cabildo ha recibido la nota de V. E. fecha 14 del corriente, en la que refiriéndose á la que el mismo Cabildo dirigió á V. E. con fecha 23 del próximo pasado, observa que se invocan antecedentes que el señor Procurador General de la Nacion necesita tener á la vista para evacuar definitivamente el dictámen que con motivo de dicho documento se le ha pedido; á cuyo efecto V. E. se permite recabar de este Cabildo la mas pronta remision *ad effectum vivendi*, de los siguientes documentos: la correspondencia cambiada con monseñor Mariano Marini, á propósito de la reprobacion que se dice hizo éste de la manera como fué nombrado vicario capitular en 1858 el doctor Arellano; las Letras Apostólicas de 13 de Diciembre del mismo año, que segun se anuncia confirmaron aquella reprobacion, marcando á la vez al Cabildo el procedimiento á que debia sujetarse en lo sucesivo; y por fin, la Constitucion del Cabildo de esta Diócesis.

Por mas que el cabildo vea en esta exigencia, herida su propia dignidad, pues parece que se desconfia de la autoridad de su palabra y de la regularidad de sus procedimientos, con todo, deseando abundar en un espíritu de moderacion, y ser deferente para con V. E., sin comprometer los principios, ha acordado enviar á V. E. las piezas siguientes:

Notas de Monseñor Marini, á este Cabildo, de fecha 30 de Junio y 25 de Agosto de 1858, y 15 de Enero del 59; estracto tomado de las actas capitulares y de la contestacion á ellas; nota del mismo monseñor, de 21 de Febrero de 1859, adjuntando copia legalizada de las Letras Apostólicas de 13 de Diciembre del año anterior; estracto de la contestacion del Cabildo, 5 de Mayo del mismo año 59.

La frase *ad effectum videndi*, hace comprender que V. E. desea le sean remitidos estos documentos, no en copia, sino originales, en cuanto sea posible, con calidad de ser devueltos oportunamente. Bajo este concepto y en el interes de que no se retarde la remision se incluyen algunas piezas originales, que son las notas de Monseñor Marini.

En cuanto á la Constitucion de este Cabildo no hay otra que la *Regla consueta* dictada por el Concilio Provincial de Charcas en 1778, para aquella Metropolitana y Catedrales Sufragáneas, y reformada en parte por lo que respecta á esta Iglesia por auto del Ilmo. Sr. Obispo Moscoso en 1802. No estando impresa y habiendo antecedentes para creer que á la fecha ya V. E. tendrá conocimiento de ella se suspende la remision de la copia que podria sacarse de los Libros Capitulares; trabajo que de ningun modo habia sido posible preparar para el presente correo, pero que se hará en oportunidad si aun fuere necesario.

Con este motivo me es grato saludar al señor Ministro con mi respetuosa consideracion»

Dios guarde á V. E.

F. A. Vazquez de Novoa.

Francisco S. César,
Secretario.

Departamento del Culto.

Julio 23 de 1884.

Agréguese al espediente Vs. C. 75, y vuelva al despacho del Sr. Procurador General de la Nacion.

E. Wilde.

En nota por separado, el mismo Dean Vazquez de Novoa, contéstala en que el Ministerio le preguntaba la causa de no haber presidido el Cabildo en la sesion en que se acordó la contestacion que debia darse al oficio en que se le comunicaba haber resuelto el Gobierno suspender de oficio y beneficio al ex-Vicario doctor Gerónimo E. Clara.

Manifiesta que si no presidió el Cabildo fué por hallarse imposibilitado para hacerlo segun consta del acta respectiva, y que en tal concepto correspondia la Presidencia al Arcediano, que no lo hizo tampoco por cuestion de delicadeza, lo que dió motivo á que presidiese la sesion el chantre Sr. Castellano, que es el que suscribe aquella nota.

Por lo que se vé, termina diciendo, se han observado estrictamente las prácticas porque se rige aquel Cabildo.

Una y otra nota serán pasadas hoy á dictámen del Procurador General, de acuerdo con la resolucion dictada por el Ministerio.

BIANCA CAPELLO

GRAN DUQUESA DE TOSCANA

De Venecia á Florencia

Del francés para La Tribuna Nacional

Al despertarse, Bianca recibió la trágica noticia; su primer cuidado fué correr á los departamentos del príncipe para clamar venganza, pero Francisco se hallaba ausente y ninguno en el palacio estaba autorizado para obrar; recien dos dias despues de la catástrofe regresó monseñor, de Pratolino. Vió á Bianca, la consoló, hizo grandes protestas de que esterminaria á los asesinos, y de tal modo se condujo para perseguirlos que estos tuvieron tiempo de emigrar á Francia.

Habiendo conocido de antemano el complot y practicado la política del *laissez-faire*, está fuera de duda que el procedimiento puesto en práctica por el gran duque al dia siguiente del crímen, debió tener lentitudes propias para favorecer la huida de los Ricci.

El mismo referia mas tarde á su capellan Juan Bautista Confetti la parte moral que le habia cabido en ese asunto, y aunque su confesion faltase en el debate, subsistirian otras pruebas de la complicidad: esa plática en el jardin con los hermanos de Casandra, las palabras pronunciadas al despedirlos, la partida de Florencia algunas horas antes del atentado. Francisco buscaba ocasion de desembarazarse del marido de su querida; apeló á la mejor. La escena doméstica á que habia asistido, las palabras ultrajantes que habia oido, todo eso se prestaba á reflexiones: ¿si ese hombre, hasta entónces perfectamente flexible y dócil, se hiciera incómodo y hasta peligroso quizá? Las rápidas elevaciones enjendran á menudo la locura. Sin salirse de las tradiciones de su familia, Francisco recordaba el ejemplo de Alejandro de Medicis, á quien sus relaciones con la mujer de uno de sus súbditos le habian costado la vida: era mejor, pues, aprovechar las circunstancias. La muerte de Buonaventuri no hizo mas que acrecentar la pasion del príncipe, y Bianca fué inmediatamente declarada querida reinante. Florencia entera se indignó por tal osadía; se puso el grito en el cielo, se hicieron coplas, despues los epigramas se embotaron y el viento se llevó las canciones.

IV

La bella favorita gobernaba la ciudad y la corte; el que la tenia de su parte estaba seguro de su fortuna, y aquellos á quienes no amaba caian inevitablemente. Por mas que un escándalo obtenga éxito, las oposiciones que levanta no son menos temibles. Bianca sintió el peligro y se ocupó del medio de conjurarlo. Segura del amor del príncipe, las cábalas no la inquietaban, pero el amor tiene sus vicisitudes y Francisco podia cambiar de humor: establecerse sólidamente en la familia, apoyarse en aquellos de sus miembros que gozasen de crédito tanto sobre el príncipe como sobre el pueblo, era en tal emergencia un golpe de genio. El padre de Francisco, Cosme, vivia apartado: de este no habia nada que temer, era un barba en la comedia y nada mas; inútil era tambien pensar en D. Pietro, hermano menor del príncipe regente y á quien su edad ponia á salvo de las intrigas de partido. Quedaban en el terreno dos influencias muy sérias, doña Isabel, hermana de Francisco, y el cardenal Fernando, su hermano segundo.

Doña Isabel pertenecia al príncipe en cuerpo y alma; unida á Giordano Orsini, que la desatendia, se consolaba con el sobrino de su marido y muchos otros jóvenes, la flor de la nobleza florentina, lo que le valió ser estrangulada por Giordano y tener uno de esos fines dantescos mayores que la realidad y que responden á la idea que uno se forma de los personajes de aquel tiempo.

Tan luego como hojeais la crónica de los Medicis, los crímenes os asaltan: fratricidios, estupros, incestos, todas las abominaciones, incluidas las de Sodoma. No ignoran nada, compulsando tan solo ese monton de horrores para formarse un juicio de conjunto: es un proceder que aconseja generalmente la verdadera crítica, pero gracias al cual desaparece al punto el lado vivo de la historia.

No abrigo la pretension de que se dé el lugar preferente á la anécdota, como lo hacen Stendhal y el mismo Merinée muy amenudo; ¿pero acaso no se puede dramatizar un tanto sin comprometerse absolutamente en el criterio de las gentes que saben ó creen saber? Es sobre todo en las monografias del género de la que escribimos en donde teneis que apoyar vuestra asercion sobre el hecho anecdótico y referirlo, no ya para agradar sino para probar. Cuando digo, por ejemplo, que Bianca Capello favoreció los amores de su cuñada con Troilo Orsini ¿qué importa á los lectores mi alusion á esta anécdota si, por respeto á la gran historia, debo dejarles ignorar la misma anécdota?

Cosme tenia cinco hijos varones y cuatro mujeres.

Los varones eran: Francisco, cuyo reinado va desarrollándose ante nosotros; Fernando que reinó despues de Francisco; Pedro, que mató á su esposa Leonor de Toledo; Juan y Garcias: Juan, que pereció asesinado por Garcias, el cual fué á su vez apuñaleado por su propio padre, que «no queria Caines en su familia».

Las cuatro mujeres eran: María, Lucrecia, Isabel y Virginia. Respecto á Isabel, lo que refieren las memorias manuscritas, sobrepasa todos los escándalos. Era la querida de su padre; un dia que Jorge Vasari, oculto tras sus andamios, pintaba el cielo-raso de una de las alas del Palacio viejo, vió entrar á Isabel á ella, á la hora de la siesta. Ignorando que alguien se encontraba en la misma pieza, la jóven corrió las cortinas, se acostó en un divan y se durmió. Cosme entró á su vez, divisó á su hija y al punto Isabel lanzó un grito.

Pero al grito, Vasari dejó de mirar y cerró discretamente los ojos, semejante al cazador que se echa á muerto para escapar de las garras del oso. El año siguiente Isabel fué casada con Giordano Orsini, duque de Bracciano; alianza triste y sombría, tempestuosa desde su principio. Orsini residia en Roma y Cosme exigia que su hija viviese en Florencia, á su lado.

Esta separacion continua tuvo por resultado en el hombre,—frio y brutal,—la indiferencia; en la jóven,—ardiente y apasionada.—el olvido de toda continencia. Un pariente próximo de Giordano, llamado Troilo Orsini, convirtió á Isabel en su amante, pero con una compañera tan galante las intrigas se cruzaban fácilmente, y Bianca Capello cifraba su gloria en evitarlas, sin conseguirlo siempre; por mas pena que se diera, en la intriga de ayer se agarraba la de hoy, y era un verdadero rompe-cabezas reconocerse en medio de esas complicaciones. Troilo adoraba tanto mas locamente á su querida cuanto que se imaginaba ser él solo, y el desgraciado tenia un afortunado rival, Lelio Torello, paje del gran duque Francisco.

A pesar de los esfuerzos de Bianca, que maniobraba en el doble asunto, fueron al terreno, y Troilo Orsini mató de una puñalada á Lelio Torello, con contento de Isabel á quien solicitaban ya otros amores en los que su fiel amiga no dejaria de intervenir.

Pasemos ahora, al cardenal; no le negó á éste sus buenos oficios. El cardenal Fernando, menos bien visto por su hermano el duque regente, no por eso dejaba de ser el mas popular; era el único de los Médicis amado por los florentinos. Por él se podia imponer silencio á las difamaciones, ahogar los ódios; es cierto que su eminencia no se dejaba abordar fácilmente; su gravedad, el orgullo de su raza, daban frio.

Bianca, sin embargo, no tardó en obtener buen éxito por este lado. El cardenal vivia en la opulencia pero sus gastos escedian en mucho á sus rentas.

Lleno de deudas por el momento, hacia el amor á la gaveta de su hermano, pero la gaveta no cedia; Francisco se mostraba intratable

Testigo Bianca de estos debates, al principio se hizo la que nada sabia; despues, cuando las cosas empezaron á ponerse mal, una ruptura se hacia inminente; entró silenciosamente en el juego del cardenal y éste por simple intercesion de la madona, obtuvo la suma que se le negaba. *Bis repetita placent*: otra vez, como tuviera necesidad de 20,000 escudos para ponerse en camino y tropezara con nuevas resistencias: «Partid no mas, díjole ella sonriendo; no sé por qué me parece que ese dinero os espera en Roma».

El cardenal partió y encontró al llegar, no ya 20,000 escudos, sino 30,000. Bianca para mejor ganárselo, quiso tambien estarle obligada. Recomendóle á sus amigos, á su familia, felicitándose de deberle su salvacion: "Estoy enferma, le escribia; no os olvideis de mí en vuestras oraciones, pues sé que Dios las escucha." Y el cardenal, aunque amigo de la mujer de su hermano, no tardó en ligarse con la rival.

(Continuará)

Album al Dr. Juarez Celman

Como se recordará, el album con que fué obsequiado el Dr. Juarez Celman, al valor intrínseco de sus tapas de oro, de cuatro libras de peso, reunia el mérito artístico del cincelado, trabajo que ejecutó con suma delicadeza la casa de Hartigue.

Figuraban entre otros emblemas, el escudo de armas de la Nacion, los de las catorce provincias, las figuras alegóricas de la literatura, la música, la pintura y la escultura.

Una hermosa caja de cristal de roca cuyo costo ascendió á 10,000 $ m/c encerraba el album, y ella era soportada sobre una tabla aforrada de terciopelo, por una estatuita que representaba una negra, figura que costó unos 3,000 $.

En una palabra, la lujosa obra de arte, por su valor y buen gusto, era digna de materializar el testimonio de simpatía tributado al Dr. Juarez Celman por sus amigos de Buenos Aires, al dejar el gobierno de su provincia natal, á cuyo frente realizó verdaderos progresos que marcan fechas merecedoras de ser escritas en las páginas de la historia de Córdoba.

He aquí la lista y relacion que nos envia la Comision para ser publicada.

Buenos Aires, Julio 24 de 1884.

Lista de las personas que firmaron y contribuyeron para costear el album del doctor Miguel Juarez Celman en obsequio de su progresista gobierno en la Provincia de Córdoba.

Doctor D. Florencio Roberts	$ oro	79 15
" " David Argüello	id	79 15
" " Justo P. Ortiz	id	65 32
" " Bernardino Acosta	id	65 32
" " Bernabé Lainez	id	65 32
" " Luis S. Rueda	id	65 32
" " José Fonrouge	id	65 32
" " Guillermo Correa	id	65 32
" " Ceferino Luque	id	65 32
" " Pedro Cernadas	id	65 32
" " Julio J. Salas	id	65 32
" " José G. Lezama	id	100
Vice-Pte. don Francisco Madero	id	20
General don Eduardo Racedo	id	20
Dr. don Benjamin Zorrilla	id	100
D. Bernardo de Iturraspe	id	500
Dr. D. Diego de Alvear	id	40
Comodoro D. Mariano Cordero	id	40
Almirante D. Bartolomé Cordero	id	40
Gefe de Policía D. Marcos Paz	id	40
Dr. D. Wenceslao Pacheco	id	40
D. Antonino Cambacéres	id	100
General D. Leopoldo Nelson	id	20
Coronel D. Augusto Laserre	id	40
Dr. D. Alberto M. Larroque	id	10
Id D. Salustiano Zavalía	id	20
D. Wenceslao Posse	id	20
Dr. D. Filemon Posse	id	20
D. Tomás Amstrong	id	120
Dr. D. Abel Bazan	id	20
D. Antonio y Bartolomé Devotto	id	200
D. Ataliva Roca	id	40
D. Salvador Gomez	id	40
D. Javier Arrufó	id	100
Dr. D. Andrónico Castro	id	40
Don Manuel Ocampo Samanés	id	20
id Gregorio Torres	id	40
Dr. D. Leopoldo del Campo	id	20
Inspector General D. Lindolfo Dávila	id	20
Dr. D. David Zavalía	id	10
id Julio A. Costa	id	20
id Cárlos Saguier	id	10
Comandante D. Artemio Gramajo	id	8
D. Otto Bemberg	id	50
id José Cortes Funes	id	8
id José Cortes Funes (hijo)	id	4
id Juan J. Argüello	id	4
id David Argüello Aguero	id	4
Dr. id Francisco Latzina	id	20
id Mauricio Roca	id	40
id id Andrés Canelas	id	20
id Apolinario Benitez	id	50
id Gabriel Reboredo	id	40
id Daniel Canelas	id	20
id Pascual Quesnel	id	40
id Roque Irigoyen	id	40
Ramon Munilla, comandante	id	8
Don Gregorio Soler	id	20
Coronel Daniel Solier	id	10
Don Leon Wals	id	10
Doctor Blanco Villalta	id	8
Don Estéban Guarelo	id	20
" Alfredo Arteaga	id	40
" Miguel A. Lima	id	20
" N. Alkaine	id	40
" Adeodato Gondra	id	10
" Tomás A. Rodriguez	id	20
" Remigio Perez	id	20
" José Guesalaga	id	20
" Domingo Funes	id	25
" Arturo Richard,	id	20
" Alvaro Istueta	id	20
" Lino Palacios	id	10
Comandante don Ireneo Lima	id	20
Don Hipólito Lascano	id	12
" Eugenio Gerlach	id	10
Doctor D. Macario Torres	id	8
D. Adolfo Massó	id	8
Baltazar Moreno	id	8
Emilio Otero	id	4
Agustin Suffern	id	8
Rafael Torres	id	8
Andrés Merea	id	4
Manuel Arechavala	id	4
Comandante José Calaza	id	4
Vicente Piñero	id	4
Enrique Blaskeley	id	4
Fidel M. Toledo	id	4
Cárlos F. Picasso	id	10
Joaquin Ramos	id	8
Lorenzo Balleto	id	8
Patricio Igarzabal	id	4
Liborio Novoa	id	4
Dr. D. Adolfo Carranza Mármol	id	8
Comandante N. Yanssen	id	4
Manuel Pruneda	id	8
Pedro Costa	id	4
Crisóstomo Alvarez	id	4
Palemon Gonzalez	id	4
Antonio Marechal	id	2
Emiliano Frias	id	10
Suscritores de José Daumas	id	28
		3501 18

	$ m/c.
Costo del Album pagado al Sr. Artigue	66000
Pagado al Sr. Artigue por una caja de cristal	8000
Cuenta pagada por las hojas del album	1000
Cuenta pagada al calígrafo por la dedicatoria	1000
Cuenta pagada al encuadernador	800
Pagado á los Sres. Galli por una estátua para el album	2800
Flete pagado por la estátua	75
Pagado por un mes 2 carruages	2300
Varios viages	175
Impresiones	580
Por libretas	300
Pequeños gastos	200
Comision á los cobradores	4177
	87507
Equivalente á pesos fuertes	3500 28

Revista Comercial

AL PIÉ DE LA SEGUNDA Y TERCERA PAJINA

NOTICIAS

Medidas de salubridad—Hé aquí el decreto que ha espedido ayer el Intendente Municipal, y que anunciamos en nuestro número anterior, por el cual se disponen las visitas domiciliarias y se recomienda á todas las dependencias de la administracion el mas estricto cumplimiento de todas las ordenanzas sobre higiene pública.

Una vez que todas las reparticiones á quienes corresponde, informen sobre los demás puntos que contiene la nota del Departamento de Higiene, se espedirá un nuevo decreto disponiendo lo necesario á efecto de que se lleven á cabo.

Buenos Aires, Julio 21 de 1884.

Atento á las observaciones del Consejo Nacional de Higiene y animada la Intendencia del propósito de ejecutar las medidas sanitarias que se indican, dentro de la esfera de la accion que le señala la ley orgánica municipal, resuelve:

1° Remitir en copia el precedente informe al Director de la Asistencia Pública, al Administrador de Limpieza, al de los Mataderos, al de Mercados y al Inspector General, recomendándoles el más severo cumplimiento de las ordenanzas municipales, especialmente en la parte que se refiere á la limpieza, á la ventilacion y á la desinfeccion de todo establecimiento insalubre.

2° Encargar á dichos funcionarios el estudio de las deficiencias que se indican en las reparticiones á su cargo, debiendo proponer á la brevedad posible, las medidas que juzguen necesarias para remediarlas.

3° Encargar especialmente al Director de la Asistencia Pública y al Inspector General, un proyecto de organizacion del servicio de inspeccion sanitaria, bajo la base de la direccion científica que indica el Consejo.

4° Entretanto y hasta nueva resolucion el servicio que practican los inspectores municipales en cuanto se relaciona con la vigilancia para el cumplimiento de las ordenanzas sobre higiene, se efectuará bajo la inmediata direccion de los médicos municipales de seccion, quienes podrán adoptar las medidas necesarias para la imposicion de multas á los contraventores, y para que la Intendencia remueva la causa de insalubridad que encuentre, procediendo ademas con arreglo á las instrucciones del Consejo de Higiene.

5° Las visitas domiciliarias que requieren el cumplimiento de este servicio especial empezarán el 1° del entrante Agosto, para lo que acordarán lo necesario la Inspeccion General y la Direccion de la Asistencia Pública.

6° En atencion á las circunstancias especiales que determinan esta medida, solicítese del señor Gefe de Policía, que el concurso requerido para su ejecucion sea prestado directamente por los Comisarios respectivos y á requisicion verbal ó escrita de los médicos municipales.

7° Avísese en respuesta al Departamento Nacional de Higiene, comuníquese á quienes corresponda y publíquese—Torcuato de Alvear—*Mariano Obarrio*—Secretario.

Una renuncia—Con fecha 22 del corriente, el Sr. Manuel Ricardo Trelles, Director de la Biblioteca Pública, dirigió al Ministerio de Instruccion Pública la siguiente nota:

En vista del decreto por el cual el P. E. dispone la continuacion del presente personal de la Biblioteca Pública, mientras no se da otra organizacion á los establecimientos últimamente nacionalizados, siendo el que firma uno de los comprendidos en esa disposicion superior, cumplo con el deber de poner en conocimiento de V. E. que me encuentro en condiciones respecto del P. E. N. que me impiden aceptar de su parte el cargo que desempeño, ni otro alguno, bajo su inmediata dependencia.

Por la representacion que elevé el año anterior á la H. Cámara de Diputados, que en cópia autorizada acompaño, verá V. E. que he denunciado ante ella la manifiesta denegacion de la Constitucion, de que vengo siendo objeto de 9 años á esta parte, colocándome desde entónces el P. E. fuera de la ley comun, cuya aplicacion no se niega por el último de los Tribunales de Justicia al último de los habitantes del país.

La denegacion á que me refiero, está sucesivamente autorizada con la firma de los señores:

Irigoyen, Montes de Oca, Avellaneda, Sarmiento, Roca y Plaza, Presidentes y Ministros que han formado y forman parte del P. E. N. durante la época indicada.

Pido, en consecuencia, á V. E. tenga á bien acordar lo conveniente, respecto de la persona que deba ocupar el puesto de Director de la Biblioteca de la capital y luego que de ella se reciba el Gobierno de la Nacion.»—Dios guarde á V. E.—*M. Ricardo Trelles*.

La representacion que el Sr. Trelles dice haber elevado el año anterior á la H. Cámara de Diputados, se refiere á pedir compensacion de trabajos sobre límites de la República con las del Paraguay, Chile y Bolivia, que oficialmente dice le fueron encomendados, y aceptados despues por el P. E.

Contabilidades de ferro-carriles—El Departamento de injenieros civiles elevó recientemente una nota al Ministerio de Interior, acompañada de las instrucciones formuladas por el jefe de la oficina de contabilidad don J. A. Villalonga, con el objeto de regularizar el servicio de provision de materiales para los ferro-carriles nacionales y de uniformar la contabilidad de los empleados en Comision, centralizando todas las operaciones relativas á estos servicios, de modo que puedan hacerse con la exactitud debida el control y revision de las mismas.

Añadia el Director del Departamento, que en vista de los beneficios que se obtendrán por la práctica de dichas instrucciones, normalizando las distintas operaciones que son su objeto, habia creido prudente ponerlas en vigencia, ordenando su impresion en folleto.

El Ministro pidió informes al respecto á la Contaduría General, la cual los espidió en estos términos:

Exmo. Señor: Visto el adjunto proyecto de reglamento é instrucciones para regularizar el servicio de provision de materiales á los ferro-carriles nacionales y uniformar la contabilidad, etc., elevada á ese Ministerio por el Departamento de Ingenieros, la Contaduría no encuentra inconveniente para que V. E. le preste su aprobacion.

Cortinez.

Seguido del anterior dictámen puso el Ministerio esta resolucion:

Aprobado.—Comuníquese, etc.

Bernardo de Irigoyen.

La renuncia del Sr. Buschiazzo—El ingeniero arquitecto don Juan A. Buschiazzo ha presentado al Intendente Municipal su renuncia de Jefe de la Oficina de Obras Públicas, para poder dedicarse por completo á sus trabajos profesionales particulares y de importancia que reclaman su atencion.

Es verdaderamente sensible para la Municipalidad la separacion de este distinguido empleado, que deja su nombre ligado á las principales obras públicas que se han ejecutado últimamente bajo su direccion, con la competencia que le ha creado la reputacion de que hoy goza.

El Intendente no ha determinado aún nada sobre la renuncia, pero sabemos que si se viera obligado á aceptarla por insistencia del autor, será nombrado en su reemplazo el Ingeniero don Pablo Blot, segundo del señor Buschiazzo en aquella misma Oficina, de cuya competencia tiene tambien muchas pruebas análogas la Municipalidad.

Teatros—Por encontrarse aun enferma la señorita Theodorini fué suspendida anoche la funcion en el teatro Colon.

El beneficio de la Municipalidad ha sido trasferido para el sábado.

Con estas interrupciones en la actual temporada el empresario señor Ferrari no podrá emprender viaje para Rio Janeiro en la fecha que pensaba, siendo probable que no lo ejecute hasta despues de mediados de Agosto.

—Igualmente se suspendió anoche en la Opera la representacion de *Tutti in Maschera* por indisposicion de la primera dama señorita Ida Cristino.

Se anuncia para esta noche la primera representacion de la opereta de Lecoq *Il Duchino*, en lugar de la obra anterior, tomando parte en ella las señoras Cesira Gori, Pavan Morotti, Maria Cappelli y los señores José Bernini y Félix Ottonello.

El tenor Annovazzi y el bajo Baldelli no trabajan en la obra.

—En el Nacional se representará esta noche *Un drama nuevo* y la pieza cómica *El frac nuevo*.

—Es posible que el conocido artista Allamanno Morelli emprenda el año próximo una nueva jira hasta Buenos Aires, en donde goza de grandes simpatías.

Esta posibilidad la deja ver dicho artista en una carta dirigida al bajo Baldelli, de la compañía Rajneri.

—Segun un diario uruguayo, se trata de averiguar el abono de que se podrá disponer en Montevideo para hacer cantar allí por dos veces al célebre tenor Gayarre. Podrá ser cierta esta aseveracion pero creemos dudoso el resultado.

—La compañía de zarzuela del empresario Oliva, sigue trabajando con bastante éxito en Montevideo, á juzgar por los diarios de esa capital y por lo que se afirma en cartas particulares.

—La compañía de Massenet que trabajaba en la Opera, hoy en aquel punto, ha dado ya cuatro representaciones con un éxito igualmente halagüeño.

No se sabe todavía si dicha compañía regresará á Buenos Aires en la segunda quicena de Agosto ó si se dirigirá á Rio Janeiro.

—La Sociedad del Cuarteto tiene el pensamiento de dar en breve un gran concierto en el teatro Colon, con el concurso de setenta profesores.

—Y va de suspensiones. La compañía del teatro Variedades suspendió tambien anoche la representacion anunciada.

Segun se afirmaba, habia ocurrido una desavenencia entre la empresa y los artistas, siendo algunos de estos despedidos.

El fondo de la cuestion, decíase que habia sido sobre la mayor ó menor cantidad de fondos con que contaba dicha Empresa para responder á sus compromisos.

Sea lo que fuere el caso es que se suspendió la funcion. . . .

Medidas contra el cólera—Publicamos á continuacion una carta que ha recibido ayer el Intendente Municipal, aconsejándole la adopcion de algunas medidas tendentes á evitar el desarrollo del cólera.

Señor don Torcuato de Alvear, Presidente de la Municipalidad de Buenos Aires.

Respetable Sr:

Su carta á la Junta de Sanidad que recien leí esta mañana, me induce á dirijirle estas pocas líneas.

He tenido triste esperiencia de India, Borneo y China de los estragos hechos por el cólera, y como prevenir es mejor que curar, la siguiente indica las medidas adoptadas por las autoridades locales para aminorar el ataque del cólera, y si V. las considera dignas de atencion tendré mucho gusto en darle mayores detalles.

1° Toda materia animal ó vegetal debe ser inmediatamente removida á alguna distancia de las casas habitadas; las letrinas y los pozos deben ser cuidadosamente inspeccionados, y si es necesario aplicar multas á los dueños de casas que no cumplan con estas órdenes.

2° Todos los caños de tormenta, cloacas etc., deben ser lavados con agua diariamente y desinfectados con ácido carbónico todas las mañanas.

3° Todas las causas de humedad que rodean las casas de inquilinato deben hacerse desaparecer bajo penas.

4° Patios y cuartos deben ser bien cepillados pues nada es mas conducente á la prevencion del cólera.

5° La reunion de personas en cuartos y casas debe ser estrictamente prohibida.

6° Debe ser removida cualquier cosa que impida la ventilacion.

7° Debe darse conocimiento al instante cuando se sienta en las enfermedades la aparicion de la disentería.

8° El medicamento para el cólera (*Cholera mixture*) debe estar pronto en las diferentes boticas y debe darse gratis á los pobres.

9° Deben erijirse hospitales provisorios, pero á una distancia de las casas habitadas.

Los anteriores son algunos de los puntos que se observan en Calcata, Raugen, etc., etc., por las autoridades han probado ser conducentes al objeto.

Soy de V. obediente servidor.—*A. J. Whellan Underwood*.—Calle Reconquista 216—Publíquese—Alvear.

Balance Municipal—En la Seccion Municipalidad publicamos como es de práctica el Balance de aquella reparticion correspondiente al mes de Junio ppdo.

En Misiones—Con motivo de la nota del Gobernador de Misiones, que hemos publicado oportunamente, haciendo una consulta á propósito de la administracion de justicia en el territorio de su mando, el P. E. espidió el decreto que puede verse á continuacion:

«Estando autorizado el P. E. para proveer á la administracion del territorio de Misiones, por ley de Diciembre 22 de 1881, miéntras el H. Congreso sancione las disposiciones necesarias sobre el gobierno de los territorios nacionales; y considerando:

1° Que por ley de 16 de Octubre de 1872, creando la gobernacion del Chaco, se ha conferido á los Jueces de Paz competencia para conocer y resolver en las causas civiles, comerciales y criminales, con apelacion al Juzgado de Seccion de la provincia más inmediata, y de éste á la Suprema Corte.

2° Que las disposiciones de la ley sobre la gobernacion del Chaco, se hicieron estensivas á la de la Patagonia, por ley de 18 de Octubre de 1878, antecedentes que autorizan al P. E. para adoptar igual procedimiento en el territorio de Misiones, el Presidente de la República:

DECRETA

Art. 1° Los Jueces de Paz de los diversos Departamentos del territorio de Misiones, conocerán y resolverán en las causas civiles, comerciales y criminales, con apelacion al Juzgado de Seccion de la provincia mas inmediata y de éste á la Suprema Corte, de conformidad con lo dispuesto en la ley de 1872, para la gobernacion del Chaco.

Art. 2° La competencia de los Juzgados de Paz y el procedimiento que deben observar será determinado por las disposiciones vigentes sobre Justicia Nacional.

Art. 3° Comuníquese, etc.

ROCA
Bernardo de Irigoyen.

El automatismo en la prensa—El artículo que con este título publicamos ayer es transcrito de un diario de Corrientes y pertenece á la pluma de un jóven Diputado Nacional por aquella provincia, últimamente electo.

Club Naval y Militar—Debiendo tener lugar el dia 24 del corriente, segun lo establece el reglamento, la asamblea general para proceder á la renovacion de la C. Directiva, convócase á los señores socios para el dia mencionado á las 7 p. m.—*La Comision*.

Medidas sobre higiene—El Comisario General de inmigracion ha dirijido ayer las siguientes comunicaciones á las personas que se indican.

Al facultativo del Departamento de Inmigracion.

Aproximándose la estacion de la primavera y con motivo de la existencia del cólera en Marsella, de donde procede una empresa marítima que mantiene comunicacion directa con Buenos Aires, fuera de otras líneas que hacen escala, se han dado órdenes al gerente del Hotel para colocar el establecimiento en las mas rigorosas condiciones de higiene, consultando con el señor doctor el mejor y eficaz medio de realizarlo.

Se ha pasado una nota al Ministerio pidiendo disposiciones relativas á la visita de desembarco, á fin de que, practicándose con aquel rigor, se evite la repeticion de casos de males contagiosos denunciados á V. en el desembarco durante el verano del año anterior.

Mientras el Exmo. Gobierno dicta las disposiciones pedidas y á las cuales deben armonizarse las que correspondan al Establecimiento, se ha de servir V. estudiar las necesidades de éste, concurriendo con el mayor esmero á q' se cumplan las órdenes impartidas, indicando con oportunidad á esta oficina, todo lo que creyese conveniente para llenar el objeto con prevision, no dejándonos sorprender por caso alguno de epidemia, cualquiera que sea.

Dios guarde á V.

Samuel Navarro.

Al Gerente del Hotel de Inmigrantes.

Segun las órdenes verbalmente dadas á Vd. se ha de servir pasar á la mayor brevedad un informe sobre el estado de las reparaciones y composturas emprendidas en el edificio, menajes y enseres del establecimiento.

A la vez, y sin pérdida de tiempo, procederá Vd. á colocar en las mejores condiciones higiénicas de modo que la próxima estacion en que principia á engrosar la corriente de inmigracion nos encuentre bien prevenidos y preparados á cualquier acontecimiento epidémico que pueda sobrevenir.

Consultando todo con el facultativo especialmente á lo que respecta al departamento de la enfermería, recomiéndole la mayor actividad en la ejecucion de estas medidas, de que se dará cuenta en el parte diario.—Dios guarde á Vd.—*Samuel Navarro*.

El Prefecto Marítimo—Un telegrama hecho por el Sr. Mansilla, que se encuentra en Montevideo, adonde lo llevó el objeto de arreglar con la Junta de Sanidad la cuestion cuarentenas, hace saber que el sábado próximo estará de regreso entre nosotros.

Vendrán con él, el Secretario del Departamento Nacional de Higiene, Dr. Torino, y el de la Prefectura señor Saliano.

Otra vez el «Cuervito»—José M. Roman (a) Cuervito, ladron harto conocido ya, parecia querer descansar de sus reiteradas picardias.

Sin embargo, no es así.

Como á las cinco de la mañana de ayer, el Sr. Deeck domiciliado Corrientes 137, sintió ruido en la puerta de la calle de su casa, y se levantó.

Abrió la puerta y no vió á nadie.

Pasaba por allí un agente de la Seccion 1ª y le dió cuenta de lo ocurrido.

"La Tribuna Nacional"

38—BOLIVAR—38

Condiciones de suscricion

POR MES

En la Capital de la República	$ m/n.	1
Esterior, R. O'tal del Uruguay y Paraguay	« «	1 40
Interior	« «	1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$ m/n. 2 40	$ m/n. 4 60	$ m/n. 9
Interior, etc.	« 3 35	« 6 42	« 12 54
Esterior	« 3 64	« 6 83	« 13 36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o/o de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

Benjamin M. Hubert,
Secretario.

El agente notó que un individuo estaba agazapado en la esquina de San Martin y Corrientes, y vió que la puerta de calle presentaba signos de violencia. Fué á aquel sitio pero el individuo se puso en fuga, escondiéndose en la imprenta de «Los Tiempos» donde fué preso.

Resulta ser José M. Roman (a) Cuervito, quien tenia un corta-fierro con el que habia intentado abrir la puerta para robar.

Hoy será pasado á la Penitenciaría.

Obras de dragaje—Segun comunicaciones recibidas en el Ministerio del Interior, pronto quedará armada una de las grandes dragas que se recibieron de Inglaterra, destinada para las obras que se practican en el Riachuelo.

Una vez que ella funcione se dará al canal principal una profundidad de 32 piés, lo que permitirá que puedan entrar al puerto los buques de mayor calado.

En el Riachuelo—El Comisionado del Gobierno para la espropiacion de terrenos en el Riachuelo, Dr. Leguizamon, le ha significado á la Direccion de aquellas obras que seria conveniente comenzar por espropiar los terrenos que forman las vueltas de Rocha, y de Badaracco, para hacer en seguida el ensanche del rio en dichos puntos, á fin de facilitar el paso de los buques y el material de dragado.

Marinero ahogado—El marinero James Clement, perteneciente á la tripulacion de la barca inglesa *Armenia* surta en el Riachuelo, tuvo la desgracia de caer al agua pereciendo ahogado y sin que su cadáver pudiera ser hallado, á pesar de los trabajos que se hicieron al efecto.

Ayer se recibió una nota en la Prefectura Marítima, de la Sub-Prefectura de aquel punto, dando cuenta de que el cuerpo habia sido estraido por marineros de su reparticion y que prévio reconocimiento facultativo habia sido mandado sepultar.

Niños desvalidos—La Comision Provisoria de la Sociedad Protectora de niños huérfanos y desvalidos, ha arreglado ya definitivamente lo concerniente á la ocupacion del edificio en que se instalará la escuela que se piensa fundar, habiendo sido firmado con la señora de Morillo el contrato respectivo.

—La misma asociacion proyecta celebrar una esposicion de objetos históricos y obras de arte, á beneficio de los fondos de la sociedad.

Será nombrada al efecto una Comision que corra con los trabajos necesarios, para lo cual se ha designado ya al señor Guerrico, que ha aceptado el cargo.

Inmigrantes—El movimiento habido ayer en la Comisaria de Inmigracion se ha reducido á la espedicion de 94 individuos de ambos sexos que fueron destinados á diversos puntos del interior.

Quedaba ayer una existencia de 73 personas.

—La Municipalidad de Tucuman ha solicitado el envio de 10 empedradores, á los que ofrece abonar un sueldo mensual de 45 pesos á cada uno.

Este pedido fué hecho ayer telegráficamente y encareciendo su pronto cumplimiento.

—El vapor *Trent* que debe llegar hoy á nuestro puerto, conduce 48 inmigrantes.

De alta—En la Plana Mayor Activa, y con goce de sueldo íntegro, han sido dados de alta los siguientes antiguos servidores de la patria:

En la clase de condestable que tenia en la *Independencia*, en 1825, don Juan Arrascaete.

Como marinero de primera clase, al gaviero de la goleta *Maldonado*, en 1826, don Juan Lucrecio Colorado.

Autorizacion—Accediendo á la solicitud elevada al Departamento de Marina por el Cirujano Mayor de la Armada, se le autorizó para practicar algunas obras de ensanche que son reclamadas en el depósito de drogas y despacho de la farmacia.

Gratificacion—Por su escelente comportacion en el ejercicio de tiro al blanco que tuvo lugar en Maldonado, se les concedió dos meses de sueldo sin cargo á los cabos de cañon del acorazado *Almirante Brown* que se mencionan en seguida: Froilan Benitez, Roberto Garcia, Estéban Merlo, Arturo Llanos, Simon Piris, Julio Acle, Miguel Raura y Francisco Perales.

No ha lugar—El Ministerio de Marina no hizo lugar á la apelacion entablada por el capitan del vapor *Solis* don Luis Cairó, reclamando de la multa de 1,000 pesos fuertes que le impuso el Departamento Nacional de Higiene, por haber infrinjido uno de los artículos de la Ley General de inmigracion.

En la Division de Torpedos—El P. E. de la Nacion ha resuelto que el Coronel Warren, continúe prestando sus servicios como gefe de Ingenieros en la Division de Torpedos, á pesar de haberse cumplido el tiempo del contrato celebrado por aquel gefe con el Superior Gobierno para prestar sus servicios en el puesto mencionado.

Pension—El P. E. ha promulgado la ley que acuerda pension de sueldo íntegro á la viuda del Teniente coronel de marina, don Demetrio Seguí.

Baja concedida—Ha sido concedida la baja y absoluta separacion del servicio que solicitó el Práctico de la Escuadrilla del Rio Negro, don Juan Galbisso.

Mas paquetes—Por el Ministerio de Marina, se concedieron Patentes de paquete á los vapores *Aragó* y *Precursor*.

El primero hará su carrera entre el Rio de la Plata, España é Inglaterra, y el segundo entre puertos de esta República y el de Burdeos.

Administrador de Correos—Hallándose vacante el puesto de Administrador de Correos en el pueblo General Rodriguez, fué nombrado para ocuparlo el ciudadano D. José Lemos.

En La Plata—En virtud de la ley que autoriza al P. E. para instalar un Colegio Nacional en La Plata, se le ha dirigido ayer una nota á aquel Gobierno, por el Ministerio de Instruccion Pública, pidiéndole se sirva señalar el terreno en donde ha de ser construido el edificio, para que el Departamento de Ingenieros Civiles proceda á levantar los planos y presupuestos respectivos.

Rentas Nacionales—La aduana de la capital recaudó ayer 57,058 pesos con 04 centavos, en la siguiente forma:

Derechos de importacion	44,631 29
Esportacion	656 03
Letras	55,770 72

Durante los 22 dias que van trascurridos del presente mes sus entradas ascienden á 1,385,904 pesos.

En 322 documentos liquidó ademas ayer 70,553 pesos.

Legado—Ayer se recibieron en la Intendencia Municipal, de manos del Sr. D. Hilarion Medrano, la suma de dos mil pesos moneda corriente legados por iguales partes en favor del Hospital de Hombres y Asilo de Mendigos, por la morena Cármen J. de Orosa.

Las llantas de los carros—Ayer fué elevada al Concejo Deliberante la nota pasada al Intendente Municipal por la Sociedad Protectora de los Animales, pidiéndole la sancion de una ordenanza que obligue el cambio de las llantas de los carros de tráfico por otras de mayor anchura.

Complemento—En el que acompaña hoy a diario van las sesiones 25 y 26 de la Cámara de Senadores.

La Dinastía de los Piedra

(Fragmentos de un libro inédito)

Al General Roca.

XIII

El arroyo de Tapalquen, de barrancas altas y verticales, solamente daba paso frente al sitio en que debia tener lugar el choque, y ese mismo vado era difícil, pues era forzoso practicarlo á través de una restinga.

Hornos lo ocupó con el 2° de línea, á las órdenes del que fué mas tarde general Rivas, cerrando así con llave de fuego la única salida que se abria á los indios por el lado de la pampa, y marchó en seguida resueltamente con el ejército á flanquearlos.

Callvucurá se movió lentamente del pié de la sierra, simulando temor para precipitar el avance de Hornos. Cuando éste se encontraba en el centro del llano, habia caido en la terrible trampa que ocultaban las altas pajas, y quedó en evidencia la astucia con que el general indígena porfiaba para llevarlo á ese terreno.—*Era un tembladeral.*

Callvucurá cargó á fondo en masas compactas, con caballos habituados á hollar los campos inconsistentes y *guadalosos* del desierto; y el *Ejército de Operaciones del Sud*, que sentia temblar el suelo á sus piés, fué estrepitosamente derrotado. Su caballería huyó despavorida y se retiraron penosamente los infantes con los cañones, dejando en el campo 18 gefes y oficiales y 250 soldados muertos, 280 heridos, con pérdida de caballos, armas y municiones.

En esta derrota, que algunos de sus actores llamaban espantosa al referirmela, hubo un héroe al que debemos el gajo de laurel de la jornada. Fué el teniente coronel Pedro Escalada, hijo del general del mismo nombre y vástago de la ilustre familia de la calle de San Martin, que dió á la República su primer Arzobispo.

Escalada comandaba el regimiento de coraceros, de 200 plazas. El cuerpo salió hecho del campo de batalla, y cuando los indios lanceaban ferozmente y por la espalda á los aterrados fugitivos, Escalada protejia la retirada, dando tantas cargas á fondo que al fin los indios esquivaban el sable de los coraceros.

En una de estas cargas fué salvado el mismo general Hornos, que sentia cerca de su espalda la lanza del araucano, y salió del campo á uña de buen caballo, perdiendo el sombrero.

La carnicería de cristianos no fué aún mas deplorable merced al fuego vivo de mosquetería y de cañon con que Rivas protegia desde el paso la salvacion de los que escapaban del llano, al amparo de las famosas cargas de los *coraceros* de Escalada (1)

Los indios sacan partido de todo. Abiertos los caminos de las riquezas, se lanzaron al saqueo, llegando hasta el rio Salado; pero Hornos, que era tan activo como bravo, reunió los restos de sus mejores tropas y los asaltó temerariamente en los arroyos de los Huesos, del Azul y Chapaleofú, venciendo parcialmente unas veces, conservando apenas el campo las otras, pero impidiendo en todas que continuase el estrago aterrador del malon.

Las batallas y encuentros parciales, si bien contenian momentáneamente las invasiones, no podian influir en nuestra adversa posicion al frente de la barbarie ensoberbecida—y por el contrario la fortuna militar de Callvucurá resplandecia culminante.

XIX

Al clamor de las campañas aterradas por Callvucurá, siguió el clamor de la opinion pública de Buenos Aires, y los triunfos del bárbaro caudillo conmovieron la Legislatura.

En la sesion del Senado, celebrada el 19 de Setiembre, el Dr. D. Lorenzo Torres interpelaba al P. E. sobre los cuadros de sangre de la frontera, y el general Mitre, Ministro de la Guerra, respondia en términos que daban pábulo al público desconsuelo.

«Concluyó asegurando que el mal no estaba en la marcha del Gobierno, sino en la pésima situacion de nuestra línea fronteriza y en la corrupcion del ejército de línea, y que, para remediarlo, lo que debia hacerse era una espedicion formal, en cuyo sentido trabajaba el Gobierno sin cesar, protestando que en esta última invasion (la de Sierra Chica) nada se habia omitido por parte del Gobierno.»

La escitacion del Senado y de la barra fué intensa y su fruto el nombramiento de un Comité de Salvacion Pública en materia de fronteras, compuesto de los generales Piran y Zapiola y Espinosa y de los patriotas Olivera, Carreras y del Mármol.

La comision quiso poner las manos en el Ministerio y éste le negó atribuciones. Suscitóse en consecuencia un caso de derecho parlamentario, y con pasarlo á la Comision de Negocios Constitucionales, recomendándole pronto despacho y clausurarse ese período legislativo, la ruidosa interpelacion, acompañada de estrépito popular en las galerías y tribunas, se fué como todas las interpelaciones, en humo de paja.

La Cámara de Diputados quiso ir al grano por otro camino. Votó un aumento de sueldo de 25 0/0 á los soldados; pero el Dr. Peña observó justamente que no era el aumento de los salarios lo que reclamaba la horrorosa situacion militar de la frontera, sino el restablecimiento del culto del honor y de la disciplina entre las tropas.

Era, en verdad, cuestion puramente militar y no financiera, y el Mensaje del Poder Ejecutivo á la Legislatura de 1856 lo confirmaba en estos términos.

«Mayor seria el número del ejército del Sud, más vigorosa su organizacion y más decisivas hubieran sido sus operaciones, si dos sublevaciones sucesivas de divisiones compuestas de contingentes de milicias no lo hubieran privado de estos refuerzos, reunidos á costa de inmensos trabajos y sacrificios, y si estos actos no hubiesen producido la desmoralizacion que es consiguiente».

Las palabras del general Mitre en el Senado de 1855 y las del Mensage de 1856 demostraban desgraciadamente que los indios tenian soldados y Buenos Aires nó!

XX

Era necesario, sin embargo, no desesperar de la estrategia y se pensó en apoyar las fuerzas del centro de la línea de la frontera, acantonadas en el Azul, con un movimiento ofensivo sobre el flanco derecho de la tribu, tomando como base de operaciones á Bahia Blanca.

Esta iniciativa del coronel Mitre era acertada, porque estaba casi en abandono aquel punto avanzado, que flanqueaba á una distancia relativamente corta, las principales posiciones indígenas de Salinas Grandes, Leuvucó, Masallé, Carhué y Guaminí.

Era además un pensamiento completamente militar porque los indios al sentirse amenazados por su flanco debian dividir sus grandes fuerzas, concentradas sobre Tapalquen y la Blanca Chica, obligados á conservar una fuerte columna, observando los movimientos de nuestra ala izquierda de operaciones.

«Fué por esto, dice el Mensaje del Poder Ejecutivo á la Legislatura—que el Gobierno no trepidó en aceptar la proposicion que le hizo el coronel D. Silvino Olivieri de establecer una colonia agrícola militar á vanguardia de aquella posicion, haciendo frente por lo pronto á los gastos que tal establecimiento demandaba con los fondos votados para estraordinarios de guerra. El gobierno espera que V.H. hallará arreglada esta aplicacion de dichos fondos *en vista de lo estraordinario de la situacion....*»

«Desde luego ella ha dado nueva vida á Bahia Blanca, ha salvado á este punto de su ruina, y en breve le conquistará á su frente una zona de terreno, que permitiendo á su industria desarrollarse, la garanta de las depredaciones de los bárbaros, neutralizando á la vez sus incursiones sobre nuestra frontera.»

«La legion agrícola consta de seiscientos individuos y se halla provista de todos los elementos que son necesarios para la pelea, para el trabajo y para el bienestar material del soldado, pudiendo en consecuencia ponerse hoy en Bahia Blanca en campaña cerca de novecientos hombres de combate.»

Es necesario añadir que á realizar esta última esperanza de nuestros hacendados del Sud, contribuyó generosamente el pueblo de Buenos Aires, por medio de comisiones de personas respetables, que allegaban caudales y elementos para ofrecerlos al Gobierno.

XXI

La legion se movió, en efecto, á campaña, y arrollando las guerrillas y descubiertas de los bárbaros, marchó sobre el precioso y fértil valle del arroyo Sauce Chico, que nace en la Sierra de la Ventana y se despeña entre profundas quebradas, con un cauce angosto, violento y rico de encantos naturales, describiendo un arco al Sud-Este, hasta pagar su tributo á la soberbia Bahia de aguas argentinas, cuyo nombre llevan la ciudad y toda la comarca.

Detuviéronse los legionarios en el parage donde el arroyo se enrosca perezosamente á los piés de siete colinas de cincuenta á ochenta metros de elevacion sobre el nivel del mar, en medio de un paisage fresco, risueño con el verdor de la campiña, é imponente con el espectáculo de la Sierra Nevada á la espalda y del desierto apenas ondulado y sin límites esplorados á su frente.

Allí palpitaban todos los elementos de la vida, desde el fuego fácil hasta el agua límpida, desde la fertilidad exuberante del suelo, hasta los encantos artísticos del espectáculo natural.

Como posicion estratégica, aquella echaba llave á los caminos de la sierra que guiaban hasta los ganados de la costa Sud, y nuestros soldados vivaqueaban á una jornada de Salinas Chicas y á tres jornadas de Salinas Grandes, Carhué y Guaminí, plazas fuertes—sí puedo decirlo así—de la Barbarie.

La lejion, formada principalmente de italianos, sintió revivir en aquel sitio el calor de los recuerdos patrios y las esperanzas de fortuna y de victoria que á todos animaban, y con grande y generoso entusiasmo desplegó sus estandartes sobre una de las siete colinas, confiando á la tierra la piedra angular de su aventura, bajo el nombre de auspicios pomposos de *Nueva Roma*.

Julio 24. E. S. Z.
(Continuará)

(1) Versiones del general Ignacio Rivas y de varios guardias nacionales de la Magdalena al autor.

BOLLINI Y MURO
Casa de remate, comisiones y consignaciones
ESPLENDIDO SURTIDO DE MUEBLES EN VENTA PARTICULAR
Al precio de Fábrica
Se construyen toda clase de muebles al gusto de los interesados
PRECIOS RIGUROSAMENTE BARATOS
La casa se encarga de acondicionar perfectamente las ventas que se hagan para fuera de la Capital.
85—BOLIVAR—85
SUCURSAL EN LA CIUDAD DE LA PLATA FRENTE Á LA ESTACION 19 DE NOVIEMBRE
1044 perm.

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA INGENIOS DE AZUCAR Y DESTILERIAS
Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal. Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro. Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria.
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 179
N 419 perm.

Castells & Cª.
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE
Y mercaderias generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
Casa comisionista introductora
Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderías, mediante una módica comision. 159 perm

Derecho de acrecer—El Juez en lo Civil Dr. Molina Arrotea, ha pronunciado ayer un importante fallo sobre el *derecho de acrecer* que es el primero de que tenemos conocimiento se haya dictado en esta capital.

Es un laborioso é inteligente trabajo que revela el conocimiento que dicho funcionario tiene sobre la materia á la vez que el alto criterio con que ha sabido abordar tan difícil cuestion.

El fallo del Dr. Molina, lo confirme ó no la Cámara, será, en cualquier caso, una pieza jurídica de consulta, á la que tendrá que recurrirse en asuntos análogos, pudiendo sacarse de él provechosos frutos.

Su mucha estension nos impide publicarlo íntegro, pero no obstante trascribiremos algunos de sus puntos mas importantes.

Don Juan Facundo Duran se presentó al Juzgado en representacion de doña Petrona Excurra de Urquiola, esponiendo que D. Bernabé Cos, á favor de una confusion lamentable en que habian incurrido sus antecesores, habia logrado introducirse en los autos, discutir favorablemente sus derechos causando todo género de perjuicios, y por último disponer como dueño legítimo de dinero que indispensablemente pertenecía á su representada y á sus legítimas hermanas.

Que Cos se estaba aprovechando de lo ageno y que el pretendido usufructuario devolveria lo que indebidamente habia percibido al amparo de una personeria ilusoria.

Los antecedentes de la cuestion eran los siguientes:

Por la cláusula 8ª del testamento otorgado por doña Josefa Ezcurra, abierto en 1856 bajo el imperio de la Legislacion antigua se establecia. «Declaro que lego y dono en propiedad la casa calle de la Piedad núm. 100 á mis hermanas doña Margarita, doña Juana, doña Petrona y doña Maria de la O. Ezcurra, por iguales partes, advirtiendo que no se ha de vender hasta que muera la última de dichas hermanas, y que irán mis sobrinas, hijas de aquellas, heredando á sus madres para repartirse de los alquileres ó vivir, segun les haga cuenta.»

Que este legado era de usufructo no de propiedad, por consiguiente doña Margarita Ezcurra no habia podido comunicarlo ni trasferirlo á otras personas.

Que la acrecencia del usufructo por deceso de doña Margarita, recaia necesariamente sobre sus hermanas sobrevivientes.

Corrido traslado, la parte de Cos la evacuó pidiendo el rechazo de la demanda con costas.

Declarada la cuestion de previo derecho, las partes produjeron los escritos de réplica y dúplica, quedando los autos en estado de definitiva.

El Juez en su fallo establece entre otras cosas lo siguiente:

«Las legatarias de Da. Margarita Ezcurra acrecen por su muerte la parte que á esta le correspondia en el legado á que se refiere la cláusula 8ª mencionada.

«Caso negativo debe el Juzgado pronunciarse sobre el carácter de dicho legado.

«Considerando respecto á la primera cuestion:

«Que segun resulta de los autos testamentarios que corren agregados, la legataria Da. Margarita falleció el 24 de Setiembre de 1874, es decir con mucha posterioridad al deceso de la testadora;

«Que no se ha puesto en duda y resulta de la propia esposicion de la demanda y del testamento que obra en dichos autos, que la referida señora adquirió y ejercitó sus derechos con toda amplitud y libertad;

Las leyes romanas establecian dos especies de derecho de acrecer, el necesario y el voluntario. El primero tenia por fundamento el principio de que ninguna persona podia morir, en parte testando y en parte intestado.

«Nuestra antigua legislacion incorporó á su texto este derecho con sus formas y divisiones sustanciales, pero reaccionando mas tarde sabiamente lo despojó de uno de sus caractéres dejando solo subsistente el que mergia de la voluntad del testador.

«Nuestro codificador dice:

El derecho de acrecer es el derecho que pertenece en virtud de la voluntad presunta del difunto á un legatario ó heredero de aprovechar la parte de su colegatario ó coheredero cuando este no lo recoge.

Se dirá que siendo el legado sustituido en la cláusula 8ª un legado de usufructo, y siendo este, por su carácter, personalísimo, no puede comunicarse ni transferirse á tercero, debiendo acrecer la parte de la colegataria fallecida á sus colegatarios conjuntos. Esta doctrina es á todas luces errónea en cuanto hace deduccion como consecuencia jurídica de la naturaleza del legado el crecimiento á favor de los sobrevivientes si es personalísimo y si desaparece con la muerte de la persona, no debe olvidarse que es precisamente este carácter el que obsta al acrecimiento de las que han sido instituidas conjuntamente desde que *ipso facto* debe consolidarse con la nuda propiedad.

Nuestro codificador ha convertido en ley la doctrina siendo esplícitos y concluyentes los términos de que se vale.»

Hé aquí la parte dispositiva de la sentencia; dice así:

«Por estos fundamentos y concordantes del escrito f. . . fallo rechazando la demanda instaurada á f. . . sin especial condenacion en costas por no haber mediado á juicio del Juzgado temeridad ni malicia, lo que lo determina á hacer uso de la facultad acordada en el art. 221 del Código de Procedimientos.»

Departamento Nacional de Higiene—De la Secretaría de este Departamento se nos remite lo siguiente pidiéndonos su publicacion.

«Es incierta la noticia dada por «El Nacional» de ayer, respecto á prohibiciones ordenadas por el Presidente Dr. Pardo, relativas á los noticieros ó reporters.

Lo que el señor Presidente ha prohibido es la libertad de que algunos de aquellos se tomó llevándose sin permiso de la Secretaria un borrador de nota que aún no habia sido copiada y la cual apareció publicada en varios diarios con errores.

Ha prohibido tambien que so pretesto de tomar noticias se interrumpa el trabajo de la Oficina, convirtiéndola en salon de conversacion.

Julio 23 de 1884.

El Secretario.

Asamblea—Esta noche á las 7 tendrá lugar en la casa calle Cangallo núm. 855 la asamblea de la «Asociacion de Socorros Mútuos del Resguardo de la Aduana de la capital» que fué suspendida el domingo pasado á causa de la lluvia.

Tratándose en ella de asuntos de interes para la reparticion como para la Asociacion, no debe faltar ninguno de sus miembros.

Patentes Municipales—Las patentes de rodados, canchas, billares, perros, etc., se espenderán sin multa hasta el 15 de Agosto próximo por resolucion de la Intendencia.

Pasado dicho término se procederá á la revisacion, aplicando la multa á los que no se hubieren munido de la que les corresponda.

Muerte repentina—En la jurisdiccion de la Seccion 9ª de Policía, falleció repentinamente ayer en una de las zanjas que se practican para las Obras de Salubridad, uno de los peones cuyo nombre se ignora.

Su cadáver fué remitido al Depósito Fúnebre.

Lotería pública de San José—En el sorteo que ayer se efectuó en Merlo resultaron premiados con las suertes mayores los números siguientes.

11,327 con 10,000 pesos m|n. 1,104 con 500 11,326 11,328 con 250. 1,287 8,991 con 200. 4,047 11,252 con 100.

La lotería que está en circulacion, es de pesos 20,000 m|n y se jugará el miércoles próximo.

La barca «Sara»—Ayer á la tarde al entrar al puerto del Riachuelo la barca inglesa «Sara» cargada de mercaderías generales, chocó contra un ancla, abriéndose un gran rumbo que como es consiguiente, la puso en peligro de que se fuera á pique.

Comunicado inmediatamente este accidente á la Prefectura Marítima, se enviaron de esta los buzos y bombas necesarias para prestar auxilio al buque referido.

Los buzos, en compañía de los marineros de la Sub Prefectura del Riachuelo han trabajado durante toda la noche, pero no podemos anunciar el resultado de esos trabajos, por cuanto hasta las doce continuaban todavía.

Propiedades—Ayer intervino la Direccion de Rentas de la Nacion, en las siguientes ventas de propiedades efectuadas en el municipio.

—Bolivar y Almirante Brown, con 13 metros de frente por 10 de fondo, en 2530 pesos m|n.
—Pichincha y Méjico, con 16 por 43, en 2480.
—Junin 491, con 15 por 47, en 4200.
—Europa entre Alberti y Saavedra, con 8 por 27, en 475.
—Rodriguez y Suarez, con 12 por 20, en 7233.
—California y Vuelta de Rocha, con 17 por 43, en 7230.
—Junin 502, con 9 por 51, en 3700.
—California entre San Antonio y Sola, con 17 por 43, en 1500.
—Arenales 233, con 6 por 25, en 7440.
—General Lavalle 629, con 7 por 29, en 4133.
—Rivadavia 558, con 14 por 78, en 3850.
—Santa Fé 59, con 8 por 24, en 6500.
—Callao 518, con 6 por 49, en 3554.

A Contaduría—Con órden de pago han pasado á la Contaduría General, las siguientes planillas por sueldos y otros gastos, correspondientes al actual mes de Julio:

Tesorería	$ 1223
Casa de Moneda	» 5497
Contaduría	» 13590
Crédito Público	» 1729
Administracion de Contribucion Directa y Patentes	» 2725
Administracion de Sellos	» 1252
Aduana	» 58126 69
Direccion de Rentas	» 6736 50

Ecos de La Plata—Dia 23.

Ley promulgada—El Poder Ejecutivo ha puesto el «cúmplase» á la ley autorizando al mismo á contribuir con dos mil nacionales para atender á los gastos estraordinarios motivados por la epidemia de viruela en el partido del Monte.

Sobre cheques—El Tesorero de la Direccion comunica haber sabido por varios medios que los cheques que se giran contra la Sucursal del Banco en ésta, son abonados por la central de Buenos Aires.

Pide se tome una medida á fin de cortar este abuso.

La Direccion ha dispuesto se libre nota á los efectos indicados.

Juramentos—El sábado prestarán ante la Suprema Corte el juramento de práctica, los Dres. Passo y Castellanos. El uno como Juez para Camarista de este Departamento, y el otro para ingresar á la Corte Suprema.

Nivelacion—El señor Conrado Uzal se ha presentado al Departamento de Ingenieros pidiendo se mande rectificar la línea de nivel dada para su casa que construye en la seccion 15, manzana Q

Fúndase en que ella es mas baja que la dada para el cordon del adoquinado del frente.

Hace presente al Departamento que este error le ocasiona graves perjuicios.

Consecuencia de la interpelacion—Trascribo íntegra la resolucion del P. E. sobre un espediente de los señores Cardoso y señor Vidal por tener ella relacion con las alusiones del Dr. Socas en la interpelacion del viérnes.

La Plata, Julio 19 de 1884.

Visto este espediente y su agregado, y considerando:

1° Que la concesion hecha en Diciembre 6 de 1882 á los Sres. Vidal y Cardoso no tiene término estipulado:

2° Que hay quien ofrece por la administracion de los mataderos la suma de doce mil pesos m|c. al mes, cuando lo que pagan los concesionarios es solo de cuatro mil de la misma moneda mensuales.

3° Que los concesionarios no han cumplido con la obligacion de construir galpones, maquinaria y demás obras necesarias á que se comprometieron por la cláusula 1ª de su propuesta, sin embargo de haber trascurrido mas de un año y medio desde la fecha de la concesion, el P. E. resuelve:

1° Que los concesionarios, Sres. Vidal y Cardoso paguen la suma mensual de 12,000 ps. m|c. á contar desde el 1° de Agosto próximo.

2° Fijar el término improrogable de 30 dias de la fecha que los interesados sean notificados de este decreto, para construir galpones, maquinarias y demás obras convenidas, bajo apercibimiento de quedar sin efecto la concesion.

3° Encargar á la Municipalidad vigile el cumplimento de la cláusula anterior, debiendo poner en conocimiento del P. E. el vencimiento del término si se han ejecutado las obras.

Comuníquese, etc.—D'Amico—*Achával*

Balaustrada—Se ha empezado á colocar la balaustrada de la gran escalera del Banco Hipotecario.

Deuda de la Independencia y del Brasil—Causantes—*Casimiro Rodriguez*: seguido por D. Desiderio Rodriguez. Vista al interesado para que justifique los servicios que dice haber prestado el causante durante el año 1814.

Juan Spikerman: seguido por doña Josefa A. de Spikerman. Espídase el informe ordenado en Junio 26 de 1879.

Francisco Pantaleon Luna: seguido por doña Aurelia Luna. Pase con oficio al Archivero General de la provincia de Buenos Aires para que se sirva informar acerca las constancias que existan de los servicios prestados y de los pagos que se hubieran hecho al causante D. Francisco Pantaleon Luna, durante la guerra de la Independencia.

Nicolás Pelo: seguido por D. José J. Ceballos. No existiendo constancia alguna de los servicios prestados por D. Nicolás Pelo durante la guerra de la Independencia, la Comision resuelve: no hacer lugar á la liquidacion que se pide y manda se eleve este espediente al M. de H. de la Nacion á los efectos del art. 6° del decreto de 19 de Agosto de 1881.

Antonio Delgadillo: seguido por D. Donato Delgadillo. Resultando del informe del señor Comisionado Nacional en Córdoba, que no existen constancias de los servicios prestados por D. Antonio Delgadillo, durante la guerra de la Independencia la Comision resuelve: no hacer lugar al presente reclamo y elévese con oficio al M. de H. de la Nacion.

Agustin Artezano: seguido por D. Domingo Ugarriza Tejada. Pase al Sr. Comisionado Nacional en Salta para que se sirva informar acerca de las constancias que existan de los servicios prestados por el causante D. Agustin Antezano, durante la guerra de la Independencia.

Pedro P. Albarracin—Seguido por don Ignacio L. Albarracin. Pase al Archivero General de la provincia de Buenos Aires para que se sirva informar acerca de las constancias que existan de los servicios prestados y de los pagos que puedan haberse hecho al causante á cuenta de sus haberes devengados durante la guerra de la independencia, y fecho, pase á la oficina del Crédito Público con el mismo objeto.

Juan Pablo Albornoz—Pase con oficio al Archivero General de la provincia de Buenos Aires para que sirva informar acerca de las constancias que existan de los servicios prestados y de los pagos que se hubiesen hecho al causante D. Juan Pablo Albornoz, durante la guerra del Brasil.

Tomás Montaño—Seguido por don Antonio Allende. Con lo informado por el señor Comisionado Nacional en Córdoba, vuelva al auxiliar.

Juan de la Cruz Alarcon—Informe el auxiliar.

Isidoro Larraya—Seguido por don J. S. Lecot. Informe el auxiliar.

Bonifacio Ramos—Seguido por doña T. Ramos. Informe el auxiliar.

Ildefonso Trelles—Seguido por don D. Pedro Arévalo. Informe el auxiliar.

La Secretaria pasó las notas siguientes al Archivero General remitiendo el espediente de don Francisco Pantaleon Luna.

Al M. de H. elevando el de D. Antonio Delgadillo.

Al mismo elevando el de D. Nicolás Pelo.

Al Comisionado Nacional de Salta remitiendo el de D. Agustin Artezano.

Al Archivero General remitiendo el espediente de D. P. Albarracin.

Al mismo remitiendo el de D Juan P. Albornoz —N. A. Calvo, Presidente. *H. D. Havilaos*, Secretario.

INTERIOR

Santa-Fé

«El Independiente» del Rosario llama la atencion del Gobierno sobre el auje que toma la criminalidad para que estudie los medios de contenerla.

—Son por demas halagüeños los datos que presenta *Los principios* sobre los progresos de la colonia Esperanza. Cuenta ya con valiosos establecimientos industriales que elaboran los productos primos que la fertilidad del suelo y la labor de los colonos ofrecen á la industria.

Da idea de la importancia de esos establecimientos al Destilatorio á vapor de la razon social R. P. Thurburn Favre y Ca., que representa un valor de ciento cincuenta mil pesos oro.

Consume anualmente como materias primas elaborables:

1.500,000 libras de maiz.
1.200 000 — patatas.
800,000 — cebada.
890,000 — afrechillo y semita (residuos de la molienda del trigo)

Como se comprende, esto requiere un capital considerable: 1° para personal y gastos de elaboracion: 2° para compra de materias primas.

Anualmente produce:

85,000 galones aguardiente de primera clase.

520,000 libras grasa y carne de cerdo (aproximativamente, 1000 chanchos)

Como se vé, aprovecha en gran escala la cosecha de cereales

—El lúnes próximo deben reunirse en el Rosario varios jóvenes para fundar un Club liberal.

—El maton Cuello, pesadilla de todos los bailes de los suburbios y aguafiestas de toda diversion que no le caia en gracia, fué capturado por la Policía.

Tucuman

Se proyectaba formar entre obreros una caja de ahorros. La economía y la prevision en auxilio de enfermos, viejos y sin trabajo del gremio.

—«La Razon» dice: Ayer (19) partió el señor Estrada para Santiago del Estero. Nadie, absolutamente nadie, fué á despedirle.

—A medida que avanza la estacion, dice el colega mencionado, va acentuándose mas el convencimiento de que la cosecha de caña-azúcar no ha de producir la cantidad que en un principio se supuso.

Los hechos desfavorables que vienen sucediéndose, evidencian á las claras que en vez de 2 000,000 ó 2.500,000 arrobas solo se alcanzará, cuando mucho, á 1.200,000 arrobas de azúcar.

A las fuertes heladas y la demora que para llegar hasta acá han sufrido algunas maquinarias, viene á agregarse ahora el calor inusitado que de pocos dias á esta parte se hace sentir.

El tiempo, pues, se presenta en muy malas condiciones para los industriales, y si esta temperatura se prolonga por algunos dias mas, es seguro que la caña se ha de descomponer en su parte helada, y que, por consiguiente, en produccion ha de disminuir en un 10, 15 y hasta 20 0|0.

Esto lo dice apoyando la solicitud de los cañeros, para que se impongan fuertes derechos al azúcar estrangero.

—Han sucedido varios casos de envenenamiento á consecuencia del uso de la yerba mate comprada en dos casas de negocio.

Primeramente fué en la casa de la señora Carlota G. de Ferrari y despues en la familia de Catalan.

Todas las personas de la casa que tomaron mate en esos dias fueron atacadas de náuseas y descomposturas.

—En Ranchillos, el señor Tomas Poviña tiene una plantacion de caña, que es una de las mejor organizadas.

En este año ha plantado de una sola vez cuarenta cuadras de caña, lo que es andar con mucha actividad.

Los cercos están hechos con mucha simetria, de norte á sud, y los tablones de naciente á poniente.

—El 20 salió para Tupiza una tropa de carros, llevando 1485 arrobas de mercaderías generales á ese destino.

—Los depósitos del ferro-carril estaban atestados de mercaderías, no habiendo el mas insignificante espacio para descargar los wagones.

En este abarrotamiento mucha culpa tienen algunos comerciantes que no retiraban sus mercaderías, ocupando con ellas wagones que de otro modo estarian disponibles.

—Como el señor Vicario saliera de Tucuman casi á punto que el señor Estrada llegaba, «La Razon» creyó ver en esa ausencia el deliberado propósito de evitar el primero la presencia del segundo. Sácalo de error á su colega «El Orden» diciendo que el Vicario no precipitó el viaje con tal ó cual motivo, sino que fué á continuar su visita por la campaña, pues no tenia por qué esperar al señor Estrada que era un simple particular y al que no tenia que tributar ningun homenage.

—En las chacras del Norte fué encontrado en una bizcachera el cadáver de un párvulo, adornado con papel picado. Puede que haya un crímen en esto, pero créese que haya muerto naturalmente y sus padres hayan dejado el cadáver para no costear el entierro.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados

LA SESION DE AYER

Abierta la sesion se dió cuenta por Secretaria de los siguientes

ASUNTOS ENTRADOS

—El P. E. remite un mensage acompañando los estudios y presupuestos para la construccion de un ferro-carril de Recreo á Chumbicha, que el gobierno ha hecho efectuar por pedido de la Cámara.

—Doña Crescencia M. de Laprida, hija del general de este nombre, pide pension.

—Don Pedro José Fresco, sacristan de la catedral de Salta, pide jubilacion.

—Los señores Taylor y Ca. proponen la construccion de un ferro carril que partiendo de Junin (Buenos Aires) termine en la colonia Sunchales (Santa Fé). Estos señores solicitan 6 p% de garantia durante 25 años, el abono de 19000 pesos nacionales por kilómetro, así como la exoneracion de derechos para el material que introduzcan á este objeto.

DESPACHOS DE COMISION

—La Comision de Negocios Constitucionales se ha espedido en la solicitud de doña Elisa A. Linch.

—La de Guerra en la solicitud de pension de doña Francisca Bolaños.

—La de Obras Públicas en el proyecto sobre caminos entre Reconquista y Colonia Avellaneda.

PAGO DE PENSION

Prévio informe del Diputado Balza, se resolvió autorizar al Ejecutivo á abonar á doña Rosa Paz de Rebollo, la suma de 6000 $ que se le adeudan por la pension que le fué acordada por decreto de 3 de Julio de 1860, hasta Julio de 1867, y que no le pudo ser abonada por el Ejecutivo en virtud de diversas causas que se opusieron á ello.

EL PROYECTO GILBERT

Continuó la discusion del proyecto sobre construccion del ferro-carril del Paraná al Uruguay, la cual fué suspendida en la sesion anterior á fin de que asistieran los señores Ministros de Hacienda y del Interior á dar las esplicaciones pedidas por el Sr. Paz (Ezequiel.)

Abierta la sesion el Sr. Paz espuso el objeto para el cual habia solicitado la presencia de los Ministros: saber sus opiniones sobre si habria conveniencia de establecer este ferro-carril, así como si el Tesoro podria soportar la erogacion que el proyecto asignaba á la Nacion.

Sobre la primera parte, contestó el Sr. Ministro del Interior que lo creia conveniente, porque este ferro-carril produciria las ventajas que producen todos los demás ferro carriles:—darle valor al suelo, acrecentar el comercio, etc.

En cuanto al señor Ministro de Hacienda este declaró, por su parte, que la Nacion se encontraria en condiciones de poder contribuir á la realizacion del ferro carril, á pesar de que el Tesoro ha estado últimamente en situacion algo difícil, pero no tanto que la haya privado de satisfacer todos sus compromisos.

Siguióse un largo debate.

El Sr. Leguizamon (O) fundó su voto en contra por creer que el proyecto en discusion era deprimente para la soberania de Entre-Rios, cuya Legislatura no habia sido consultada á pesar de lo cual se le imponian obligaciones.

El Sr. Ministro del Interior propuso se consignara en un artículo de la ley, que el P. E. tendria en este ferro-carril la intervencion que le acuerda la ley de ferro-carriles en todos los que se construyen con proteccion de la Nacion.

Respondiendo al argumento del Sr. Leguizamon agregó que en un artículo podia tambien consignarse que el Ejecutivo contribuiria á la construccion de este ferro-carril con la suma que se resolviese, *siempre que fuese solicitada por el Gobierno de Entre Rios.*

En vista de estas modificaciones, y de haber presentado el señor Paz (E) un artículo en sustitucion del 1° del proyecto, disponiendo que el P. E. contribuiria con 80,000 pesos nacionales durante 10 años al servicio de la deuda que origine este ferro-carril—se hizo mocion para que el asunto volviera nuevamente á Comision, á fin de que esta atendiera todas las indicaciones hechas, pero fué desechada.

Entonces el señor Gallo (D), hizo mocion para que se levantara la sesion, dando así tiempo á que se proyectaran las modificaciones indicadas. Se resolvió en este sentido, levantándose en consecuencia la sesion.

Santiago C. Arauz
Q. E. P. D.
Falleció el 1° Julio de 1884

Su padre Santos Arauz, Laura J. de Arauz madre política, sus hermanos Marcelina y Alejandro E. Arauz y demás familia, ruegan á las personas de su relacion se dignen asistir á las misas que por el descanso del alma de dicho finado, se celebrarán el Viérnes 25 del corriente de 9 á 11 de la mañana en el templo de nuestra señora de Monserrat, á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos. La familia asistirá á la misa de 11.

Esta será la única invitacion. 2235 25

TEATROS

Colon—Compañía Lírica Italiana—Empresa A. Ferrari—Director Caballero: Nicolás Bassi.

Juéves 24 de Julio de 1884. 3la. y 4a. funcion de la 2a. temporada, con la ópera en 4 actos, 1 prólogo y 1 epílogo del M. Boito.

Mefistófeles

Desempeñado por la Stas. Tehodorini, Ravogli y los señores Tamagno, Tamburlini y Florentini. Cuerpo de baile, coros de ambos sexos, banda y comparsas.

A las 8.

La funcion anunciada á beneficio de la Municipalidad tendrá lugar el Sábado 26 del corriente

Las localidades para la misma, se venden en Boletería de las 12 del dia en adelante.

NOTA—Se avisa al respetable público que del prólogo al 1er. acto se ha suspendido el intermedio.

PRECIOS—Palcos altos con 4 entradas ps. m|n. 30.—Tertulias de balcon con entrada id id 8.—Id altas y de orquesta con id id id 5.—Lunetas de platea con id id id 4.—Id de cazuela con id id 1·40.—Entrada general id id 2.—Id de paraiso id id 0·80.—Id de cazuela id id 0.60.

LA EMPRESA.

Otra—Compañía Lírica Italiana—Empresa A. Ferrari—Director Caballero: Nicolás Bassi.

SÁBADO 26 DE JULIO DE 1884

Funcion Estraordinaria á beneficio de la Municipalidad

Con la ópera.

Mefistófeles

REPARTO

PERSONAJES	ACTORES
Primera parte	
MEFISTÓFELES	Sr. Tamburlini
Fausto	Sr. Tamagno
Margarita	Sta. Tehodorini
Marta	Sta. Ravogli
Waogel	Sr. Fiorentini.
Segunda parte	
Elena	Sta. Tehodorini
Fausto	Sr. Tamagno
MEFISTÓFELES	Sr. Tamburlini
Pantalais	Sta. Ravegli
Nereo	Sr. Fiorentini.

Cuerpo de baile, coros de ambos sexos, banda, comparsas y muchachos.

Las localidades para dichas funciones serán reservadas, á los señores Abonados, hasta el Domingo 20 á las 12 p. m.

Las que no fuesen solicitadas hasta esa hora serán vendidas en la boleteria del Teatro.

PRECIOS—Palcos bajos y balcon con 4 entradas pesos m|n. 30, id altos id 20, id cazuela id 12, tertulias balcon con entrada id 6, id altas id 4, id orquesta id 4, luneta de platea id 4, id cazuela id 1·40. Entradas generales ps m|n. 2, id paraiso id 0·80 centavos, cazuela id 50.

2207 22. LA COMISION.

Nacional—Compañía Dramática del Teatro Español de Madrid, dirijida por el eminente primer actor señor don Rafael Calvo.—Para el Juéves 24 de Julio de 1884.—El drama en tres actos y en verso, UN DRAMA NUEVO.

A las 8 en punto.

Opera—Empresa Rajneri—Compañía Italiana de Operas Bufas y Operetas—Dirijida por el artista Filippo Bergonzoni.—Para el Juéves 24 de Julio, la opera IL DUCHINO.

A las 8 y media.

Nuevo Politeama Umberto I—Calle San Juan. Compañía Ecuestre—Director Pablo Raffeto—El Juéves espléndida funcion.

A las 8 y media.

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja del mártes 22 de Julio de 1884

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		76,433.19
Id en la Caja Municipal. en Letras 5,000		
Cédulas Hipotecarias ....309,000.		
ENTRADA		
Recibido por producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, patentes, contraste, mozos de cordel, eventuales, bretes, abasto, delineaciones, motores á vapor, etc.		5,115 39
	12 400.02	81,548.58
SALIDA		
Al Banco Nacional á la órden del Consejo Nacional de Educacion correspondiente al 15 p% (líquido) de las sumas recaudadas en el dia de hoy		652 21
A Serapio A. Conch, por comision sobre multas impuestas		12.–
Al Habilitado Pagador, para pago de varias cuadrillas, por el mes de Junio último		3,087 21
Existencia de hoy Mártes 22		77,796.76
	12.400.02	81,548.58

Buenos Aires, Julio 22 de 1884—*José I. Gallardo.*—Intervine, *Reybaud*—Publíquese, Alvear—*M Obarrio.* Secretario.

2238 1p

Concejo Deliberante

A pedido de Da. Maria Mestre de Heusteinh (residente en Barcelona, calle de la Cadena núm. 24), se desea saber el paradero de su hijo don Luis Rodriguez y Mestre.

Dirijirse á la mencionada señora ó á la Presidencia de este Honorable Concejo, Rivadavia núm. 49.—Buenos Aires, Julio 11 de 1884.—*El Secretario.* 2148 25

Balance municipal correspondiente al mes de Junio de 1884

ENTRADAS

Venta y renov. de sepulturas	5714 33	
Conduccion de cadáveres	1589 —	
Obras pias	413 33	
Impuesto general	37604 25	
Id abasto	29154 33	
Bretes	4480 23	
Mercado del Centro	15625 10	
Id del Plata	7597 87	
Id del Comercio	1748 20	
Visita y contraste	935 35	
Impuesto de Patentes	84772 38	
Eventuales	1357 97	
Delineaciones	4057 78	
Mozos de cordel	248 —	
Teatro Colon	1784 40	
Derecho de oficina	92 63	
Id máquinas á vapor	69 —	
Multas	800 40	
Camino de la Boca	790 78	
Locales para carruajes	2753 —	
Alquileres de propiedades municipales	902 40	
Venta de Cédulas Hipotecarias	362500 —	
Garantías de puestos	38 41	
Loteria Beneficencia	30000 —	
Cementerio Norte	3 30	
Corrales de Abasto	9 55	
Cuad. de barrenderos	55 25	
Hospicio de las Mercedes, sueldos	50 42	
Obras Públicas	181 80	
Adm. de limpieza pública	81 87	
Servicio de limpieza	81 87	
Quema de basuras	81 87	395575 07
Existencia del 31 de Mayo que pasó al 1° de Junio del corriente año en m|n	292964 28	
En Letras á cobrar	5000 —	
En Céd. Hipotecarias	160500	
En Acciones Flores y Gauna	12400 02	470864 30
		1066439 37

SALIDAS

Alumbrado á kerosene	6370 93	
Forraje de limpieza pública	8134 46	
Ley de 26 de Octubre de 1881	5594 46	
Impresiones y avisos	2125 72	
Concejo Gral de Educacion	25763 44	
Quema de basuras	2899 42	
Cuad. de barrenderos	4445 —	
Estraordinarios é Impuestos	9224 45	
Alimentos para ambos Hospitales	2988 08	
Ensanche de Establecimientos de Beneficencia	13733 72	
Recaudadores	1832 23	
Edificio Colon	160000 —	
Obras Públicas	42822 30	
Gastos en los Paseos Públicos	986 69	
Epidemia viruela	232 69	
Casa Dementes, gastos	1841 44	
Event. de limpieza	400 —	
Garantía de puertos	6 40	
Ejercicio del año 1883	441 50	
Cédulas Hipotecarias	80000 —	
Descuento, comision y venta de Cédulas	12878 22	
Concejo Deliberante (gastos)	7754 43	
Plazas 25 Mayo y Victoria, Obras Públicas	1204 50	
Fiesta del Carnaval	454 07	
Asilo Mendigos	1240 —	
Préstamo Banco Nacional (entrega á cuenta)	206667 —	
Intereses y descuentos	701 02	
Multas	180 —	
Fiestas Cívicas	1900 —	
Alumbrado á Gas	5000 —	
Sociedad Beneficencia Capital	20000 —	
Servicio de Bonos	60000 —	687822 77
Existencia del 30 de Junio que pasó al 1° de Julio del corriente año en m|n.	3216 58	
En Acciones Flores y Gauna	12400 02	
Cédulas Hipotecarias	363000 —	378616 60
		1066439 37

S. E. ú O.—Junio 12 de 1884.—*Guillermo J. Binden—José I. Gallardo*, Tesorero.—Intervine—*Reybaud*, Contador.

Julio 15 de 1884.

Publíquese. Alvear. *Mariano Obarrio.* Secretario.

2239 1p

LICITACION

Para 7,000 fanegas de maiz desgranado y en espiga

El lúnes 28 de Julio próximo á las 2 p. m. la Contaduría Municipal recibirá propuestas escritas para la provision de siete mil (7000) fanegas maiz desgranado de nueve arrobas fanega—admitiéndose propuestas para igual cantidad de fanegas de maiz en espiga.

El maiz será entregado en la administracion de Limpieza Pública segun los pedidos del Administrador.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco ps m|n. Los que quieran tomar parte en esta licitacion deben depositar préviamente en la Tesorería Municipal quinientos ps. nacionales (500) en garantia de que el contrato será firmado; y en el caso de no presentarse dentro de tercero dia á verificarlo quedará el depósito á favor de la corporacion.

El que obtenga la provision depositará como garantia en el Banco Nacional y á la órden de la Intendencia, la suma de mil pesos nacionales en Bonos Municipales, billetes de Tesorería ó moneda efectiva.

El pago de la provision se hará á los noventa dias de recibido el artículo.

Se previene que no se admitirá propuesta que tenga raspaduras ó enmendaturas, debiendo designarse el precio del artículo en moneda nacional.

El contrato será á todo evento, sin poderse alegar ni aún el caso fortuito; y las cuestiones que se suscitaren serán resueltas administrativamente por la Municipalidad, salvo el recurso que la ley establece.—Buenos Aires, Junio 28 de 1884. 1958 28

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á la Sepultura que á continuacion se expresa; se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones: y de sesenta dias los últimos compradores, no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al artículo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á que sean trasladados al Osario General sin mas tramites.

I. P. Dto N° 776.—La Sepultura 1a. N. 24 de la Seccion 10, esta vencida, y es solicitada en compra á perpetuidad. Fué comprada por don Juan de la Santa en 19 de Febrero de 1879, por cinco años.

I. del F. Dto. 2741.—Las Sepulturas 15 y 16 N. 2 de la Seccion 20, estan vencidas. La Sepultura 15 fué comprada por D. Beltran Langues el 13 de Febrero de 1869 por cinco años, y la 16, lo fué por don Felipe de la Paz Ana, en 9 de Noviembre de 1869 por cinco años.—Buenos Aires, Julio 9 de 1884 —*T. Acevedo Belgrano.* 2042 A 8

Oficina de Obras Pública

32—CALLE MORENO—32

Concurso para materias ignífugas

Los que han presentado en debido tiempo solicitudes para tomar parte en el concurso, deberán remitir á esta Oficina hasta el dia 26 del corriente sin mas prórroga las muestras y objetos que con él se relacionan. Se les dará entónces á conocer el local donde tenga lugar la prueba pública, la cual desde ya queda fijada para el dia *once* del entrante Agosto—Julio 17 1884. 2,173 26.

Licitacion para el estacionamiento de carruages.

El viérnes 1° de Agosto á las 2 p. m. la Contaduría Municipal recibirá propuestas escritas para el estacionamiento de carruages en el Paseo de Julio entre las calles Rivadavia y Piedad, por todo el tiempo que resta del presente año.

Las propuestas deben presentarse en un sello de cinco pesos m|n.

Los que quieran tomar parte en esta licitacion, depositaran préviamente en la Tesoreria Municipal la cantidad de doscientos pesos m|n como garantia de que será firmado el contrato, y en caso de no presentarse á verificarlo dentro del tercero dia, el depósito quedará á favor de la Municipalidad.

El que obtenga la preferencia depositará en el Banco Nacional á la orden de la Intendencia la suma de doscientos ochenta pesos m|n en Cédulas Municipales, Billetes del Tesoro ó moneda efectiva en garantia del fiel cumplimiento del contrato siendo esta todo evento y no pudiendo alegar el contratista ni aun en caso fortuito.

Las diferencias puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion seran resueltas administrativamente por esta salvo el acuerdo de la Ley.—Julio 18 de 1884. 2201 A 1°

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan; se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios los trasladará al Osario General: debiendo correr ambos términos á la par.

T. D. Dto. núm. 2133. Las sepulturas 34, 35, 36, 37 y 38 núm. 5, de la Seccion 19. y la 34, 35, 36, 37 y 38, N° 6 de la misma Seccion 19 están vencidas. Del N° 5, la sepultura 34, fué comprada por don Pedro Chienni en 9 de Diciembre de 1868 por cinco años. La 35 lo fué por don Antonio Ugide. en 1° de Febrero de 1870 por cinco años. La 36 lo fué por D. Ventura Balleto en 7 de Abril de 1869, por cinco años. La 37 lo fué por don Ventura Riesevro, en 23 de Noviembre de 1868 por cinco años; y la 38 lo fué por don Pedro Olpiti en 9 de Diciembre de 1868 por cinco años. Del N° de la misma Seccion. La sepultura 34 fué comprada por don Enrique Sontang en 19 de Abril de 1867 por cinco años La 35 lo fué por don Joaquin Vivasen 20 de Abril de 1869 por cinco años. La 36 lo fué por don Pedro Aldás en la misma fecha por cinco años. La 37 lo fué don Guillermo en 20 de Abril de 1869 por cinco años: y la 38 lo fué por don Martin Amanzabajare en 21 de Abril de 1869 por cinco años.

B. G. Dto. núm. 3084. Las sepulturas 28, 29, 30, 31, 32, N° 2 de la Seccion 19 estan vencidas. La sepultura 28 fué comprada por don José Mañone en 27 de Febrero de 1869 por cinco años. La 29 lo fué por don Juan L. Raiser en 1° de Marzo de 1869 por cinco años. La 30 lo fué por don Juan Gil en 17 de Octubre de 1868 por 18 meses. La 31 lo fué por don Cecilio Guesolas en 31 de Diciembre de 1868 por cinco años. La 32 lo fué por doña Catalina Gouson en 1° de Marzo de 1869.

N. del R. Dto. N° 2932. Las sepulturas 32 y 39 Número 1 y la 39 Número 2 de la seccion 19 están vencidas: del número 1. La sepultura 32 fué comprada por Ruperto Estrada en 19 de Febrero de 1869, por cinco años La 39 del mismo número fué comprada por doña Isabel Pelasa en 20 de Febre de 1869 por cinco años. Del núm 2 de la misma Seccion la sepultura 39 fue comprada por don Marcos Fresco en 7 Diciembre de 1868 por cinco años.—Buenos Aires, Julio 17 de 1884.—*F. Acevedo Belgrano* 2180 A 22.

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas Sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osorio General, debiendo correr ambos términos á la par.

L. B. Docto. N. 3306. La Sepa. 4ª. N. 37. Seccion Enterratorio General solicitada en compra á perpetuidad, esta vencida, fué comprada por doña Carolina Espurra, en 6 de Junio del año 1877, por cinco años.—Julio 19 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano.* 2213 A 24

ADMINISTRACION Municipal de Vacuna DE ESTA CAPITAL

Se avisa al público que en los dias lúnes, miércoles y viérnes, se administra GRATUITAMENTE la vacuna animal del Conservatorio de Santa Catalina, en la oficina central, calle de Moreno núm. 81, de 12 á 4 de la tarde, advirtiéndose que no se estraerá vacuna de los inoculados.

Tambien se administrará dicha vacuna animal en las oficinas sucursales y por los practicantes vacunadores á domicilio, como igualmente se administrará la vacuna humana á quien la prefiera

Se previene que la viruela tiende á recrudecer, y es conveniente que se apresure el público á concurrir á las oficinas establecidas á recibir el profiláctico de tan terrible enfermedad, mucho mas cuando se le ofrece vacuna animal, que alejará completamente cuantos temores infundados respecto de la vacuna humana. No esperen, pues, el momento del conflicto para solicitar el eficaz profiláctico.

Capital de la República Argentina, Julio 1° de 1884.—*Dr. Justo Meza*, Administrador Municipal de vacuna. 2015—28

BANCOS

Banco Nacional
42—RECONQUISTA—42
HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 3 P. M.
Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista hasta $ m|n. 200,000	3 p%
Id id id de $ m|n. 200,000 á $ m|n. 500,000	2 "
Id id id de $ m|n. 500,000 arriba	1 "
Id id á 90 dias fijos	5 "
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias	6 "
Id id en plata, despues de 60 dias	1 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral	7 p%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%	8 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883.
M A. Maxwell, Secretario.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatro ó los pesos m|c. y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias pasados estos se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de interés, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses; con la condicion de ser abonados enteros á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 16 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Se abona

A depósitos comerciales m|c. y curso legal	2 0|0
" particular á premio	0 0|0
" oro á la vista sin interés	3
" á 60 y 90 dias ó mas	5 0|0

Se cobra

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y comerciales en m|c. curso legal y oro efectivo.. 7 0|0

Lóndres	cargo	señores Baring Brothers Cia.
"	"	Bank of England.
Paris	"	Comptoir d'Escompte, Crédit. Lyonnais M. Davillier.
Amberes	"	II Albert de Bary y Cia.
Génova	"	Ses. Bartolomeo Parodi á fratelli Bendigni Fracelli.
"	"	Banco Generale.
Milan	"	Banco Generale.
"	"	Banco de Milano.
Hamburgo	"	Jhon Berenberg, Gossler y Cia.

El Banco da giros por sumas desde fcos. 2, pagaderos en las plazas de Italia como sigue:

Alesandria	Livorno	Stradella
Alba	Lodi	Sasa Piamonte
Asti	Bologna	Saluzzo
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Arena	Lugano	Savona
Aquila	Mantova	Spezia
Brescia	Messina	Soresina
Bérgamo	Módena	Sarorno
Biella	Modena	Savigliano
Busto Arsizio	Monza	Salerno
Bari	Mendrisio	Saranto
Bellinzona	Morbegno	Trapani
Catania	Novara	Treviso
Cremona	Novi Ligure	Treviolio
Como	Nizza Monferrato	Torino
Cagliari	Nápoli	Trento
Cuneo	Olegzio	Tirano
Caltanisett	Pallanza	Trieste
Carrara	Padova	Udine
Domodossola	Palermo	Venezia
Firenze	Parma	Vercelli
Forli	Pavia	Verona
Ferrara	Pesaro	Varese
Génova	Pisa	Vicenza
Gallarate	Piacenza	Vigevano
Girgenti	Roma	Voghera
Intra	Reggio Cala	Valenza Piamon
Lecce	Reggio Emilia.	

Buenos Aires Enero 19 de 1883.
B Gowan, Secretario.

Sociedad Anónima (Inglesa) de Mandatos, Préstamos y Agencia del Rio de la Plata.

Capital autorizado	Lbs. 1.000,000
Id emitido y suscrito	id 500,000

OFICINA MATRIZ LÓNDRES, 61 MOORGATE STREET

DIRECTORIO
John Morris, Presidente.
Edward Ashworth.
Frederick Fearon.
J. E. Gorst Q. C. M. P.
Hon: Sidney Herbert M. P.
John Taylor.
E. M. Underdown.
W. Wilson.

Esta Sociedad hace préstamos en efectivo sobre hipotecas de propiedades urbanas ó rurales en la República Argentina ó Oriental del Uruguay, á plazos convencionales.

Adelanta dinero con caucion de títulos nacionales ó provinciales, cédulas y acciones.

Tambien se ocupará aquí ó en Lóndres de toda negociacion comercial ó financiera.

Por demás pormenores ocurrir á la Oficina de la Sociedad en Lóndres, 57 Moorgate Street, E. C. ó en Buenos Aires, San Martin 36 (altos).—*H. Alfred O. Cox* Gerente 1832

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $f. ni el préstamo menor de 50 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la Comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente de el Establecimiento son:

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inclusivo que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedades libres de contribucion directa, y espresando á un mismo tiempo su estension de gravámen ó gravámenes que deben ser levantado simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 5 á 15 de Enero, 5 á 15 de Abril, 5 á 15 de Junio y 5 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 16 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirán depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco.—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

J. M. Lafuente.

El Banco Inglés del Rio de la Plata
RECONQUISTA 71 Á 77 Y EN EL ROSARIO, ESQUINA CALLE PUERTO Y CÓRDOBA

Capital autorizado lb st.	1500000
Id suscrito	1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares. Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dineros sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estranjero Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y países siguientes: Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva York, Rio Janeiro y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telégrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, número 8 Old Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones.

ABONA

En cuenta corriente á la vista	3 p% anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso	5 "
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias	5 1|2 "

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente	9 p%. anual
Por descuentos de letras, pagarés á otros valores	Convencional

F. H. Jones, Gerente.
Buenos Aires Marzo 10 de 1884.

Banco de Italia y Rio de la Plata
28—CALLE PIEDAD—102

Capital efectivo en oro	m|n 1.650,000
Fondos de reserva	" 107,000

Desde esta fecha hasta nueva resolucion regirán los siguientes tipos de interés:

ABONA EN MONEDA NACIONAL

En cuenta corriente y á la vista	2 o|o anual
A plazo fijo de 30 dias	4 " "
A plazo fijo de 60 á 90 dias	5 " "

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente	10 o|o anual
Por descuentos de letras, pagarés y otros documentos	convencional

CARTAS DE CRÉDITO

Se emiten sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Hamburgo y todas las principales ciudades de Italia y Suiza, tanto para comodidad de los viajeros como para la compra de mercaderías, no cobrándose comision sino sobre la suma de que se haga uso.

LETRAS DE CAMBIO SE GIRAN SOBRE:

Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Hamburgo y todas las principales ciudades de Italia, España, Suiza y Austro-Hungria: como así sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba, Rio Cuarto y Villa Maria.

ÓRDENES POSTALES DE PAGO

Se emiten sobre todos los puntos de las provincias meridionales de Italia donde existe oficina de correos

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las 3.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883.—S. Fonseca, Gerente.

Banco de Lóndres
CALLE PIEDAD, ESQUINA Á RECONQUISTA

Capital	7.500,000 pts. oro
Fondo de reserva	925,000 " "

Desde la fecha y hasta nuevo aviso el Banco—

ABONA EN MONEDA NACIONAL ORO

Sobre depósitos en moneda corriente á la vista	3 o|o
Con aviso de 30 dias	3 1|2 "
Plazo fijo de 90 dias	5 "

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, 9 "

LETRAS DE CAMBIO Y TRANSFERENCIAS TELEGRÁFICAS

Sobre el Brasil, Chile, Estados Unidos, España, Francia, Italia, Suiza, etc., etc., Lóndres, Montevideo, Rosario, etc.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883.
1829 JUAN TODD, Gerente.

Banco Carabassa y Ca.
RECONQUISTA ESQUINA Á PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa del interes será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista	3 o|o anual
" " á retirar con 30 dias de aviso	4 " "
" " á plazo fijo de 30 dias	4 " "
" " á plazo fijo de 60 y 90 dias	5 " "
A otros plazos	convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente	10 o|o anual
Descuentos de letras y pagarés	convencional

LETRAS DE CAMBIO

Se dan sobre: España 350 pueblos; Francia 450 pueblos; Gran Bretaña 40 pueblos; Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia Turquia, Dinamarca y Noruega, Rumania, Austria Lisboa, Oporto, Italia, pagaderos en 250 pueblos; Suiza en 70 pueblos; Estados-Unidos, Canadá, Brasil, Montevideo.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tan ó para viajeros como para compra de mercaderías, no cobrándose comision sino sobre las cantidades que se haga uso.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 a. m. hasta las 4 y los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1884.
1831 *M. Lafuente.*

SECCION PARA TODOS

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL
Prémio mayor 50,000 ps. m|n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 10 $ m|n., dividido en quintos de 2 $ m|n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta oro chocolate, numeracion azul y al reverso impresion amarilla y sello negro, inscripcion:

Julio 8 de 1884

PROGRAMA

14000 billetes á 10 $ m|n.	$ m|n. 140000
Deduccion 25 o|o	" 35000
Al público	$ m|n. 105000

PREMIOS

1	á 50000	50000
1	á 10000	10000
1	á 5000	5000
1	á 2000	2000
3	á 1000	3000
6	á 500	3000
10	á 200	2000
15	á 100	1500
50	á 50	2500
176	á 30	5280
1036	á 20	20720
1300 suertes ó 6500 en quintos	$ m|n.	105000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete los dias hábiles en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana

LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS.

perm *La Comision Administradora.*

Instrumentos de cirugía
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE A. BELLIZA Suipacha 163
Representante de la muy acreditada casa R. H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.322 perm.

Lotería de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps. oro
Billetes á 1|2 peso oro
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 24 de Julio. Los estractos llegan el Sábado 26 de Julio por la mañana Perm.

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones EN GENERAL
Buenos Aires—90—Victoria—90
perm

A los estudiantes
Un jóven con diploma de Profesor y otros títulos de competencia, esplica la mayor parte de las materias del plan de estudios del Colegio Nacional y de la Escuela Normal de Profesores. Prepara jóvenes que deseen ingresar á la Escuela Naval, Colegio Militar Instituto Agronómico de Santa Catalina.—Dirigirse Arenales núm. 445, de 5 á 8 p. m 2116 A 30

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNBL
99—FLORIDA—99

Matemáticas—Medicina—Electricidad
Anteojos especiales
perm

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Acciones del Banco Nacional

A medida que se aproxima la liquidacion de fin de mes, el espectáculo que presenta la Bolsa se hace mas interesante. Por todas partes no se oyen sino discusiones sobre tal ó cual cosa; se hacen apuestas de todo género sobre el porvenir de las acciones, se discute á grandes voces el dividendo de 6 fuertes acordado por el Banco Nacional; se dice que los bajistas han tomado 6 millones de patacones en plaza para entorpecer la accion de los alcistas y producir la baja de estos títulos; por otra parte, los especuladores al alza hablan de un retiro de 40 ó 50000 acciones de la liquidacion de fin de mes; se dice que al Banco de la Provincia le han sacado miles de onzas para esportar; se habla del curso forzoso como cosa inevitable; se hacen apuestas para pedir acciones á tal ó cual precio, etc., etc., y cada uno de los especuladores charla y comenta las cosas á su paladar.

La verdad es que la liquidacion de fin de mes será una de las mas ruidosas del año, pues el movimiento que han tenido las acciones ha sido muy fuerte; los dos bandos que se disputan el triunfo están organizados y disponen de fuertes elementos para combatir. Allá veremos.

Las operaciones realizadas ayer durante la hora oficial no han sido de importancia; los precios pagados denotan firmeza.

Se apuntaron en la pizarra los siguientes lotes para fin de mes:

600	á 151	1|8
100	»	1|2
100	»	1|4
100	»	3|8
900		

Para fin de Agosto solo se realizaron 200 á 152 3|4.

Al contado nada se operó.

Cédulas hipotecarias

Poca actividad hubo en los negocios de cédulas hipotecarias. Los precios de esos títulos están sostenidos.

De la série E. se realizaron para fin de mes 15,000 ftes. á 88 1|4; al contado 8,000 á 88 y para hoy 2,000 al mismo precio.

De la série F se anotaron 25,500 al contado á 83 1|4 y 15,000 para fin de mes al mismo precio.

Se vendieron 3,000 de la serie A. al contado á 100 3|4

En otras séries no se realizó operacion alguna.

Descuentos

Sin variacion. Los Bancos particulares siguen descontando con facilidad los buenos pagarés de 6 1|2 á 7 o|o y los de segundo órden de 7 1|4 á 7 1|2.

—El dinero con garantía de títulos se ofrece de 8 á 9 o|o.

Se han tomado fuertes sumas á estos tipos con garantía de acciones del Banco Nacional. Se obtienen fácilmente.

Cargamento de rieles

El Gobierno de la Nacion pagó ayer al Banco de Lóndres el importe de un cargamento de rieles de acero entregados en el Rosario al precio de 7 libras esterlinas la tonelada, libre de gastos. Este precio es el mas bajo que se ha pagado hasta ahora por rieles de esa clase, y el Gobierno obtiene en este negocio una mejora de 20,000 libras sobre los precios pagados anteriormente.

Este negocio fué realizado por el Gefe del Departamento de Ingenieros Sr. White, con la casa Vaughan y Ca.

El "Pampa"

Los pasageros del vapor francés *Pampa*, que sufrió la rotura de una hélice, se han trasbordado en San Vicente en el *Ville de Pará* con destino al Rio de la Plata. Este buque salió el 11 del corriente de aquel puerto.

El *Pampa* saldrá probablemente á fin de mes, segun nos lo comunica el agente en esta ciudad.

Cambios

Ayer se han pasado algunas sumas particulares de 46 1|4 á 46 5|8 sobre Lóndres y de fr. 4 85 á 4 89 sobre Francia.

Sobre Rio se gira á reis 11,650 (Bancario) por libra y sobre Montevideo á 2 1|4 por ciento de premio.

Mr. Cleminson

Llegó ayer procedente de San Luis, Mr. Cleminson, ingeniero en gefe de la compañía del ferro-carril Trasandino.

—Segun hemos sabido, la línea de Mercedes á Chacabuco debe inaugurarse en breve.

Monedas de oro

Napoleones 2 1|2 á 3 0|0 de premio; libras 2 0|0; argentinos, cóndores y brasileros 1 1|2.

Las demás no tienen premio.

Llegada de vapores

Ayer llegó á Montevideo procedente de Southampton el vapor *Trent*. Hoy debe estar en nuestro puerto.

—El *Valparaiso* llegó tambien ayer al mismo puerto procedente del Pacífico. Anuncia salida hoy para Europa.

—El *Senegal* saldrá hoy de nuestro puerto para Burdeos.

Letras de Tesorería

Sin variacion. Se colocan á 7 o|o y están solicitadas.

100,000 pesos

El Directorio del Banco de la Provincia acordó ayer descuentos por valor de 100,000 pesos nacionales, aproximadamente.

A pesar del fuerte pedido que tuvo, solo acordó suma tan insignificante, habiendo postergado la mayor parte para el descuento de mañana.

Letras del Banco Nacional

Muchas de las Letras que ha dado el Banco Nacional para el paquete que sale hoy, se han negociado en Montevideo. A lo menos así se decia en la Bolsa.

El Directorio del Banco debe abrir el ojo á fin de que este abuso se corte en lo posible.

Frutos de Saladeros

Del Saladero Guaviyú se han realizado en la vecina orilla 2000 cueros salados de vaca al precio de 61 1|2 reales.

En otros frutos nada se ha hecho.

Quiebras en San Juan

Se nos informa haberse declarado en quiebra la casa de Presillas de San Juan con un pasivo de 200,000 pesos nacionales.

El Sr. Presillas es Vice-Presidente del Comité Nacionalista de aquella Provincia.

Se nos ha dado tambien como próxima, la quiebra de otro comerciante que ocupa un alto puesto en la direccion de ese mismo Comité y cuyo nombre ha sonado mucho en los últimos acontecimientos politicos de aquella provincia.

Se le atribuye un pasivo alrededor de la misma suma, comprendida en él una deuda al Banco de la provincia de Buenos Aires por valor de 40,000 nacionales.

ÚLTIMA HORA

Poca actividad en los negocios. Solo se realizaron 200 acciones del Banco Nacional para fin de mes á 151 1|2 y quedó vendedor á este precio. Para fin de Agosto á 153.

—Se trataron 70000 fuertes en cédulas série E á 88 1|4 al contado para mandar á Europa por el *Senegal*.

Série F 83 1|4.

—Segun se decia, los alcistas han pasado ayer 21000 acciones del Banco Nacional para Agosto con aforo de 135 á 140 en su mayor parte.

COMENTARIOS

Son muy! [illegible] los mercados del 11 de Setiembre y Constitucion.

Las transacciones en este artículo continúan en calma.

Pocos son los vellones que aun deben quedar afuera, dado lo adelantado de la estacion. Esto no permite abrigar esperanzas de suba, pues las barracas europeas se han provisto ya de la cantidad que necesitan para sus necesidades.

De la última cosecha se han introducido, hasta la fecha, á los mercados de la capital 6.020,000 ar. de lana y habiéndose vendido 5,965,000 ar. queda por consiguiente un stok de 55,000 arrobas.

De la cosecha anterior, en igual fecha del año 1883, se habian introducido 5 995,000 @: las ventas ascendian á 5.865,000 @ y quedaba una existencia de 130,000 @.

Como se vé, este año hemos vendido en el mismo tiempo mayor cantidad de vellones, y eso se esplica porque los ganaderos se empiezan á convencer que es mejor vender su artículo aunque sea á precios no muy altos, pero en oportunidad, que conservarlo con la esperanza de una suba que generalmente no llega, y que si se produce no alcanza á cubrir con la diferencia de precio, los gastos de depósito, deterioro, intereses, etc.

Es de esperar que la cosecha que viene será pronto colocada y con ello estamos seguros ganarán todos.

Tiempo es ya de hacer las cosas prácticamente y desechar ese amor ó cariño al producto propio, que hace que el ganadero se alucine acerca de la bondad de su calidad, y creyéndolo de mejor condicion, de lo que efectivamente es, su perjudique, reteniéndolo á fin de obtener precios que por lo elevado no es posible conseguir, lo que dá por resultado quebrantos que ya hemos indicado.

△

Los artículos de importacion en el ramo de comestibles y bebidas, siguen manteniendo sus precios y no hay en ellos alteracion sensible.

Nuestro mercado en este ramo está bien surtido y diariamente recibe de los mercados productores, aquellos artículos que el consumo reclama y quizá aun mas.

Esto da por resultado lógico el estancamiento en los precios.

El equilibrio entre la demanda y la oferta se ha establecido, merced á la rápida y frecuente comunicacion que mantenemos con el esterior, lo que permite tener en breve plazo los pedidos.

Los azúcares mantienen sus bajos precios y es posible que en caso de operarse una reaccion, ella sea en sentido de alza aunque moderada.

En vinos nada se hace que salga de los precios un tanto bajos á que se cotizan estos caldos.

Tanto los franceses como los españoles é italianos siguen siendo poco solicitados y la calma en que se encuentran no es alterada.

El tabaco en general está siendo activamente cotizado, debido á la escasez que hay en plaza, principalmente del negro del Brasil que ha aumentado su precio por haberse terminado, segun se cree, su cosecha. El de Bahía, el Norte-Americano, el Paraguayo y el Tucumano mantienen con mucha firmeza sus valores, y es poca la existencia que de ellos hay en la plaza á la fecha.

△

El Gobierno de la provincia de San Juan se preocupa de realizar una esposicion y féria para exhibir la produccion é industrias sanjuaninas.

Son estas fiestas de progreso las que mas cooperacion debieran encontrar en el pueblo todo de la República, porque ellas demuestran á propios y estraños, el adelanto material que han obtenido uno y otro ramo de riqueza.

San Juan puede exhibirse con ventaja en los ramos de agricultura, ganadería y minería, y las demas provincias debieran seguir tan saludable ejemplo, estableciendo esposiciones periódicas que mantengan viva la atencion del capitalista y del comercio todo, demostrándoles de una manera práctica que su produccion es fuente segura de prosperidad para cualquier clase de industria, que basada en ella quiera establecerse en su rico suelo.

Merece aplauso el Gobierno de San Juan que se ocupa hoy con todo empeño en la realizacion de esa benéfica idea, y se lo tributamos sincero en nombre del comercio en general, que conocerá por ese medio con mas amplitud, las riquezas esplotables que dicha provincia encierra.

△

La provincia de Buenos Aires si quiere conservar sus ganados, particularmente el vacuno, en condiciones que lo hagan siempre apreciable, y al mismo tiempo mejorar sus razas para en tiempo que no está lejano, y poseer animales de mejores cualidades que los que hoy pueblan su inmensa campaña, debe preocuparse del establecimiento de prados artificiales que le faciliten siempre abundantes y nutritivos alimentos.

Los campos cercanos á la capital valen hoy ingentes sumas, y para esplotarlos con beneficio se necesita mejorar el precio de los animales que las ocupan.

Esto no puede obtenerse sino por el refinamiento, el que á su vez no puede ser completo sin una alimentacion mas rica que la que producen nuestros pastos naturales.

Mas podríamos agregar, pero la falta de espacio nos lo impide. Lo haremos otro dia, pues es esta cuestion de vital importancia para el comercio ganadero.

△

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
Alsina 27.
perm

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS
485 perm.

Barcena y Flores
DESPACHANTES DE ADUANA
COMISIONISTAS EN GENERAL
68—Balcarce—68
BUENOS AIRES
Se encargan de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.
Por referencias:—Sres. Francisco Seeber, Francisco Uriburu, Francisco Tau y Pastor Senillosa. 727 perm.

Sociedad Argentina DE LA CRUZ ROJA
De órden del Señor Presidente del Supremo Consejo de la Asociacion, se convoca á los señores sócios hospitalarios y activos de **La Cruz Roja** á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Domingo 27 del entrante á las cuatro de la tarde, en el local de la Sociedad 25 de Mayo esquina á Corrientes.—Buenos Aires, Junio 15 de 1884.
Eduardo Caamano.
1844 27 Sub-Secretario General.

Lotería Pública de San José
Premios mayores $ 10,000 y 20,000
Moneda nacional oro
Se juega semanalmente en Buenos Aires (Merlo, calle San José num. 50 frente á la Iglesia).
Los premios se abonan:
Buenos Aires—Maipú 210.
Montevideo—18 de Julio núm. 80.
Los sorteos son públicos y autorizados por un Escribano Público. perm

LOTERIA DE CARIDAD PARA EL HOSPITAL DE MENDOZA
Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883
Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL
PREMIO MAYOR
10,000 pesos m|n.
La lotería que está en circulacion, es compuesta de 14 millares, numerados desde el 1000 al 14,999. El valor del billete es de 2 1|2 $ m|n., dividido en quintos de 1|2 peso m|n.
Los billetes son litografiados en papel color verde, impresion marron y numeracion negra, fecha los:
JULIO 26 DE 1884
PROGRAMA
Los billetes á 2 1|2 ps. m|n. $ m|n. 35,000
Deduccion del 25 p$ 8,750
75 p$ al público $ m|n. 26,250

PREMIOS			
1	de	10000	10,000
2	"	500	1,000
6	"	200	1,200
16	"	100	1,600
61	"	20	1,220
124	"	15	1,860
924	"	10	9,240
1200 suertes ó 6,000 en quintos $ m|n.			26,250

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 91, y en las principales agencias.
Esta lotería acepta como propio el estracto de la Lotería de Beneficencia de la Capital y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha lotería Moreno 32, el dia 26 de Julio á las 10 de la mañana.
Los estractos se reparten grátis
La Lotería de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. m|n oro en garantia de sus premios.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1884. Arteaga y Ca
794 pem.

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
33—SAN MARTIN—33
N240 perm

VAPORES
LA PLATENSE
Compañía francesa de navegacion á vapor
Nuevo itinerario
DESDE EL 20 DE JULIO DE 1884, HASTA NUEVO AVISO
Salidas de Buenos Aires para Montevideo: los Lúnes MINERVA, los Juéves APOLO.
Para el Uruguay: los Domingos APOLO, los Juéves MINERVA.
Para Rosario y Santa-Fé: los Mártes, Juéves y Sábados TRIDENTE ó DIANA.
Para Bahía Blanca y Patagones: el 1° de cada mes POMONA.—Agente general, P. Cristophersen, Piedad 102. perm

LLOYD ARGENTINO
COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

Carrera de los Rios Paraná y Uruguay
En combinacion con el alto Paraná
Salidas del mes de Julio para Asuncion, Corrientes y escalas
DE BUENOS AIRES
Dia 5 vapor Rio Uruguay
» 10 » Mensagero
» 15 » Taragüy
» 20 » Rio Paraná
» 25 » Rio Uruguay
» 30 » Mensagero
Estos vapores seguirán para Montevideo cada vez que haya carga.
Carrera del alto Paraná.—Salidas de Corrientes, el vapor ALTO PARANA, los dias 7, 15, 23, 30.
Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas con servicio al mismo itinerario.
Los vapores hacen sus operaciones en la Boca del Riachuelo y salen á las 11 de la mañana.
Pasage del tramway y conduccion de equipajes de la Plaza Victoria de 9 á 10 gratis.
Nota—Las guias serán recibidas en el Resguardo por los interesados.
Otra—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías.
Por mas informes, Agencia General calle 25 de Mayo. 1456 per m.

VAPOR NACIONAL "POSADAS"
Capitan GERÓNIMO VISSO
VIAGE DIRECTO
Este espléndido vapor inaugurará sus viajes el Domingo próximo, desde Campana á Santa-Fé, tocando en los puertos de tránsito, saliendo de la Estacion Central á las 2 y 1|4 p. m., todos los Domingos y de Santa Fé los Miércoles á las 2 p. m.—Agencia: 25 de Mayo núm. 82. 2231 31

AVISOS
Gratificacion Se dará una buena á la persona que remita á la calle Cerrito 115 un perrito lanudo que ha desaparecido el Sábado 19 del corriente. 2120 27

Aviso al comercio el almacen de D. Esteban Vidal situado calle de Balcarce núm. 290 esquina á la de San Lorenzo se vendió, todo el que tenga cuentas contra dicho almacen se presentará en el término de tres dias pasado el cual no se atenderá reclamo de ninguna especie.—Buenos Aires, Julio 18 de 1884.—Esteban Vidal. 2318 24

Francisco Cosentino—Se ruega á los Jueces de Paz, Comandantes Militares, Alcaldes de campaña y á toda persona que pueda dar noticias á su padre, de su hijo Francisco que el año 1880 se encontraba en el pueblo Alianza (Tandil) quieran mandarlas por escrito á la calle Chacabuco 661, Buenos Aires—Carlo Cosentino. 2172 26

Agencia «La Coruñesa» calle 25 de Mayo 128 ¡A Roma por todo! Durante el presente mes, proporcionará colocacion gratis á cocineras, mucamas y niñeras.
¡Si será galante Leon Alvarez! 2067 A. 5

Resguardo Por el presente se llama por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un pipon de aceite de Palma encontrado en Balizas Interiores, previniéndose que vencido dicho plazo y no presentándose nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Julio 8 de 1884.—F. Reboredo. 2165 A 14

Resguardo Por el presente se llama por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote encontrado por el destacamento del Riachuelo en el paraje conocido con el nombre de «Canal Viejo» previniéndose que vencido dicho plazo y no presentándose nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las leyes vigentes.—Julio 8 de 1884.—F. Reboredo. 2166 A 14

Cementerio del Norte Se previene á las personas que tengan deudos en el sepulcro de la familia de Grondona, se sirvan sacarlos por tener que refaccionar dicho sepulcro—de lo contrario, pasados sesenta dias de la fecha, serán trasladados los restos al osario general. 1526 A2

Resguardo Por el presente se llama por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un bote encontrado por el Destacamento del Resguardo en la Ensenada, entre la laguna de los Padres y el Grande, pintado de colorado, fondo negro, 12 á 13 pies de largo y 4 1|2 de ancho, sin numero; previniéndose que vencido el plazo y no presentándose nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vijentes.—Junio 17 de 1884.—F. Reboredo. 1895. JL 26

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado.
Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Juan P. Pocotche Pedicuro ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 3 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo y de los instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene á público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 398 perm.

INSTITUTO SUPERIOR DE SEÑORAS Y SEÑORITAS
187 TACUARI 187
Se reciben esternas, pupilas y medias pupilas. Las discípulas elijirán y sacarán matrícula para los ramos en que deseen instruirse.
La gimnasia, sistema Gifford, es enseñado por la Directora.
Las clases se abrirán el 1° de Agosto.—La Directora, D. B. de Lieche. 2216 A 23

Sociedad Cosmopolita DE PROTECCION MÚTUA
Octavo aniversario—La C. D. de esta Asociacion invita á los señores socios, para la Conferencia Literaria que tendrá lugar en conmemoracion de su fundacion el Domingo 27 de Julio de 1884 á la una de la tarde en el local social, Chacabuco 105—Juan J. Bernet, Secretario. 2229 27

Comisaria General de Guerra
Se avisa á los Sres. Jefes y Oficiales que revistan en la Lista Especial, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por los meses de Abril y Mayo ppdo., el que quedará cerrado el Lúnes 28 del corriente.—Buenos Aires, Julio 19 de 1884.—El Habilitado. 2212 27

Provincia de San Juan
LICITACION
Para el Alumbrado de la Capital
Intendencia Municipal de la Capital
Llámase á licitacion para el alumbrado del Municipio de la Capital.
Se admiten propuestas de alumbrado á kerosene, á gas ó eléctrico.
El contrato empezará desde el 10 de Octubre del presente año.
Los interesados presentarán sus propuestas cerradas á la Intendencia Municipal hasta el 10 de Setiembre, dia en que se abrirán á presencia de los interesados ó encargados de estos.
El Intendente se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó de no aceptar ninguna.
Aceptada una propuesta, el contratista estará obligado á depositar, al tiempo de firmar el contrato, en el Banco Nacional, el 10 por ciento del importe total de la propuesta.
Las propuestas serán acompañadas de un certificado de depósito del Banco, del cinco por ciento, como garantía de la seriedad de las ofertas de los proponentes.
En las propuestas de alumbrado á kerosene, las boquillas de las lámparas de las calles serán del N° 3, y 4 las de los faroles de la plaza 25 de Mayo.
Los interesados pueden pedir los datos necesarios para formular sus propuestas, directamente á la Intendencia Municipal de esta Capital.—San Juan, Mayo 20 de 1884.—De órden del Sr. Intendente.—José T. Albarracin, Secretario.
Artículo adicional.—Para el alumbrado eléctrico la Municipalidad podrá proporcionar al empresario la fuerza motriz necesaria. José T. Albarracin, Secretario. 1642 A31

A LA NUEVA CAPITAL
PERFUMERIA
Y Casa de Novedades
371-PIEDAD-371
J. A. MARTIN
Ex Dependiente de la Perfumeria A LA CAPITAL
Casa especial en perfumerias garantidas de marcas legítimas
Grandes Especialidades
Abanicos, guantes, corbatas, cepillos, peines, paraguas, bastones, albums, carteras para hombres y señoras, pulseras y bastones.
Surtido nuevo por todos los vapores.
Precios muy reducidos
2138 A 12

Banco Constructor DE LA PLATA
Buenos Aires, Julio 12 de 1884.
El Concejo de Administracion invita á los señores accionistas á la Asamblea General que tendrá lugar en el local del Banco calle Piedad núm. 43 (altos), el dia Domingo 27 de Julio de 1884 á las 2 p. m.
Orden del dia
1° Presentar el Balance y Memoria sobre la Administracion.
2° Proponer un dividendo provisorio del 5 olo.
3° Proyecto del Concejo proponiendo fijar el domicilio en la Capital, Buenos Aires y Sucursal en "La Plata".
4° Nombramiento de tres Concejeros-suplentes, con arreglo al art. 4° titulo 3° de los Estatutos.
Cárlos M. Schweitzer, Presidente.
Eduardo Obregon, Secretario.
NOTA—Para tener entrada á la Asamblea, se pone en conocimiento de los señores accionistas, el art. 7 título 6° de los Estatutos cuyo tenor es el siguiente:
«Con anticipacion de cinco dias al de la «reunion, los accionistas ocurrirán á la Secretaría del Concejo, para presentar sus acciones, «á fin de que ésta les muna de una boleta, «en la que se esprese el número de votos á «que tengan derecho; la que á la vez servirá «de entrada».
2128 30

La Relojeria Nacional DEL Sr. D. LUIS DEPERLE
RELOJERO DEL EXCELENTÍSIMO GOBIERNO NACIONAL
Y Cronometrista de la Armada
Avisa que se va á mudar de la calle Buen Orden N. 662, á la de Corrientes núm. 201. 2142 A 14

AL PUBLICO
Comisaria General de Inmigracion
CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES
Colocaciones
En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:
Capital — Armeros, barberos, carpinteros, herreros, hojalateros, sastres, zapateros, quinteros, jardineros peones, cocineros, cocineras, niñeras y sirvientas.
Provincia de Buenos Aires — Canteros, muebleros, herreros mecánicos, 2 familias viticultoras á partir de utilidades.
Santa Fé—Carpinteros, herreros, cocineras, arboricultores, peones agricultores, y 6 familias agricultoras á partir de utilidades.
Entre-Rios—Agricultores, familias agricultoras á partir de utilidades, sastres y carpinteros.
Córdoba—Peones para Ferro-Carriles, zapateros, y 1 matrimonio agricultor.
Santiago—Familias agricultoras para cultivar la caña de azúcar.
Salta—100 familias agricultoras valencianas ó andaluzas.
Corrientes—10 peones agricultores y familias id á partir de utilidades.
San Juan—Familias agricultoras, viticultores, vinicultores, pica-piedras, talistas y zapateros.
Mendoza—Agricultoras, herticultores, vinicultores, toneleros, 4 aparaderes y 1 buen oficial carpintero.
Biedma—Agricultores y peones.
Pueblo Roca—Peones para obra de zanjeo.
NOTA IMPORTANTE Todas las personas residentes en la Capital ó en las provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion puede hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas Comisiones de Inmigracion en el Interior; espresando claramente el jornal, á tanto el mes que ha de ganar el empleado; y si se comprende el salario, con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Julio 22 de 1884.
Manuel Muñoz
Gefe de la Oficina de Trabajo.
1525 perm

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.
154 perm.

172.-MAIPU-172
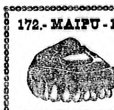
JORGE B. NEWLAND
DENTISTA
(Antes Newland Hermanos)
172-Maipu-172
ESQUINA CUYO
1503 perm.

JARABE SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia inglesa de—
L.L. JONES
Calle de Florida número 67
2656 perm.

Academia Británica
253—CHILE—253
Director: ROBERTO BIRD
Enseñanza primaria, superior y universitaria
CURSOS ESPECIALES
El bienestar de los pupilos reciben la constante atencion del Director y su esposa.
El establecimiento proporciona los muebles á los internos. 567 perm

NUEVA ARMERIA DE PARIS DE E. BARROÊ
40—Calle de Rivadadavia—40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolver cartuchos de todos sistemas, cuchilleria francesa ó inglesa compostura, etc.
BUENOS AIRES
perm

AVISO OFICIAL
Departamento Nacional DE AGRICULTURA
En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber: Que D. Antolin R. Funes ha solicitado un aprovechamiento de picanillas en las costas del San Gerónimo y Caraguatí, desde la desembocadura del Rey hasta el Timboti (Chaco).—Buenos Aires, Mayo 21 de 1884.—Julio Victorica. 2211 A 24

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Aviso Oficial
Departamento Nacional DE AGRICULTURA
Conforme con lo dispuesto en el Decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber:
Que D. Abelardo Escalada ha solicitado un aprovechamiento de bosques en el territorio nacional de Misiones dentro de los siguientes límites:
Una área de dos leguas de frente sobre el rio Uruguay, comprendida entre los pequeños arroyos conocidos bajo la denominacion del "Naranjo" al Este y el de las «Tarariras Chicas» al Oeste, con un fondo de tres leguas al Norte.—Buenos Aires, Junio 16 de 1884.—Julio Victorica. 2175 A 3

VERDADERA LECHE CUTANEA DE F. DOMINGUEZ
Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44
2656 perm.

Línea Regular Postal
DE PAQUETES ITALIANOS
Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata
Viajes rapidísimos en 18 dias

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR
La Societá Italiana Trasporti Marittimi RAGGIO y Ca.
Con los siguientes vapores: SIRIO, PERSEO, ORIONE
AGENTES: LAVARELLO y Ca.
75 CALLE DE CORRIENTES 75
SOCIETA R. PIAGGIO e F.
Con los siguientes vapores: UMBERTO I, MARGHERITA
AGENTES. ERNESTO PIAGGIO
192 Calle del 25 de Mayo 192
CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1a clase $f. oro 150—2a clase $f. oro 120—3a clase $f. oro 50
El espléndido y rápido vapor: «SIRIO» SALDRA EL
Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.
Agente: LAVARELLO Y COMP.
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75
El espléndido y rápido vapor UMBERTO I° SALDRA EL 1 DE AGOSTO
Capitan:—CARTERE;
Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.
Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192
1116 perm.

INJECTION BROU
HIGIÉNICA, INFALIBLE y PRESERVATIVA
La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el ausilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. *(Exigir el metodo).* 30 años de exito.
Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, Rue Richelieu, 102.

Comisaria General de Guerra
Se avisa á los Señores Jefes y Oficiales que revistan en las Planas Mayores Activa y Disponible, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Junio próximo pasado, el que quedará cerrado el Lúnes 28 del corriente.—Buenos Aires, Julio 13 de 884.—El Habilitado. 2195 28

Concejo Nacional de Educacion
Se necesita un Preceptor que sepa el Español é Inglés para una Escuela de la Colonia Gaiman (Chubut).
Se le pagarán 73 nacionales.
Los interesados pueden ocurrir á esta Oficina, Alsina núm. 324.—El Secretario. 2181 26

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia!
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIENICO
225 perm.

Consejo N. de Educacion
REMATE DE MATERIALES
El dia 24 del corriente á las 12 p. m. se procederá á rematar los materiales existentes en la propiedad del Consejo Nacional de Educacion, sita en la calle Reconquista núm. 253 y 255.
Para mas informes ocurrir á la Secretaría del Consejo Nacional de Educacion, calle de Alsina 324.—El Secretario. 2136 24

PLANTAS
53 MARTIN 90
P. COULIN
Ofrezco al público una gran coleccion de árboles frutales criados en mi quinta de San José de Flores, el, ses garantidas, á precios, tan barato, que nadie puede vender de á treinta centavos m|n. y de uno á tres años. Embalage y conduccion á cualquier punto de la capital gratis. En la calle San Martin N° 46 se podrán ver muestras y se darán catálogos, haciendo ahí los pedidos con tres dias de anticipacion. Tambien vendo muchas plantas de adorno y forestales—P. Coulin. 2131 A 12

Comisaria General de Marina
AVISO DE LICITACION
Por disposicion Superior, el dia 30 del corriente mes de Julio á las 12 m., tendrá lugar en la Sub-Secretaría de Marina, la licitacion por propuestas cerradas, para comprar quinientas toneladas de carbon de piedra de Cardiff de primera clase, con destino al consumo de la Armada; cuyas propuestas serán abiertas en presencia del Comisario General de Marina y Escribano de Gobierno.
Los concurrentes á esta licitacion deberán presentar un certificado, que acredite haberse depositado en el Banco Nacional y á la órden del Exmo. Gobierno, el cinco por ciento sobre el valor total de sus propuestas en títulos de crédito de la Nacion ó en efectivo, sin cuyo requisito no serán tomadas estas en consideracion.
El Gobierno se reserva el derecho de aprobar ó desaprobar las propuestas que se hubiesen presentado en la licitacion.
El pago del carbon se efectuará en letras de Tesorería General á noventa dias de plazo sin interes y á contar desde la fecha de la presentacion de la cuenta, debidamente documentada y autorizada.—Comisaría General de Marina, Julio 18 de 1884.—El Comisario General. 2203 30

Comisaria General de Marina
AVISO DE LICITACION
Por disposicion superior, el dia 30 del corriente mes de Julio, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-secretaría del Ministerio de Marina, la licitacion pública por propuestas cerradas para proveer hasta fin de año, á la Armada y Oficinas Marítimas, de artículos navales y de bazar á medida que se vayan haciendo los pedidos, con sujecion á las bases siguientes: y cuyas propuestas serán abiertas ante el Comisario General de Marina y Escribano de Gobierno.
Los artículos que se sacan á licitacion se encuentran consignados en una relacion que existe en la Comisaria de Marina, de donde los interesados podrán tomar los datos que crean necesarios.
Las propuestas deberán establecer precio por separado, por el metro, pié etc de los artículos de medida, por el kilo de los de peso, y así respectivamente; cuyos artículos deberán ser de superior calidad, pudiendo el Gobierno aceptar las propuestas en todo ó en parte, segun los precios que le convengan y reservándose el derecho de rescindir el contrato por los artículos que considere convenientes.
A medida que se hagan los pedidos, las provisiones serán entregadas en el dia en los almacenes de la Comisaría de Marina, á su entera satisfaccion, en lo que se refiere á la calidad, peso y cantidad de los artículos.
El contrato ó contratos que se celebraren, durarán desde la fecha del decreto de aceptacion de las propuestas hasta el 31 de Diciembre del corriente año; y si por algun incidente, se retardase la licitacion para sostituirlos, los contratistas estarán obligados á continuar la provision hasta la época en que fueren reemplazados, no pudiendo este plazo en ningun caso exceder de tres meses.
El pago se efectuará en letras de Tesorería, á noventa dias de plazo sin interés, y á contar desde la fecha de la presentacion de la cuenta, debidamente autorizada y documentada.
El contratista ó contratistas no podrán desistir de la obligacion contraida, y si lo hicieren, incurrirán en la pérdida del depósito de fianza.
Toda propuesta deberá adjuntar un certificado, que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Exmo Gobierno, en títulos de crédito de la Nacion ó en efectivo, el valor de cinco mil pesos moneda Nacional; y al estenderse el contrato deberá ampliarse el depósito, hasta la cantidad de diez mil pesos de la misma moneda.
Si el contratista dejare de entregar en la Comisaría de Marina los artículos licitados, por los que se le hubiese espedido órden, en el término, ó en caso que dichos artículos no fuesen con arreglo á lo estipulado se procederá á su compra siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en el precio.
No se tomarán en consideracion:
Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.
Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos nacionales.
Las que hagan cualquier alteracion en los artículos.
Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritas que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que estas se hagan.—Comisaría General de Marina Julio 18 de 1884.—El Comisario General. 2190-30.

Ferro-Carril Andino
Licitacion para la provision de leña
Se llama á licitacion para la provision de leña al ferro-carril Andino en la Estaciones del Balde, Alto Pencoso y Desaguadero, bajo las condiciones siguientes:
1° La leña será de algarrobo, retamo ó tintitaco, cortado de árbol vivo, y con cuatro meses de oreo á lo menos y ocho á lo mas, cuando sea de algarrobo ó tintaco. La leña de retamo se podrá recibir con dos meses de oreo como mínimum y ocho como máximum.
2° Los trozos serán de cincuenta centímetros de largo y su diámetro no podrá bajar de diez centímetros ni exceder de 20 centímetros.
3° La leña se depositará en pilas, formando un cubo regular de paredes verticales, de metro y medio de lado por un metro de base, y separadas entre sí, de manera á hacer fácil su inspeccion.
Los trozos se acomodarán prolijamente de manera á dejar el menor vacío entre ellos.
4° Toda pila compuesta de madera de mala calidad, de clase no especificada, ó que no esté de acuerdo con las condiciones 1° y 2° será rechazada, debiendo el contratista sacarla de los depósitos dentro de las cuarenta y ocho horas de aviso.
Toda pila que no esté de acuerdo con la condicion 3ra. será igualmente rechazada á menos que el interesado la rehaga en las condiciones debidas, dentro del término que tendria para sacarla.
Si no se cumpliesen estas obligaciones, la Administracion podrá, pasadas las cuarenta y ocho horas, sacar las pilas ó rehacerlas, segun el caso, por cuenta del contratista, sin lugar á reclamo.
5° La unidad de medida será el metro cúbico y las propuestas establecerán el precio, con arreglo á esta base, en moneda nacional.
6° Las propuestas se harán por separado para la entrega en cada una de las Estaciones mencionadas y por las cantidades siguientes:
Estacion Balde 20,000 metros cúbicos
" Pencoso 30,000 " "
" Desaguadero 40,000 " "
7° Los contratistas deberán entregar como mínimum el cada mes, 1000 metros cúbicos de leña en el Balde y en Pencoso y 1500 metros cúbicos en el Desaguadero; pero la Administracion podrá exijir la entrega hasta de 2000 metros cúbicos de leña mensuales en el Balde y el Pencoso y 3000 metros en Desaguadero, siempre que las necesidades del movimiento de la línea lo requiera. La primera entrega de leña se hará dentro de los 3 meses de la fecha en que se firmen los respectivos contratos.
8° La leña será recibida por el empleado que la Administracion designe, quien dará al contratista ó su representante, los certificados correspondientes para la justificacion y cobro de las cantidades entregadas
9° El recibo se hará semanalmente y el contratista deberá entregar cada vez á lo menos la cuarta parte de la cantidad total á que estuviere obligado durante el mes.
10. La administracion abonará el importe de la leña entregada en cada mes, dentro de los quince dias subsiguientes á cada liquidacion mensual, prévia presentacion y tramitacion correspondiente de los certificados que espida el empleado recibidor. Dicho pago se verificará en Rio Cuarto.
11. En el caso que el contratista no llenase en tiempo la provision que debe entregar por su contrato, la administracion podrá completarla, comprando la leña donde la hubiere y á cualquier precio por cuenta del contratista, siendo además por cuenta del mismo, el flete que corresponde al trasporte y gastos de apilar la leña en el punto donde debiera entregarla segun contrato.
12. Las propuestas se entregarán en Rio Cuarto, al secretario de la administracion, para ser abiertas en presencia de los interesados, el dia 28 de Julio de 1884 á las 2 p. m.
Se presentarán en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, firmadas por el proponente y un fiador abonado, sin cuyos requisitos no se tomarán en consideracion.
La administracion podrá exijir á mas de la fianza personal, un depósito del cinco por ciento sobre el importe total del contrato como garantía para su fiel cumplimiento.—Rio Cuarto, Junio 28 de 1884.—Francisco F. Rodriguez, Secretario de la Administracion. 1960 J L 28.

SEPULCROS
Se alquilan, venden y construyen en la Recoleta, de primera, segunda y tercera clase.
Se venden nichos á perpetuidad, de primera clase en 100 ps. m|n.
Se alquilan bóvedas por 5 años en ps. m|n. 30.
Para adultos id id ps. m|n. 15, y para párvulos.
Se corre con los trámites correspondientes. Ocurrir calle de Cuyo N. 255, todos los dias incluso los festivos. 1617 perm.

25 Place Vendôme 25
CHARVET
CHEMISIER
De S. A. R. le Prince de Galles
A de S. M. le Roi d'Espagne
PARIS

Direccion General de Rentas DE LA NACION
Licitacion
Llámase á licitacion por el término de treinta dias para la confeccion de doscientos vestuarios de verano para los marineros al servicio de las Aduanas. Dichos vestuarios se componen de las siguientes piezas:
2 camisetas de brin, dos id de punto, dos pantalones de brin, dos calzoncillos de lienzo, dos pares calzado, una faja ó cinturon de suela y una gorra con cinta y funda.
Las propuestas deben presentarse cerradas en el sello de pesos 5, y acompañadas de muestras de los géneros que deben emplearse y de un certificado de depósito del Banco Nacional á la órden de esta Direccion, por el cual se justifique que el interesado ha entregado el 5 p$ sobre el valor de la suma en que aprecie el costo de los vestuarios.
Cumpliendo el plazo que lo será el 16 del mes de Agosto próximo, las propuestas se abrirán en presencia de los licitantes que se hallen presentes y con intervencion del Escribano Mayor de Gobierno.
Siendo entendido que el interesado cuya propuesta haya sido aceptada debe hacer entrega de los vestuarios, á mas tardar hasta el 15 de Octubre.—Buenos Aires, Julio 16 de 1884.—S. S. Boado, Secretario. 2170 A 16

AVISO
Se previene á las personas que tengan deudos en la bóveda que perteneció á los cónyuges D. Manuel Benavente y de Da. Dorotea Guaco de Benavente en el Cementerio del Norte de esta ciudad que deben ocurrir á sacarlos dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, pues de no verificarlo así esos restos serán trasladados al osario general.
Para el efecto los interesados deben verse con el actual propietario de esa bóveda, que vive en la calle Estados-Unidos núm. 845.—Buenos Aires, Junio 20 de 1884. 1889 JL 25

EN LA PLATA
PARA POBRES Y RICOS
CAPITAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS-AIRES
SE VENDEN PARTICULARMENTE
Lotes de terrenos
PERFECTAMENTE SITUADOS
Y EN TODAS LAS SECCIONES
PRECIOS RIGUROSAMENTE BARATOS
Desde ps. 1,000 m|c. hasta ps. 50,000
EL LOTE
Entregándolos amojonados por un Ingeniero
BOLIVAR 85, BOLLINI Y MURO
NOTA—Esta venta solo durará por el término de 8 dias, pasando esa fecha cesará esta pichincha.
2233

ELIXIR ALIMENTICIO DUCRO
El Elixir alimenticio Ducro posee un sabor agradable que lo hace tomar con gusto hasta por los enfermos que mas repugnancia experimentan para los alimentos.—Es un poderoso tónico aconsejado por las notabilidades médicas de Paris á las señoras y á las criaturas delicadas, á los ancianos y á los convalecientes en los que excita el apetito y restablece las fuerzas.—Muchos enfermos del pecho, anémicos y cloróticos se han encontrado muy bien con el uso de este Elixir despues de haber empleado inútilmente otros medicamentos.
CARNE—AGUARDIENTE—CORTEZAS de NARANJAS AMARGAS
El Elixir alimenticio Ducro es un poderoso preservativo contra las epidemias, que los médicos americanos han empleado constantemente y con el mejor éxito durante la epidemia de fiebre amarilla en los Estados Unidos.—Conviene principalmente en los paises cálidos en los que se agotan las fuerzas á causa de la transpiracion y en las épocas en que se está expuesto á las enfermedades contagiosas.—El Elixir alimenticio Ducro se toma, antes ó despues de las comidas, cual un licor.
Para evitar las falsificaciones, exíjase en las etiquetas de los frascos la ortografía exacta del nombre Ducro, la mencion de las medallas de plata de Paris 1875, de oro de Compiègne 1877 y el dibujo de la marca de fábrica, un fénix.—En Paris, 20, Place des Vosges, y en todas las farmacias.

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK
PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)
Una pildora es una dósis! Una pildora es una dósis! Una pildora es una dósis
En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio perfecto.
Para las enfermedades de la muger postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.
Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.
LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,
Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.
CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE
Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo par las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor anima el espíritu y purifica la sangre.
Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro.
La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á mano el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD
1. El paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialgia.
4. Sensacion de cansancio dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.
Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay mucha falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito
HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK, E. U. A.
ÚNICOS AGENTES DEPOSITARIOS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA
Gibson, Rolon y Ca.
Sucesores de Santiago Torres y Ca., farmacéuticos y droguistas por mayor
1769 perm CALLE DEFENSA 67, 69

CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.
VINO FERRUGINOSO AROUD
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE
CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas preuban que esta asociacion de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la Clorósis, la Anémia, las Menstruaciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteracion de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbúticas, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el Vigor, la Coloracion y la Energía vital.
Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS
EXIJASE el nombre y la firma AROUD

A la Ciudad de Lóndres
38-PERU-38
EXPOSICION Y VENTA
EL MARTES 15 DE JULIO
Y DIAS SIGUIENTES DE GÉNEROS BLANCOS, ROPA BLANCA FINA, LENCERÍA Y ARTÍCULOS DE TOCADOR
PARA SEÑORAS, SEÑORITAS Y NIÑOS
NOTA—La ropa blanca fina cuya venta inauguramos el MARTES 15 DE JULIO ha sido fabricada expresamente para «LA CIUDAD DE LONDRES» en las mas acreditadas Fábricas de PARIS y reune á la Elegancia de la forma, la esmerada ejecucion de la costura y de los bordados.
Los precios ventajosos obtenidos por nuestros compradores nos permiten ofrecer á nuestras favorecedoras verdaderas ocasiones.
NOMENCLATURA DE LOS PRINCIPALES ARTÍCULOS
EN LENCERÍA, ROPA BLANCA, GÉNEROS BLANCOS, FUNDAS, SABANAS Y MANTELERIA
Géneros de algodon para camisas
Id id id fundas
Madapolanes, percales
Cretonas, Shirlings
Géneros algodon doble ancho para sábanas
Géneros hilo doble ancho para sábanas
Batista de hilo
Batista de algodon
Cambrays, Nansouk, clarines
Franelas Bombasí, piqués
Fundas largas y cuadradas de algodon
Juegos de fundas bordadas
Sábanas de algodon y de hilo
Sábanas bordadas
Juegos de sábanas y de fundas bordadas
Colchas de algodon
Colchas de seda
Frazadas de todas clases
Cortinas de todas clases
Sobre camas de algodon y antimacassar
Alemanesco y servilletas
Juegos de 6, 12, 18 y 24 cubiertos
Servilletas y manteles para té
Carpetas de hilo
Carpetas de paños Yute
Tohallas de todas clases
Hules para mesa
Paños de cocina y comedor
Delantales de cocina
Delantales de comedor
Guarniciones de tocador

ROPA BLANCA FINA—LENCERÍA AJUARES
Camisas de dia
Camisas de dormir
Enaguas redondas
Enaguas de cola
Enaguas Tournure
Pañuelos lisos y bordados
Pañuelos de encaje
Calzones bordados
Batas bordadas
Matinés de Nansouck
Matinés de piqué y bombasí
Matinés de franela
Ajuares de clarin
Ajuares de cachimir
Gorritas de valencianas
Gorritas de cachemir
Zapatitos de cachemir, raso, etc.
Cofias y tocados para señoras
Ropa blanca para señoritas y niñas de 1 á 15 años
Ropa blanca para recien nacidos
Camisas y calzoncillos para hombres y niños
Gran surtido de tiras y embutidos bordados en cambray Nansouck y Clarin.
Cuellos officier para Señoras y Niñas
Fichús de Encaje de última Novedad
Ajuares para Novias.

AVISO Á LAS SEÑORAS
El sistema de nuestra casa es de presentar á nuestros favorecedores Surtidos enteramente nuevos á cada principio de Estacion. Antes de despachar y preparar para la venta nuestros surtidos en mercancías de PRIMAVERA hacemos una liquidacion á precios sumamente reducidos de todos los artículos de Invierno, sobre los cuales llamamos la atencion de nuestra clientela y del público en general.
La Liquidacion de los artículos de Invierno principiará el mismo dia de la Exposicion de Géneros blancos y Ropa blanca fina, es decir el MARTES 15 DE JULIO, y dias siguientes.
38—PERU—38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES
EXPOSICION: El Mártes 15 e Julio e 1884 y las siguientes
2130 30

SEMINARIO INGLES
EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR
COLEGIO DEL CABALLITO
Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.
Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que, sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramway.
El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asidua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—Adolfo L. Negrotto, Director.
576 perm.

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
140—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

Catálogo de los libros de ocasion
Sobre ciencias, derecho, literatura, historia viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 o|o. de rebaja.
Librairie Litteraire—C. Fernan
247—CUYO—247
OTRO
En la misma casa—Imprenta *La Comercial* Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas fecals, ... Esmero y prontitud, ... franceses
247—CUYO—247

63 FLORIDA 63

DENTISTA
NORTE AMERICANO
Gmo. A. NEWLAND
ANTES
Newland Hermanos
63 FLORIDA (altos)
ESQUINA PIEDAD

PREFECTURA MARITIMA
AVISO
Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á un bote encontrado en las inmediaciones del muelle de las Catalinas; previniéndose que vencido que sea dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los Reglamentos vigentes:
El bote mide, quince pies de eslora, cinco de manga y tres de puntal.—Buenos Aires, Junio 20 de 1884.
P. A. J. Goyena, Oficial mayor. 1908 JL 26

Administracion de Correos
AVISOS DE LICITACION
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo un viage redondo en la 1ra. línea y cinco viages redondos mensuales en la 2a como sigue:
1ra. línea: del Azul á Pringles.
2a línea: del Azul á Suarez.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 8 de Agosto á las 3 p. m.—E. Socas. 2108 A 8.—
OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por Mensagerías durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Ituzaingó á Posadas.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Corrientes el 2 de Agosto á las 3 p. m.—E. Socas. 2014 A 2
OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por Mensagerías, durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Santa-Fé al Rosario, pasando por Santo Tomé, Coronda, Porcelles, Alberdi, Jesús María, Puerto de Gomez, Barrancas, Puerto de Aragon y San Lorenzo.
Las bases se ajustarán á lo espresado en los capítulos XXXIX y XLV del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Santa-Fé, el 1° de Agosto á las 3 p. m.—E. Socas. 2021 A 1°
OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año.
Desde Carhué al General Acha pasando por Pigüé, Puan y Mari Manuel, debiendo hacerse 6 viajes redondos mensuales en verano y 4 en invierno.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General el 26 de Julio á las 3 p. m.—E. Socas.
Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento. 1974 JL 26
OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Catamarca á Copacabana; haciendo un viaje semanal entre estos puntos: una vez por Miraflores, Concepcion, Pomon, La Constancia, Pelciao, Andalgalá, y siguiendo á Belen, Tinogasta y Copacabana, pasando por Pelciao y Copacabana; otra vez por Siquil, Andalgalá, Pelciao, La Constancia, Belen, Tinogasta y Copacabana.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General el dia 25 de Julio próximo, á las 3 p. m.—E. Socas. 1933 JL 25

Nuestras lanas en Amberes han sufrido una pequeña depreciacion de 5 centésimos de franco por kilo.
La baja es pequeña y no ha sorprendido al comercio que conocia ya el estado de aquel mercado en lo relativo á nuestros frutos y con especialidad á las lanas.
Esta disminucion no afecta grandes intereses por lo avanzado de la época.

Aduana—Movimiento de Manifiestos
Julio 23.
Señor Contador Interventor don Eduardo Anido—Comunico á V. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 2 p. m., habiéndose despachado 301 y detenido 101 por las causas siguientes:

Por falta de conocimiento	4
Id id de endosos	6
Id id de transferencias	7
Id id de fechas, registros, etc.	4
Id id de copia	1
Id no estar con arreglo á la tarifa	12
Id id en forma	10
Desigual el juego de documentos	12
Sin conforme de agentes y lancheros, (órdenes de vacas)	9
Por no pedir toda la partida	18
Malas marcas y números	7
Ignorando contenido	6
Sin firma del interesado	4
Enmendados, alterados etc.	6

Pertenecientes á los señores: B. S. Fortes 4, J. Borra 2, Alemany 1, E. Hammer 1, S. Rolleri 1, A. Cavalli 1, Galli hnos. 1, Arijon T. y Castañeda 1, E. Solar 2, Alberto Berlio 1, Jacobsen 1, Angel Bianchi 1, F. Diydal 1, Mattinam 2, E. Tornquist 1, Peralta hnos. 1, L. Borel 1, Arning Hnos. 1, Ferry y Ca. 1, Uacoura 1, Ambrosetti hnos. 2, Cayol 2, Nottmann 1, L. Fernandez 2, M. S. Bagley 1, Barrios 1, Alejandro Cavalli 1, Corti y Riva 1, Necol hnos. 1, E. Bardier 1, Monsegur 2, Prieur 1, Mohr Bell 1, Renaudiere 1, Cuculiu Arribas 1, Cotillon 1, Bates Stokes y Ca. 1, J. Echetgaray 5, Rinaudiere 1, Santa Marina Girault 2, Candegabe 1, Fontan Freres 1, Ferro-Carril del Sud 1, J. Best hnos. 2, Larrouy 1, J. F. Echevarria 1, J. Cabruja 1, Shaw hnos. 2, J. H. Brum 1, Piera y Ca. 1, Lwson y Ca. 1, Achworth y Ca. 1, L. Logegaray 5, A. Tarando 1, D. F. Eshart 2, Moores Tudor 1, Marini y Ca. 2, Guarnaccia y Del Castillo 3, M. Pestaña 2, R. Cárcano 1, J. M. Challe 3, R. Cabanius 2, Rivolla Carboni 1, Mathey y Ca. 2, Astoul hnos. 4, Moreno y Fernandez 1, Rucinman 1, Alberto Berlio 1, Wonell y Latorre 1, Olivero Argosti 1.
Dios guarde á V.—Pedro L. Medina.—Conforme—Bazetti, Oficial 1°.

Mercado Constitucion
Julio 23.
34 wagones entrados con varios frutos y entre estos 1.300 arb. lana. El estado del mercado en frutos en general no tiene variacion alguna.
Ventas de hoy.
600 arb lana superior por G. y Bilbao ps. 78, 320 id defectuosa id Leite y Ca. id 60. 100 id borrega buena id Landera id 65.
Vacunos—100 cueros campo sup. por Cosentino ps. 156, 20 id id id Salaverry id 156, 200 id id id Landera id 155, 120 id id id Casaux id 155, 300 id matadero buenos id G. y Bilbao id 154, 50 id campo id id N. y Aguirre id 154.
Potros—50 cueros campo superiores, por Cosentino, ps. 48, 12 id id regular, por Landera, id 38.
Cerda—40 arrobas cerda buena, por Landera, ps. 155; 50 id id regular, por N. y Aguirre, ps. 147.
Lanares—200 docenas estacion especiales, superiores y desechos, por Landera, 23, 21 y 13 1|2 rls lb; 100 id id superiores id id id, Casaux, 23, 13 id; 200 id id id id, Bellocq, 22 1|2 16 id; 100 id id id id, G. y Bilbao, 22, 18 1|2 15 id; 100 id id id id, N. y Aguirre, 22, 18, 14, 12 id; 50 id id id id id, Salaverry, 31 1|2, 14 id; 700 id id desechos, por Costantino, 13, 11 1|2, 11 id.
Corderitos—50 docenas corderitos superiores por Salaverry, ps. 16: 50 id id id, Constantino, id 15; 200 id id id, Bonifacio, id 15.

Mercado 11 de Setiembre
Julio 23
12 wagones entrados con una variedad de frutos, entre ellos 800 arrobas lana, 1312 bls trigo, 984 bolsas maiz, 565 cueros vacunos y 542 fardos pasto. El estado del mercado en lanas no tiene variacion á dias anteriores, lanares, corderitos y cerda flojo, lo mismo que el sebo, vacunos, trigo y maiz mantienen sus precios firmes.
Ventas de hoy.
1600 arrobas lana borrega regular por G. y Má ps 66, 64 y 63, 300 id id H. y Benites id 58.
Vacunos—160 cueros de campo buenos por Boerr á ps 156, 60 id id inferiores id N. y Cernadas ps 145.
Lanares—220 docenas estacion de campo especial y desechos por N. y Cernadas 23 y 15 rls lb, 500 id id superior buenos id Unzué á 22 20 1|4 id 14 id, 600 id id id G. y M. id 20, 19 1|2 y 11 id id, 150 id id id Balleto 19, 613 id id.
Corderitos—1500 doc. cueros de corderitos superiores por Unzúe á ps. 15 y 14 1|2.
Sebo—32 barr. sebo de esportacion bueno por G. y M. á ps. 41 y 40.
Cerda—200 arrb. cerda de potro bueno por Unzué á ps. 140.
Trigo—300 fan. trigo candial bueno regular por G. y Galindez ps. 96 y 73, 80 id id del Salado superior id Robbio id 90.
Maiz—200 fanegas maiz morocho desgranado superior por Robbio á ps. 61, 500 id id id id id Balleto id id 60, 600 id id id id bueno y regular por Zoppi id 48 y 46, 150 id id id con bolsa id id Perazzo id 50, 80 id id id bueno id Tarigo id 48, 200 id id id id inferior id Benvenuto id 43.
Alfalfa—80 fardos pasto bueno por Santa María ps. 550 la ton.
Semilla de alfalfa—500 arrb. semilla de alfalfa regular por C. y Galindez ps. 73.

Corrales de abasto
HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 23 DE JULIO

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
R. F. Basavilbaso	S. Ibarra	Moron	50
M. Alvarez é hijo	J. Larola	Monte	98
Id id	J. Zulvaga	Quilmes	22
G. Almanza	S. Daso	Rojas	85
Id id	B. Sherps	C. Pringles	93
D. Esquivel	J. Paggi	San Vicente	24
Duggan hnos.	J. Zeballos	S. A. Areco	160
Juan Davison	F. Uriarte	Arrecifes	98
Id id	F. Triguera	Magdalena	65
B. Aspitia	W. Gonzalez	San Vicente	89
S. y Mandila	L. Macnab	Arrecifes	79
S. A. Gomez y Ca.	A. Ortega	Chascomús	45
		Total	863

PRECIOS
Primer aparte novillos y vacas 420, 400, 370, 350, 320, 300.
Segundo id id 210, 220.
Matanza general 210, 200, 180, 170.
Cueros de novillo 160, 155, 150, 140, 130.
Id de vaca 165, 160, 95.
Terneros grandes 180, 165.
Id chicos 150, 120.
Capones 35 á 47.
Matanza de reses 597 cabezas.
Id id terneros 69 id.

Marítima
Hoy se esperan en nuestro puerto: *Mercurio* de Montevideo, *Diana* y *General Racedo* del Rosario, *Silex* del Uruguay, *Trent* de Southamton y *Rio Apa* de Montevideo.
Anuncian salida para hoy *Silex* para Montevideo, *General Racedo, Diana* y *Pingo* para Rosario, *Mercurio* para Uruguay, *Rio Apa* para Corumba, *Arago* para Havre y *Senegal* para Burdeos, cerrándose la balija para estos dos últimos en la oficina de correos á la 1 p. m.

ULTRAMAR
David G. Worth barca inglesa de 409 toneladas capitan P. Williams de Crumswich el 18 de Abril á C. S. Roberts con 16747 piezas con 266559 pies madera.
Lada barca austriaca de 544 toneladas capitan C. Medanich de Leith el 9 de Mayo á J. Bell con 793 toneladas carbon.
Bartolomé Simone barca italiana capitan S. Molle de Cardiff el 10 Mayo á la órden con 842 toneladas carbon.
Clan Fergussen barca italiana de 798 toneladas capitan J. Wilson de Glasgow el 28 Mayo á Forrester con 50 cajones y 2632 traveseaños 26326 llaves 12163 durmientes 59 cascos fierro Kalko 8 canastos loza.
Arriel Upham, lúgre inglés de 351 tons cap Florian de New York el 16 de Mayo á J. Shaw con á: Moore T. 500 cj kerosene; Dillemann 45 btos ferretería; Chute B. 1 cj mercaderías; Pereira 80 bts cabullería; C. S. Bowers 1 cj material telefónico; Walsh 25 bts remos; J. Shaw 19 bts tabaco; Demarchi 30 bts tabaco; Forgues A. 300 cj aguarras; Mantels P. 370 remos 122; fds tabaco; órden 2 cj papel, 15 bts material 173 barriles resina, 307 btos madera componiendo una casilla, 34 cj betun; C. S. Bowers 150 fdos careie; J. Shaw 100 cajones kerosene, 200 c. aguarras, 120 c. betun, 54 c. tachuelas, 20 atados tablas, 30 c pizarras, 693 c. sillas, 85 c. máquinas de coser, 4 c. bombas, 34 c. relojes, 37 bultos arados 11 id remos, 9 id talabarteria, 7 id horquillas para pasto, 25 c. palas, 12 bultos máquinas, 31 id papel, 7 f. succos, 20 bultos quincalleria, 45 id plantas, 727 piezas, 6 bultos con 11421 pies nogal, 3752 piezas con 51664 pies pino.
Lucy A. Davis Pb. americano de 595 tons. cap. R. S. Davis de Calais el 25 de Mayo á J. Bell con 58581 piezas con 471713 pies madera.
Live Oak—Bca. inglesa de 341 tons. cap. Zhewell de Pensacola el 10 abril á C. Roberts
Horrox—Vap. inglés de Liverpool. El manifiesto se publicó ayer.
Strato, vapor inglés de 1965 tons capitan J. Dobson de Lóndres el 17 de Junio, Amberes el 22, Rio Janeiro el 16 del corriente, Montevideo el 21 á G. Norton Ca. con: Compañía de Telégrafos y luz eléctrica del Rio de la Plata 1 tambor alambre; Villanueva y S. 1 c corbatas; R. y J. Carlisle 18 c provisiones; Moorey T. 8 c aceite; Shaw hnos. 1|8, 2 cj; whiskey; M. A. Aguirre 1 c art de uso; Ferro-carril del Oeste 8 c materiales para telégrafos; S. M. Girault 39 cascos 51 canastos cristalería; Demarchi y V. 2 cajones aceite, 1 casco drogas; A. Maine 8 tambores soda, 1 fdo papel 16 cjs, 3 cascos drogas; A. Laberde 3 cj perfumeria; J. X. Kidd 3 cjs mercaderías, Galli y Ca. 3 fdos id, Forgues A. y D. 6 cjs id; T. Hamones 3 cjs drogas, Guiliani 3 cjs cristalería, Ben.berg H. y C. 12 fdos arpillera; Compañía do Tramway Ciudad Buenos Aires. 100 cascos cemento; J. Jork 6 cj mercaderías; Ferro-carril del Sud 16 cjs ejes 129 btos materiales Ferro-carril del Rosario 20 id id; A. Estrada 3 cjs máquinas, 4 cjs ferreteria, 5 id librería, 1 cajon mercaderías, 3 cascos tinta; órden, 367 cjs hojalata, 6 cascos vino, 2 cjs mercd, 1 fardo esteras, 9 cjs mercd, 20 bolsas id, 2 cjs encerados, 3 cjs mercd, 20 cuñetes soda, 23 cjs 2 cuñetes drogas, 44 bts 257 atados materiales, 50 cjs vino, 1 cj materiales para telégrafo, 8 cjs papel, 212 rollos cabullería, 25 cjs encurtidos. Amberes—Shaw Hnos., 111 tirantes de fierro; E. Tornquist, 1 fdo tejidos; Rocha hnos., 200 cjs quesos; Shaw Hnos., 6 cjs cristalería, 10 id mercaderías; Villanueva y S., 1 cajon gorras; S. Rolleri hnos 50 cjs mercad. 4 cjs géneros; Bemberg y Ca. 13 cjs 10 fds tejidos; Irrabbia hnos 5 fds 5 cjs algds 1 cj mestras; Mainier y D 3 cjs camas 1 bulto muestras; O. Giron 11 fds papel; G. Zaberbuliner 1 cj algds; P. Dillemann y Ca. 10 cjs armas 33 btos 13 cjs ferretería; E. Barrie 3 cjs cartuchos; E. Tornquist 1 cj tejidos; Ledesma hermanos 50 fdos almidon 1 cj mtras; Esquerle y Ca. 4 cjs tejidos, Ruggero B y Ca 3 cjs mercaderías, Challe y B 1 cj jabon, Wiengreen y Ca 72 fds papel, 1 cj muestras, Dryadale y Ca 24 columnas de fierro, 228 tirantes de fierro, 1 cj accesorios, 18 barras, 19 planchas fierro, Bates S y Ca 6 cjs tejidos, Hardt R y Ca 4 cjs cabullería, E Tornquist 2 cjs lanas, O Grekert y Ca 1 cj tejidos, 1 cj muestras, E Bischert 3 cjs cascos desarmados, Burgand S y Ca 3 cjs paños, 3 fds, 2 cjs algodones, J Darte 140 cjs tejas, P y T Matthey 100 barricas azúcar, J Manpas 250 barricas id B Viale Hnos. 200 id id; A. Charrost 100 id id; Snell y Ca. 200 c velas; J. Pingel Hnos. 400 id id 1 bto mtras; Peters Hnos 1000 c velas; M. Paats 1000 c ginebra; Apestegny Hnos. 25 bts papel; E. Forgues 1211 c vidrios; Mainier y D. 2 fdo paños; Marini y Ca 500 bcas azucar, Orden 174 id id 1029 rollos alambre 7 fardos papel 24 bobinas id 1 c libreria 10 c papel 5 id id máquinas 4 c cristaleria—Rio Janeiro—Orden 207 bsas café; A. J. Conceicos 6 casco guayaba 6 id harina; Sequeira R 30 c 42 cascos 34 rollos tabaco, 10 bariles miel 80 bsas café, B. A. Ramos 20 cjas guayaba, C. Mulley 5 cj plantas, R. Rigal 264 bolsas café, A. Ruéca 487 id id, B. Dirubs 69 bultos tabaco, J. Hnos 30 cascos, 30 bult 30 caj tabaco, Mendez 500 bsas café, órden 30 cj cerveza, 1 bto mtras 4 cj cobres, 1 cj frutos, S. Curaiglio 490 cachos bananas 25 bsas ostras, órden 400 cachos bananas 20 btos merc y Mendez 49 btos tabaco.

ENTRADA DE LOS RIOS
Minerva, vap. francés de Montevideo á P. Christophersen con 4 órdenes 12 cjs merca., 128 bts plantas, J. Conceicos 10 sacos fariña, Steiken 11 btos tabaco, Hardy 21 cjs merca.
Pingo, vap. nacional del Rosario á Risso con á Joley 1 bto encomiendas, Diax 1 id id, Espada 1 cj id, Boito 1 id id, órden 350 bolsas harina.
Villa del Salto, vap. oriental del Uruguay á Risso con Pronsen 1 bto encomiendas, Bertinelli 48 bts., Risso 78 id, Ortiz 1 cj merca.
Rivadavia vapor nacional del Uruguay á Tarando con á Zambianchi 4 cj huevos, 1 jaula gallinas; De tránsito 9361 btos mercaderías.
Guayana vapor francés del Rosario con: de tránsito para Amberes 10,810 bsas trigo, 9,423 id maiz.

CABOTAGE
Emilia—Pbot de La Paz á Gagliardo con 1700 tns carbon.
Aspromonte—Pbot de Uruguay á Barrios con 60000 astillas.
A. Zuagli—Bdra de Rosario á Barrios con 29 tons papas.
Rio Salado—Pbot de La Paz á id con 1700 tns carbon.
J. Magdalena—Gta de San Fernando á id con 200000 astillas.
S. Benedita—Pbot de Gualeguay á Huergo con 700 tnd carbon.
N. Groverti—Gta de Corrientes á Belando con 200000 naranjas.
Oceta—Pbot de Colon á Nuñes con 800 tns cal.
Sorpresa, qche. de San Nicolás á id con 800 k carbon.

SALIDAS
Villa del Salto vap oriental para Montevideo.
Rivadavia id nacional id id.
Minerva id id id id.

Vapores á salir para ultramar
Julio
24 *Arago* ... Havre
24 *Senegal* ... Havre
25 *Rio Negro* ... Burdeos
25 *Pará* ... Havre
28 *Pelayo* ... Amberes
29 *Aconcagua* (desde Montevideo) ... Pacífico
30 *Villa de Montevideo* ... Havre

Vapores esperados de Ultramar
Julio
24 *Trent* ... Southampton
25 *Pampa* ... Havre
27 *Matteo Bruzzo* ... Génova
28 *Aconcagua* (en Montevideo) ... Liverpool
30 *Equateur* ... Burdeos

LA ESTACION
Periódico para Señoras

Habiéndose dado principio en el mes de Abril ppdo. á la publicacion de esta espléndida «Gaceta de Modas», edicion en español del afamado periódico «La Saison» que tan inmensa y merecida aprobacion tiene desde hace muchos años y en todos los países, por cuanto ventaja á todos los demás que por su estilo, salen á luz en Francia, España y Alemania, tenemos el honor de avisar á los interesados que hemos sido nombrados Agentes en esta República de «La Estacion» que siempre estará á la misma altura que «La Saison Française» y habiendo llegado la entrega núm. 1, nos complacemos en invitar á la suscricion, que desde Abril hasta Noviembre del presente año vale:

Edicion de lujo con 36 figurines iluminados en Buenos Aires, ps. m|n. 5, fuera de la Capital id id 6, edicion económica en Buenos Aires, ps. m|n. 2·50, fuera de la Capital 3·50.

Sale á luz «La Estacion» el 8 y el 22 de cada mes, y se reciben pedidos de suscriciones en nuestra libreria y en sus Sub-Agencias en la campaña y en las provincias del Interior. Florida 74 y 214. Buenos Aires, Abril 29 de 1884. Perm

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muelas

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—

Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
2656 perm.

LA NACIONAL — A. TURDERA — FÁBRICA DE GUANTES — 71—FLORIDA—71 — Buenos Aires — N512 pm.

ARTICULOS DE IMPRENTA
Litografia y encuadernacion
TIPOS, MAQUINAS PAPEL
CASA INTRODUCTORA DE ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.
Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.
Envia catálogos completos á quien los solicita.
MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensa de satinar, prensas de encuadernacion, etc. etc.
Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.
Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.
Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderias europeas ó americanas.
Surtido completo de artículos para litografías máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para cancelerías.

BUENOS AIRES
196 - BOLIVAR - 204
Casilla del Correo 701
N911 perm.

IMPORTANTE
GRAN DEPÓSITO DE PAPEL
MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS
Y ÚTILES DE
Imprenta y Litografia
WIENGREEN & Cª
73—MORENO—77
912 perm.

ARTICULOS
DE Libreria, Educacion, Ingenieria y Escritorio
CASA INTRODUCTORA DE ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, [illegible] y de dibujo. Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, franceses y de gas, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, [illegible] y mediante un módico comision. N912 perm.

Cementerio del Norte
El abajo firmado dueño del cementerio ubicado en la sección primera [illegible] y tercera número 13 de la Seccion [illegible] del Cementerio del Norte, pone en conocimiento de las personas que tengan depositados en él [illegible] cadáveres [illegible] dentro del término de [illegible] dias de la fecha, [illegible] Diario General [illegible]
Por los datos diríjase á la calle de Junin 135—Buenos Aires Junio 28 de 1884 [illegible] 1964 S 6

LA UNION TELEFÓNICA DEL RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares.
A menos precio que en cualquier otra Compañia
Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell," es el que mas se usa en todas partes del mundo.
Mas de 2500 aparatos están funcionando en este momento en el Rio de la Plata.
Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.
24—San Martin—24
perm — LA ADMINISTRACION.

Ferro-Carril del Oeste
Encomiendas de Buenos Aires á Tolosa y La Plata y vice-versa

Se previene al público que los abajo firmados han contratado con el Directorio del F. C. del Oeste el trasporte de encomiendas á domicilio y vice-versa.
Desde el 20 de Junio quedan abiertas las siguientes oficinas, horas 5 a. m. á 10 p. m.
En la Capital, Oficina 25 de Mayo 120.
En La Plata id calle 40 entre 4 y 5.
En Tolosa id id núm. 1.
Habiendo reunido los elementos necesarios para un pronto reparto de las encomiendas, y para el envio y descarga de mercaderías en general contando con los depósitos necesarios para atender á cualquier pedido, ofrecemos nuestros servicios al respetable público.
Se reciben órdenes por el Teléfono Gower-Bell número 695.
José Camiña Torres y Ca.
NOTA—Igualmente avisamos al comercio en general de las provincias, que recibiremos todas clases de consignacion que se nos quiera confiar enviando los mas trarios que crean convenientes.
1958 S 25

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANGEL SANCHEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro de dicho término, por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires Julio 23 de 1884.—*Eduardo Munilla.* 2237 A 23

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PETRONA BENAVIDES DE MARAMBIO, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 21 de 1884.—*Eduardo Munilla.* 2126 A 26

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente, á D. FRANCISCO MONTENI que en el incidente sobre calificacion de su quiebra, ha recaido la siguiente resolucion:—Mayo 29 de 1884—Traslado al Síndico y al fallido, vista al Agente Fiscal y autos corriendo este incidente por separado—Lársen del Castaño—ante mí, Joaquin Reynoso—Al mismo tiempo se le hace saber que dentro de diez dias debe comparecer á estar á derecho y á contestar el traslado bajo apercibimiento de dárseles por contestado en su rebeldía—Buenos Aires, Julio 18 de 1884. *Joaquin Reynoso*, Secretario. 2218 29

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal doctor don Julian L. Aguirre se cita y emplaza al prófugo FRANCISCO PINONGELLI (a) Cecilio, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por heridas se le sigue; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 21 de 1884.—*Roman Bourel.* 2230 A 1°

Se hace saber á D. JUAN HARRATT que el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil doctor don Luis A. Sauze, ha ordenado se espida una cópia de la escritura de venta otorgada por él á favor de D. JOSÉ FIGUEROA en 4 de Mayo de 1843 ante el Escribano D. Adolfo Conde en el Registro de Montaño.—Buenos Aires, Julio 17 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 2227 25

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. GERVASIO LOPEZ á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 22 de Julio de 1884.—*Roque Repetto.* 2223 A 26

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado se cita, llama y emplaza al testigo PEDRO BEZANO á fin de que comparezca á la Sala de este Juzgado, dentro del término de tres dias á contar desde el presente á prestar declaracion en la causa seguida á José Pesani por hurto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 21 de 1884.—*Bartolomé Martin.* 2224 24

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital doctor don Pastor S. Obligado se citan, llaman y emplazan á D. DOMINGO BETHESE y su esposa Da. N. N., á fin de que comparezcan á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde el presente á prestar declaracion en la causa seguida á Augusto Ferrandi por estafa; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 21 de 1884.—*Bartolomé Martin.* 2223 24

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Dr. D. Jacinto Real se hace saber á D. PEDRO MOUSSAMPÉS, que en el juicio que le sigue ante este Juzgado D. Antonio Diaz Arnceto sobre cobro ejecutivo de pesos se ha dictado el auto del tenor siguiente:—Colonia Julio 5 de 1884.—Vistos: No habiendo comparecido el demandado dentro del término señalado por el auto de f. 7 y en atencion á lo solicitado por el actor en el escrito precedente, hágase por acusada la rebeldía, siguiéndose la causa con los estrados y publíquense los avisos de estilo—Y fecho vuelvan—Real—Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Jacinto Real, en la Colonia á cinco de Julio de mil ochocientos ochenta y cuatro, doy fé—Avelino Barbot.—Colonia, Julio 8 de 1884. *Avelino Barbot*, Escribano Público. 2219 A 26

Por disposicion del señor Juez Comrcial de la Capital de la República Argentina doctor D. Pastor S. Obligado se cita llaman y emplazan á los testigos D. JULIO LEPECRIBE, D. Cárlos Benich y Cárlos García Gache, á fin de que comparezcan á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde el presente á efecto de prestar una declaracion en la causa seguida á Bernardo Tomé por desacato; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 18 de 1884.—*Bartolomé Martin.* 2222 24.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre se cita y emplaza al prófugo EDUARDO MAGRASI, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 14 de 1884.—*Roman Bourel*, Secretario. 2184 27

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre se hace saber por medio del presente al prófugo MANUEL DEL VALLE la parte dispositiva de la sentencia recaida en la causa que por tentativa de homicidio se le sigue, cuyo tenor literal dice así: «Fallo Condenando como condeno á los procesados Tomás y Manuel del Valle á la pena de tres meses de arresto que cumplirán en la Cárcel Penitenciaria; á la indemnizacion insolidum de daños y perjuicios y pago de costas (arts. 65 y 69), debiendo contarse la pena impuesta al preso desde el cuatro de Mayo del corriente año (art. 171) y ser oido el prófugo si se presentase ó fuere capturado. Prévia consulta á la Exma. Cámara de lo Criminal si no se interpusiera apelacion definitivamente, juzgando así lo pronuncio, mando y firmo en Buenos Aires á treinta de Junio de mil ochocientos ochenta y cuatro—firmado Julian L Aguirre—ante mi Roman Bourel.—Buenos Aires, Julio 14 de 1884.—*Roman Bourel*, Secretario». 2182 27

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. CATALINA MELIAN y D. ALBERTO HUDSON se presentarán ante el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Luis A. Sauze y por intermedio del infrascripto dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 19 de 1884—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 2210 A 24

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON BERNARDO CASENAVE se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil doctor don Luis A. Sauze á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 23 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 1982 A 2

Por disposicion del Sr. Juez de la 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea se cita, llama y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. ENRIQUE OCAMPO, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 2 de 1884—*Abel Miranda.* 2008 A 9

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA PONCE, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaria á cargo del doctor Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—La Plata, Junio 17 de 1884.—*Ignacio Gimenez*, Escribano Público. 1828 Jl. 26

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. PABLO PACHECO, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante S. S. y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 4 de 1884.—*Abel Miranda.* 2055 A 9

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. NICOLAS ANCHORENA, por cualquier título que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe con los justificativos de aquel á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Junio 16 de 1884.—*Manuel Garay.* 1841 Jl 24

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PILAR TORRES ya sean como herederos ó acreedores deben de presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, ante el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila y por intermedio de la Secretaria de D. Estanislao Lopez á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—La Plata, Junio 19 de 1884.—*Pedro Berzatel.* 1908 A 5

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila se cita, llama y emplaza á DON FRANCISCO D. FELIX, D. Heraclio, D. Dámaso, doña Gabina, D. Juan y doña Octavia Sotelo, con arreglo al art. 80 de la Ley de Procedimientos, para que comparezcan á estar á derecho en los autos testamentarios de sus abuelos D. Ignacio Sotelo y doña Hilaria Arce de Sotelo, bajo apercibimiento de que si vencido el término de estas publicaciones, no compareciesen, se les nombrará defensor que los represente en el juicio.—La Plata, Julio 11 de 1884.—*O. S. Langenheim.* 2115 A 15

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de Doña JUANA ETCHEVERRY, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 10 de 1884.—*Manuel Garay.* 2117 A 15

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo AGUSTIN SANDRES MUSSIO, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Julio 14 de 1884.—*Roman Bourel.* 2183 27.

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL, 2ª SECCION—Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la 2ª seccion, se cita por el término de 15 dias á don Roberto Castellanos en el término de la ley á reconocer la firma de un pagaré que le cobra don Gervasio Arias, bajo apercibimiento por derecho.—Buenos Aires, Junio 30 de 1884—*Felipe Gonzalez*, secretario. 2011 24.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y C. del Departamento de la Capital de la provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á D. FRANCISCO G. CORTINA, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria de D. César S. Langenheim, á lo que se encuentra adscripto el que firma á estar á derecho en la demanda que por cobro de una letra de su aceptacion, valor de 4133 pesos con 333 milésimos moneda nacional, le ha promovido el Banco de la Provincia; bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—La Plata, Julio 17 de 1884.—*Cirilo I. Romero.*—Banco Hipotecario, 2095 26

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSE BRACCO para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante este Juzgado y Secretaria del Dr. Mason á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 16 de 1884.—*Manuel Garay.* 2196 A 21.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN AGUSTIN LASTRA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 17 de 1884.—*Clodomiro Gallardo.* 2197 A 3

El señor Juez del Crímen de la Capital doctor don Guillermo Torres ha ordenado se cite por medio del presente á Da. MICAELA RODRIGUEZ, para que dentro del término de seis dias, comparezca á la Sala del Juzgado á prestar declaracion en la causa seguida á José Duran por robo.—Buenos Aires, Julio 18 de 1884.—*Pastor Lacasa*, Secretario. 2202 25

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de doña Cármen Susviela de Navarro Viola por cualquier título para dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí, ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 15 de 1884. *Manuel Garay.* 2157 A 19.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANTONIO BENVENUTO á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 12 de 1884.—*Roque Repetto.* 2143 A 18.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la primera publicacion del presente, á Doña LUISA BENETTI, para que dentro de dicho término, comparezca por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaria á cargo de Don Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en los autos que contra ella ha iniciado el Banco de la Provincia por cobro de una letra de su aceptacion, valor de 38,000 ps m|c ó sean 1519 ps con 666 milésimos m|n oro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausente con arreglo á lo dispuesto por el art. 80 del Cgo. de Ptos.—La Plata, Julio 8 de 1884—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario. 2153 31

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. D. Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN PEREZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 7 de 1884.—*Cárlos Silveyra*, Secretario. 2094 A 13

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. FERNANDO ARIAS, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí, ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Junio 18 de 1884.—*Manuel Garay.* 1847 JL 24

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JACINTO VIDELA Y ECHEGARAY, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, [Casa de Justicia] dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Junio 21 de 1884—*Eduardo Munilla.* 2039 A8

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA CATALINA PAGUAPE DE PALMA, á fin de que; sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, 2 de Julio de 1884—*Clodomiro Gallardo*—Bolivar 21. 2,019 A7.

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República don Cárlos Molina Arrotea se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del DR. DON ANTONIO C. OBLIGADO, y su esposa doña Angela Ruiz Moreno de Obligado, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 26 de 1884—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21, Cabildo. 1976 A 1°

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D NATALIO POGGI, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir su accion en forma por ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe—Buenos Aires Julio 7 de 1884—*Miguel Garay.* 2080 A 12.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D José A. Capdevila, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Amaçain, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, que empezará á contarse desde la última publicacion del presente, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaria de D. Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, á deducir las acciones que crean tener, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Julio 4 de 1884—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario. 2092 A 13

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital doctor don Pastor S. Obligado, se citan, llaman y emplazan á los testigos D. SEBASTIAN TIBANDI y á D. N. ANGIOLIND, á fin de que comparezcan á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde el presente á prestar declaracion en la causa seguida por Estévan Podestá denunciando haber sido herido en la calle Florida á principios del mes de Mayo; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 21 de 1884.—*Bartolomé Martin.* 2225 24

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la provincia de Buenos Aires Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de veinte dias á todos los acreedores del concurso Civil formado á D VENANCIO SOSA, que dentro del término espresado deben presentar los justificativos de sus créditos al Síndico nombrado Dr. Daniel M. Escalada domiciliado en esta ciudad en la casa esquina á las calles núm. 44 y 12. Los autos tramitan por la Secretaria de D. Ramon Miró á la que el que firma se halla adscripto Plata, Julio 2 de 1884.—*F. A. Gonzalez.*—Banco Hipotecario. 2068 30

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil y comercial del departamento de la capital de la provincia de Buenos Aires, doctor don José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á don EMILIO MATERRE, para que dentro de dicho término comparezca por ante el juzgado de su señoria y secretaria de don César F. Langenheim, á la que se encuentra adscripto el que firma, á estar á derecho en la demanda que por cobro de dos letras de su aceptacion, valor de 5,170 pesos moneda nacional, le ha promovido el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—La Plata, Junio 17 de 1884.—*Cirilo P. Romero*, Banco Hipotecario. 2096 26

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Benjamin Basualdo se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Ignacia Moyano de Martinez para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante este Juzgado y por intermedio de la secretaria del doctor Mason á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 7 de 1884—*Manuel Garcia.* 1880 Jl. 25.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se hace saber á D. ANTONIO BIBILANI por el término de quince dias á contar desde la primer publicacion del presente que por su Juzgado y Secretaria á cargo del autorizante (Casa de Justicia) se han presentado los herederos de D. Pedro José Carreras entablando demanda sobre estincion de una hipoteca recayendo la siguiente providencia: Buenos Aires, Junio 16 de 1884.—Por presentado en cuanto haya lugar por derecho y por constituido el domicilio que se menciona, traslado á D. Antonio Bibilani ó á sus herederos, citándose por quince veces en los diarios «La Pampa» y «La Tribuna» para que comparezcan á contestarlo, bajo apercibimiento de nombrar este defensor que lo represente en este juicio. Fórmese incidente por separado con el precedente escrito y demás piezas necesarias. A los efectos de los art. 31 y 32 del Código de Procedimientos, se señalan los dias Lúnes y Juéves ó los inmediatos siguientes hábiles si aquellos fuesen feriados.—Basualdo—Ante mí, Eduardo Munilla.—Buenos Aires, Junio 17 de 1884—*Eduardo Munilla.* 2069 24

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.
Resúmen de los remates

JULIO

Juéves	21	—Plantas de Domingo Basso de Montevideo en Alsina 78, á las 12.
Viérnes	25	—Carneros de Von Homeyer, en Alsina 78, á la 1.
Mártes	29	—Carneros de Spalding, en Alsina 78, á las 2.
Mártes	29	Carneros de Lubben, en Alsina 78, á las 2 1/2.
Juéves	31	Remate de Domingo Basso de Montevideo, en Alsina 78, á las 12.
Juéves	31	—4 lotes de terreno en la calle Callao entre Larga y Talcahuano Judicial á las 2.

AGOSTO

Viérnes	1°	—Carneros de Olivera Hnos en Alsina 78 á las 2.
Sábado	2	—50 cuadras cuadradas en el Partido del Monte, en Alsina 78, á las 2.
Mártes	5	—Carneros de Lozano, en Alsina 78, á las 2.
Miércoles	6	—Carneros de Chas é hijos, en Alsina 78, á las 2.
Lúnes	11	—Judicial. Campos en 25 de Mayo, en Alsina 78, á las 2.

CABAÑA LAS "ACACIAS"
DE LOS SEÑORES EDUARDO OLIVERA

Deseando evitar á los señores criadores, la molestia de hacer un viaje inútil á la cabaña arriba mencionada, en busca de animales reproductores, les prevenimos que como en los años anteriores, todos sus productos serán vendidos en remates públicos en nuestra casa Alsina 78, debiendo efectuarse el primero de estos el 1° de Agosto próximo con un espléndido lote de sus RENOMBRADOS CARNEROS RAMBOUILLET ARGENTINO.
Prevenimos tambien que, cediendo los señores Olivera á los numerosos pedidos que han tenido podrán en venta algunas ovejas notables por su tipo y hermoso tamaño.
ADOLFO BULLRICH y Ca.—ALSINA 78
18 A 1°

A LOS SEÑORES ESTANCIEROS
Les participamos que quedan fijados para el remate de los famosos carneros Negrete Argentino sangre pura original negrete de la cabaña EL ROSARIO de los señores Francisco Chas é hijos los dias 6 de Agosto y 18 á Setiembre próximo, habiendo resuelto dar este año dos remates y fijar la primera de las indicadas fechas de solicitud de varios interesados.
Desde luego podemos anticiparles que los animales que ofreceremos en venta este año por sus sobresalientes condiciones mantendrán el justo renombre de los productos de la cabaña EL ROSARIO.
ADOLFO BULLRICH y Ca.—ALSINA 78
[1753 S 18]

POR LOS MISMOS
PRIMER LOTE
25 notables maruecos y 5 ovejas
SANGRE PURA RAMBOUILLET
Procedentes de la Cabaña
"LAS ACACIAS"
Propiedad de los Sres.
Eduardo Olivera Hnos.
EN NUESTRA CASA ALSINA 78
El Viérnes 1° de Agosto
A LA 1 DEL DIA

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, procedente de la afamada cabaña Las Acacias estacion Olivera, sobre el Ferro-Carril del Oeste propiedad de los Sres. Eduardo Olivera Hnos.
25 espléndidos carneros Rambouillet argentino y 5 ovejas animales del mas puro orijen, habiendo los Sres. Olivera obtenido el actual tipo de sus carneros, á fuerza de la prolija seleccion que se ha hecho en su cabaña y de la constancia é inteligencias empleadas durante un largo lapso de tiempo para llegar á la altura que hoy tienen los productos de esta cabaña.
Cuando se llega á las alturas que hoy tienen los carneros de Las Acacias, que puede decirse es el ideal y la perfeccion del tipo, no se necesita hacer mayores recomendaciones, tanto mas que los primeros estancieros que han comprado estos animales están muy satisfechos de los resultados obtenidos.
Podemos asegurar desde ya que este lote que viene á venta, llamará la atencion de los criadores, y los invitamos pasen á examinarlos 4 dias antes del remate á nuestra casa Alsina 78. 2158 A 1

POR LOS MISMOS
841 HECTAREAS
DE UN LINDO CAMPO
SITUADO EN EL
Partido del MONTE
Con poblaciones, etc.
De 1 1|2 á 2 leguas del Pueblo
BASE DE VENTA
Pesos 400 m|c. hectárea
En nuestra casa Alsina 78

EL SABADO 2 de Agosto á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado el campo arriba mencionado, situado en el partido del Monte y parte del campo del Sr. D. Dillon, marcado así en el plano gráfico de la Provincia con ese nombre.
Linda por el Sud con los Sres. Patricio Dillon y Marcelino Gonzalez, por el Norte con Adelaida Dillon, Oeste Eduardo Dillon, Este herederos de Videla Dorna.
El área del campo, cuya mensura acaba de hacerse y ha sido aprobada, es de 841 hectáreas, 19 áreas y 18 cts
Existen en el campo tres puestos y lo cruza el camino que va al Monte.
Puede producir fácilmente de 40 á 45,000 p. de arrendamiento al año.
La base fijada para la venta son 400 p|m la hectárea.
Títulos garantidos. Por mas informes y planos ocurran á nuestra casa Alsina 78.
2160 A 2

POR LOS MISMOS
UN ESPLENDIDO LOTE DE CARNEROS PUROS
Sangre Rambouillet
De la cabaña del Sr. E. Spalding
EN GLOEDENHOF
(POMMERANIA)
Vendidos á la consignacion de los
Sres. Arning y Hütz
En nuestra casa, calle Alsina N. 78

EL MARTES 29 del corriente á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de los señores Arning y Hütz, y por cuenta del señor don E. Spalding y procedente de su Cabaña en Gloedenhof cerca de Ranzin (Pommerania).
24 Carneros Rambouillet Sangre pura. Criados y nacidos en la Cabaña de dicho señor, cuya formacion data desde 60 años atrás y cuya base fueron carneros y ovejas importados de Francia de las Cabañas mas afamadas, siguiéndose sin interrupcion las cruzas con sangre Rambouillet, del mas fino orijen.
Los animales son todos de dos años de edad, de gran tamaño, formas y tipos perfectos unidos á un vellon de lana sedosa abundante y larga.
Cada carnero tiene su correspondiente certificado de orijen y pueden examinarse desde ya en nuestra casa Alsina núm. 78. 2205 29

POR LOS MISMOS
ATENCION!
Cabañeros y Estancieros
33 CARNEROS
Notabilísimos animales Sangre pura
RAMBOUILLET
PADRES DE CABAÑA
10 OVEJAS
ESPLÉNDIDO PLANTEL
Venidos de Alemania en el vapor PETRÓPOLIS, á la consignacion del señor Hugo Bunge, procedentes de la célebre cabaña
EN RANZIN
De propiedad del Sr. F. Von Homeyer
La Cabaña mas acreditada en nuestro mercado de las cabañas europeas
En nuestra casa Alsina 78

EL VIÉRNES 25 DEL CORRIENTE, A LA UNA P. M., es un lote que llamará la atencion de los inteligentes y es por eso que no insistimos estendiéndonos algo mas en datos sobre las condiciones de estos animales por ser tan apreciados por su tipo y tamaño, formando todas estas condiciones el ideal de la perfeccion en esta raza.
Al mismo tiempo
2 terneros Shorthorn. 2217 25

POR LOS MISMOS
Hermosas plantas
ARBOLES FRUTALES Y FLORESTALES
Plantas para jardin, vestíbulos Y SALONES
Del Establecimiento de Horticultura
De D. Domingo Basso
(EN MONTEVIDEO)
En nuestra casa Alsina N. 78

EL JUÉVES 24 DEL CORRIENTE A LAS 12 DEL DIA, venderemos al mejor precio y al contado por órden y cuenta del señor Basso y pertenecientes á su Establecimiento de Horticultura en Montevideo, lo siguiente:
Una variada coleccion de Araucarias, abies, cedros, cipreses, pinos, palmas clase que no sufre con el frio y varias otras plantas para jardines, patios y salas, árboles frutales, entre ellos muchas clases nuevas y una espléndida coleccion de árboles florestales de las clases mas raras, recomendadas especialmente á los Estancieros, para parques, jardines, etc.
300 cepas de espárragos de 3 años y tres clases D'Argentinos, colosales de Canores y Geant. D'Esfurt.
Las plantas se encontrarán el dia antes del remate en nuestra casa Alsina núm. 78. 2161 24

POR LOS MISMOS
De carneros notables
14 OXFORDSHIRE DOWN
6 cotscoold
ANIMALES DE GRAN TAMAÑO
Paridos y criados en la cabaña del Sr. D. Eduardo Lubben enviados á la consignacion del señor
D. HUGO BUNGE
Se rematarán calle Alsina 78

EL MARTES 29 del corriente á las 2 1|2 de la tarde, los productos procedentes del Establecimiento de Sr. Lubben uno de los primeros de Alemania, son muy conocidos, y apreciados por nuestros criadores para que nosotros enumeremos sus inscriptos.
Los carneros Oxfordshire, son de un tamaño notable y de una abundancia de lana sin igual: hay ocho animales de 15 á 16 meses de edad y seis de 30 meses.
Los Cotscoold, son todos de 30 meses de edad, esceptuando uno que es de 15 meses.
Los animales pueden verse desde ya en nuestra casa Alsina 78. 2201 29

T. S.
Tallaferro y Sanchez

Judicial
EN CAÑUELAS!
318 cuadras cuadradas
DEL MAS RICO CAMPO
En el Cuartel 10 del Partido

Linderos con campos de los señores Juan Larrosa, Pedro Ruiz, Margarita Escall, Selino Galíndez, herederos de Medrano, Huertas, etc.
A 7 leguas del Pueblo
Pastos tiernos y abundantes
Tasacion: 262,350 pesos m|c.
Base de venta 2|3 partes
174,900 ps. m|c.
Orden del señor Juez de 1ra. Intancia Dr. D. Valentin M. Curutchet
Testamentaria de D. Pedro Sosa y Sañudo
Una CASA en el mismo pueblo
EN LA CALLE DE RIVADAVIA
Esquina de Florida
30 varas de frente por 50 varas de fondo, 5 piezas material, 3 id madera. Tasacion 37,500 ps. m|c. Base de venta 2|3 partes 25,000 ps. m|c.
UN SOLAR DE TERRENO
Ubicado en la esquina de las calles de Rivadavia y MITRE. 50 varas á Rivadavia por 25 á la segunda.
En nuestra casa, San Martin 51
El Miércoles 30 de Julio á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del señor Juez doctor Curutchet y como perteneciente á la testamentaria antes dicha las 318 cuadras cuadradas, la casa y el solar de terreno á que nos referimos y cuyo pormenor damos arriba.
Recomendamos á los señores interesados la magnífica ocasion que se les presenta de adquirir por poco dinero un campo magnífico.
Los títulos están en la escribanía del señor don Gregorio V. Carballo. 1979 30.

POR LOS MISMOS
25 BORREGAS 25
LA MEJOR Y MAS PURA
Sangre Rambouillet
PROCEDENTES DE LA CABAÑA
SANTA CATALINA
DEL SEÑOR DOCTOR DON
DOMINGO FRIAS
Serán vendidas en remate al mejor precio y al contado
El Juéves 24 de Julio
A LAS DOS P. M.
En nuestra casa San Martin 51
2171 24

POR LOS MISMOS
UNA BUENA CASA
Calle de CUYO Número 1019
EDIFICIO SÓLIDO
MODERNO Y ELEGANTE
¡Gran comodidad!
Edificada en DOS DEPARTAMENTOS
Muchas y muy lindas habitaciones
Edificacion prolija sobre un hermoso terreno de 16 vs. de frente por 39 varas de fondo.
¡EL BARRIO ES INMEJORABLE!
La finca produce una renta
DE 2,800 PESOS M|C.
BASE DE VENTA REGALADA
11,600 ps. m|n.
Venta Ad-Corpus
TITULOS PERFECTOS

El DOMINGO 27 de JULIO, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada, la espléndida finca á que nos referimos una de las mejores del Norte de la Ciudad, ubicada en la calle de Cuyo 1019.
Los señores especuladores no deben faltar á esta venta, *pues la propiedad que les ofrecemos es digna de ser adquirida como una pichincha*, pues la base de venta fijada es ínfima.
La finca es moderna, elegante y sólida, y los señores especuladores no deben olvidar que el barrio Norte es hoy el paraje codiciado por todas las personas de capital que especulan en fincas. 2118 27

POR LOS MISMOS
20 notabilísimos carneros
La mejor y mas pura sangre
RAMBOUILLET
Acreditadísimos productos de la cabaña Santa Catalina
DEL SEÑOR DOCTOR DON
DOMINGO FRIAS
Los carneros son notables por la belleza del tipo y la extraordinaria abundancia del vellon, son jóvenes y hermosos, 14 á 18 meses de edad.
Alerta criadores
LA CABAÑA SANTA CATALINA
GOZA DE JUSTA FAMA
Al mejor precio y al contado
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

EL LUNES 11 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, los 20 notables carneros pura sangre Rambouillet productos acreditados de la cabaña Santa Catalina del señor Dr. D. Domingo Frias.
Llamamos la atencion de los señores criadores sobre los carneros de Santa Catalina, que unen á un tipo perfecto; una finura y abundancia de lana notables.
No olvidar que el selecto lote será vendido al mejor precio y al contado el 11 de Agosto, á las 2 p. m. en nuestra casa San Martin 51. 2112 A 11

POR LOS MISMOS
20 OVEJAS LINCOLN
PURA SANGRE
Acreditados productos de la
ESTANCIA DEL MEDIO
Abundantísima y rica LANA
BUEN TAMAÑO
SERAN VENDIDAS
En nuestra casa San Martin 51
El Miércoles 30 de Julio
A LAS 2 P. M.
AL MEJOR PRECIO
Y al contado
2165 30

T. S.

Rodolfo Martin y Ca.
Judicial
EN SAN MARTIN
EL DOMINGO 10 DE AGOSTO A LAS DOS P. M
Base para la venta 744 ps. m|n

El dia y hora indicado, procederé á vender en remate público, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, y como perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Arias;—dos lotes de terrenos situados á una legua del pueblo de San Martin, compuesto el 1° de 6 manzanas equivalente á 300 varas de frente al Nord-Oeste por 200 vs. de fondo al S. O., teniendo 2 piezas de material, techo de teja y la otra de azotea, el otro lote lindando con el anterior compuesto de 2 manzanas equivalente á 200 varas de frente al S. O. por 100 id de fondo al N. E., teniendo de base los dos lotes 744 ps. m|n. Títulos buenos para verlos ocurrir á la Secretaria del Escribano Garay en Cabildo, por otros informes al escritorio del martillero Victoria 78 (altos).—La venta se practicará en el Hotel frente á la plaza del pueblo de San Martin. 2072 A 10

David Garcia y Ca.
Judicial
DE UNA CASITA
En el partido de Flores
CUARTEL 4°

En el paraje denominado «El Caballito» muy bien situada á pocas cuadras del tramway, perteneciente á la testamentaria de Da. Toribia F. de Lopez.—Base de venta 2|3 partes de 2,010 ps. m|n con 34 cts. ó sean ps. m|c. 48,394.
Venderé en público remate el Sábado 23 de Agosto á las 3 p. m. en la misma propiedad y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauze, y como perteneciente á la espresada testamentaria, la propiedad arriba indicada, compuesta de 2 piezas, caballeriza, cocina, letrina, pozo de balde con brocal y calles de madera, techos de azotea, tirantes de pino, construccion de ladrillo asentado en barro, revoques interiores de bosta, pisos de baldosas, puertas de pino, pilares de hierro, portón id, al frente de la calle con pilares y cerco de pared en 4 costados del terreno; compuesto este de 47 mts. 50 cts. de frente al Este, por 79 mts. 70 cts. de fondo al Oeste; tasado todo en la suma de 3015 ps. con 50 cent. m|n. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion. Por informes al Sr. Rodriguez ó al martillero Moreno 115.
NOTA—El comprador entregará el 5 olo como garantía. 2193 A 23

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
De una casa á la moderna
BIEN SITUADA
Calle de Entre-Rios N. 181
ENTRE BELGRANO Y BENEZUELA

Rodeada de tramways, alumbrado á gas, aguas corrientes, adoquinado mixto. Base de venta 3,689 ps. y 12 cts. m|n ó sean 89,250 ps. m|c. y 82. Perteneciente á la testamentaria de Da. Toribia F. de Lopez.—Títulos superiores.
Procederé á vender en público remate el Domingo 24 de Agosto á las 3 p. m. al mas alto precio y por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze y como perteneciente á la espresada testamentaria la casa arriba indicada, compuesta de 7 piezas, 2 zaguanes, cocina, letrina y pozo medianero, todo construido en barro, revocado interior y esteriormente en cal, techos embaldosados, tirantes de pino de tea y alfagias de quebracho, pisos de tabla y baldosa, umbrales de marmol, friso del frente de la casa id, 2 hermosas ventanas de reja á la calle, puertas vidrieras, persianas, patios embaldosados; y su terreno se compone de 7 metros 18 cts. de frente al Este, por 29 metros 6 cts. de fondo al Oeste, previniéndose que por el costado Norte á los 20 metros 75 cts desde la línea de la calle empieza un martillo en favor del terreno que mide 4 mts. 63 cts. de ancho y continúa en esa forma hasta el límite del fondo, donde tiene un ancho total de 11 mts. 81 cts todo lo que hace una superficie cuadrada de 254 mts. 21 centímetros tasado todo en la suma de 5533 ps. m|n 68 cts. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion. Por informes á la Secretaria de Rodriguez ó al martillero Moreno 115.
NOTA—El comprador entregará el 5 olo como garantía al firmar el boleto de venta. 2194 A 24

B. M.
Bollini y Muro
CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI & MURO
Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacens, tiendas, roperias, etc., etc.
85—CALLE BOLIVAR—85
Sucursal en LA PLATA frente á la Estacion 19 de Noviembre
Comunicacion Pantelefónica núm. 557

POR LOS MISMOS
¡¡Alerta italianos!!
IMPORTANTISIMO
Gran centro Italiano
En la ciudad de LA PLATA
Capital de la provincia de Buenos Aires
La ciudad de moda y de gran PORVENIR
SUSCRICION
A 192 LOTES
DE LINDISIMOS
TERRENOS
EL PAREJE MAS PINTORESCO
con frente al gran Boulevar de Circunvalacion
Precio fijo ps. 1,500 m|c.
El lote de 600 metros
Sin plazo para la EDIFICACION
Y CON ESCRITURAS GRATIS
¡Ojo! y no olvidarse que á este precio nadie vende
Es el momento de aprovechar
BASES DE SUSCRICION:

1°—Desde el 28 de Julio hasta el 4 de Agosto de corriente año queda abierta la suscricion á 192 lindísimos lotes de terreno en la ciudad de La Plata, en el paraje denominado Centro Italiano
2° Todo súbdito italiano que desee formar parte de este "Centro" importante, deberá concurrir desde el dia 28 de Julio hasta el 4 de Agosto y solicitará el lote que mas le agrade con arreglo al plano que estará á la vista en nuestra casa Bolivar 85 y en La Plata frente á la estacion 19 de Noviembre.
3°—Ningun solicitante podrá suscribirse á mas de un lote por el precio de 1500 ps|m|c. y el que quisiera mayor número de lotes abonará los demas al precio de pesos 2200 m|c. cada uno.
4°—Todo solicitante deberá abonar en el acto de suscribirse la mitad del importe del lote ó lotes que se le concedan, y la otra mitad al firmar la escritura correspondiente.
NOTA—Considerando que el valor de los lotes en la ciudad La Plata han tomado un valor crecido, que no está al alcance de muchos obreros, y deseando que todos tengan *un pedazo de tierra*; ofrecemos esta ventajosa oportunidad para que los que hasta hoy no han tenido fé en aquella realidad reparen sus incredulidades comprando un lote.
Las escrituras se entregarán libre de todo gravamen y defecto en el acto de cerrarse la suscricion.
La entrega de los lotes se efectuará por medio del Ingeniero señor Batiliana.
Por planos y otros datos á nuestra casa Bolivar 85 ó á nuestra sucursal en La Plata frente á la estacion 19 de Noviembre.
2240 A 4

POR LOS MISMOS
DE LOS Buenos muebles
Que adornan la casa
CALLE
SANTIAGO DEL ESTERO 212
POR AUSENTARSE
SUS DUEÑOS DEL PAIS
Juegos de sala,
Id de dormitorio,
Id de comedor,
1 piano francés de A. BLONDEL
Alfombras, cuadros,
ESPEJOS, ARAÑAS, &, &.
El Mártes 29 de Julio
A LAS 12 M.

Venderemos en remate público, al mas alto precio y dinero de contado, los muebles de la casa arriba mencionada y cuyo detalle en parte es el siguiente:

SALA
1 juego de razo azul, 9 piezas Luis XVI, 1 espejo medallon, 2 galerias con cenefas de razo y cortinas, 1 mesa de arrimo, 1 id de fantasía, 1 piano francés de Blondel, 1 araña de cristal, grabados, alfombrado, adornos, etc., etc.

PRIMER DORMITORIO
1 juego de nogal compuesto de 1 cama-camera con colchon, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio de 3 cuerpos, 1 mesa de luz, 1 cómoda, 1 baldaquin con cenefas, 1 pico de gas bronce, cuadros, alfombrado, adornos, etc., etc.

SEGUNDO DORMITORIO
1 juego de jacarandá, compuesto de 1 cama-camera con colchones, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio id id, 1 mesa de luz id, 1 baldaquin con cenefas, 1 pico de gas bronce, cuadros, alfombrado, adornos, etc., etc.

ESCRITORIO
1 juego de yiuti 9 piezas, 1 biblioteca de nogal, 1 escritorio id. id, alfombrado, etc., etc.

COMEDOR
1 aparador cristalero de nogal, 1 mesa de trinchar, 1 mesa de comedor 3 tablas, 12 sillas de Viena, 1 pico de gas bronce 2 luces, 1 sillon de hamaca, 1 reloj, cuadros, porcelanas, cristales, cubiertos, alfombrado, etc., etc.

DOS DORMITORIOS MAS
Compuestos de camas, roperos, lavatorios, mesa de luz, alfombrado, pico de gas, etc., etc.

CUARTO DE BAÑO
1 baño de lluvia, 1 id de asiento, y 1 id grande, etc., etc.

PATIOS
Una gran cantidad de plantas, faroles, etc., etc.
2232 29

POR LOS MISMOS
DE UNA BUENA CASITA
COMO PARA POBRES
GRAN RENTA
2 olo. de interés
9 VS. DE FRENTE
POR 15 DE FONDO
CALLE LINIERS
Entre San Cárlos y Rivadavia
BARRIO PROGRESISTA
A 1|2 CUADRA DEL TRAMWAY
BASE SUMAMENTE BAJA
SOLAMENTE
Pesos 1,500 m|n. oro
El Domingo 27 de JULIO
A LAS 2 P. M.
Remataremos el dia indicado por órden terminante de su dueño la propiedad arriba espresada.
Su terreno mide 9 varas de frente por 13 vs. de fondo

Su edificio se compone de 3 buenas piezas con cielo rasos de yeso, pisos de tabla, techos de baldozas de Marsella, patios de idem, pozo, letrina, 1 pieza de alto, 1 idem para baño, etc., etc., el frente y los reboques hechos en cal, 2 ventanas de rejas con balcon.
La casa esta recien edificada
OJO Á LA BASE
Pesos 1,500 m|n. oro
TITULOS GARANTIDOS
NOTA—El comprador abonará la suma de 100 pesos m|n. en garantia de su escrituracion. 2162 27

POR LOS MISMOS
Importante Remate DE TERRENOS!
A plazos! A plazos!
SIN INTERÉS
O EN SU DEFECTO
ESCRITURAS GRATIS
EN LA CIUDAD DE
LA PLATA
Capital de la Provincia de Buenos Aires
PARA TODOS LOS BOLSILLOS
Terrenos altos inmejorables
En todos los MEJORES BARRIOS
200
LOTES A VENDER
A cualquier precio
VENTA LIBERAL
¡Por lo que ofrezcan!
Mitad al contado y mitad
A 6 MESES
¡SIN INTERÉS!
El Mártes 29 de Julio
A LA UNA P. M.
EN EL PATIO DE NUESTRO DEPÓSITO
DEFENSA 78

Venderemos en remate público al mas alto precio los 200 lotes arriba espresados perfectamente situados, terrenos todos amojonados y que se entregarán inmediatamente por medio de un agrimensor público, la venta se efectuará á plazos, mitad al contado y el resto á 6 meses, sin interés, ó en su defecto, á los que deseen escrituras al contado se les dará escrituras gratis, conforme á los planos respectivos.
¡OJO INTERESADOS!
Terrenos en las siguientes secciones:
Seccion 1a, 2a. y 3a.—Doce lotes.
Seccion 5a, 6a, y 7a.—Nueve lotes.
Seccion 9a, 10 y 13.—Treinta lotes.
Seccion 17, 23 y 25.—Ochenta lotes.
Seccion 18, 4a. y 8a.—Treinta y dos lotes.
Seccion letra C, B y D.—Veinte y dos lotes.
Algunas quintas y chacras
Todo al mas ALTO PRECIO
POR LO QUE OFREZCAN
UNICO REMATE
EN ESTAS CONDICIONES
EN NUESTRO PATIO
Defensa N. 78
NOTA—El comprador abonará el 5 por ciento de las compras en garantia de su escrituracion.
Por planos y datos á nuestro Escritorio BOLIVAR Núm. 85. 2153 29

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
Importante Remate
DE UNA
GRAN PROPIEDAD
Con lindos jardines
A PROPÓSITO PARA VERANEAR
EN LA
CIUDAD DE BELGRANO
Calle Maipú N.
Perteneciente al Sr. D. Fernando Perez
Situacion inmejorable
LA MEJOR DE BELGRANO
¡¡DE INMENSO PORVENIR!!
Base de venta
11,000 pesos m|n. ORO
El Domingo 3 de Agosto
A LAS 2. P. M.
Sobre la misma propiedad
TITULOS GARANTIDOS

Remataremos la gran propiedad espresada con mucho edificio, 8 piezas, cocina, despensas, cochera, pisos de tabla, cielos razos de yeso, puertas con celocias, vestíbulos con vidrieras y pisos de mármol, mirador, zaguanes de mármol, molino con bomba, pozos, piletas, un gran invernáculo, jardin, etc., rejas de fierro á la calle con pilares de material.
Recomendamos á las personas de gusto visiten la propiedad, la venta se efectuará conforme al presente:
Edicto Judicial
Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra D. Fernando Perez, se ha de proceder á la venta en remate por los martilleros públicos Bollini y Muro, el dia 3 de Agosto próximo á las 2 de la tarde de una propiedad situada en el pueblo de Belgrano Provincia de Buenos Aires, compuesto de ocho habitaciones y cocinas necesarias, edificadas en un terreno de treinta y dos varas de frente por sesenta y cinco varas de fondo, haciendo un martillo de cinco varas de frente á la calle, lindando por el frente calle en medio con D. Cipriano Calvo, por el Este con el señor Perez, por el Norte con D. Cárlos Reinal y por el Sud con el señor Negri Esta finca por pedido del Banco de la Provincia se vende con la base de once mil pesos moneda nacional. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria á cargo del que suscribe, ó al escritorio de los martilleros calle de Bolivar núm. 85 por mas datos.—*A. Cordero*, Secretario, oficina Cabildo 2° patio.
NOTA—El comprador en el acto de firmar el contrato entregará la suma de 200 ps. m|n en garantia de su escrituracion. 2146 A 3

B. M.

Rufino Degreef
POR EL MISMO
REMATE PERMANENTE
Dos veces por semana
LOS MARTES Y VIÉRNES
En la calle Piedad N. 78
A LAS 2 P. M.
TERRENOS EN "LA PLATA"
Solares, quintas y chacras en todas las secciones, desde la primera hasta la treinta y cuatro.
Venta liberal. Sin base. Al mas alto precio

Los Martes y Viernes de todas las semanas á las dos de la tarde, en mi casa calle Piedad núm. 78 remataré de 50 á 100 lotes de terrenos, Solares, quintas y chacras de La Plata, situadas en todas las secciones.
Las ventas se están siempre al mas alto precio y sin límite alguno.
Todos los lotes que venda serán garantidos para los compradores, unos con recien escriturados, otros que no lo están por el Superior Gobierno y los demas tienen denuncias concedida y cimientos abiertos.
Los planos en lo sucesivo tendrán impreso al reverso las leyes y decretos vigentes referentes á La Plata. 2084 perm.

Andrés Rolon
EN SAN ISIDRO
El Domingo 24 de Agosto
A LAS 12
Espléndida chacra punto denominado «Las Blanqueadas» sobre los caminos generales que conducen á San Martin y San Fernando á una legua del pueblo.
¡Judicial!
Nueve cuadras cuadradas con mas 3700 varas cuadradas y 9 piezas de material con techos de paja.
1ra. tasacion 23,563 pesos m|c.
2a. " 71,683 " "
Base 2|3 partes 47,792
Por mandato del Sr. Juez Dr. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Luciano Elizalde, procederé á la venta al contado de esta bonita chacra, compuesta de 275 vs. de frente al Sud por 759 id de fondo al Norte, con nueve piezas de material, techo de paja en buen estado, la importancia de esta chacra está fuera de toda duda, pues no solamente se encuentra en una situacion sumamente alta, sinó que la cruzan caminos generales que van á distintos pueblos. La venta se efectuará en la misma chacra. Por mas informes ocurrir á la Secretaria de Sebastian Martinez en Cabildo ó al martillero Defensa 72.
NOTA—Todo comprador al firmar el boleto entregará como garantia de la compra 200 pesos m|n.
Al mismo tiempo
Y como perteneciente á la misma testamentaria, venderé dos yuntas de bueyes y un carro.
2175 26

Angel Aguilar
DE UNA
BUENA PROPIEDAD
EN EL CENTRO
DE LA CAPITAL
Calle de Paraná
NÚM. 87
AD-CORPUS
El Juéves 31 de Julio
á las 3 de la tarde
Base para la venta
5,000 PS. M/N.
El dia y hora indicada remataré la espresada casa perteneciente á la testamentaria del doctor don Juan Diaz de la Peña, por cesacion de condominio; herederos todos mayores de edad.
Edificada en un terreno de 9 3|4 v. de frente al Oeste y 37 de fondo, previniéndose que á las pocas varas de la calle tiene un gran martillo á su favor como de 9 varas. Este martillo es al costado sud, al costado Norte otro martillo como de dos varas por lo que [illegible] mayor parte del terreno [illegible] hasta 18 varas; el edificio se compone de [illegible] piezas de material, [illegible] de baldozas y otras de ladrillo, árboles de limon higueras parrales etc.
Esta propiedad por su gran terreno, su situacion etc. se presta para hacer dos lindas casas.
Los títulos son de primer órden pueden verse en el estudio del doctor Aranda Victoria 27.
NOTA—El comisionado dará en garantia al firmar el boleto 400 ps. m|n.
El martillero Victoria 686. 2046 31.

Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra casa calle Victoria núm. 156
De Tienda, Merceria, Roperia, Zapateria, etc.
Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.
Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.
N. 878 perm.

POR LOS MISMOS
EN NUESTRA CASA VICTORIA No. 156
Gran remate estraordinario
POR CUENTA ESCLUSIVA
De la Aduana
50 BULTOS MERCADERIAS GENERALES
El lúnes 28 de Julio
A LAS 12 DEL DIA EN PUNTO
Venderemos por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales y por cuenta de la Aduana los artículos siguientes:
26 cajones juguetes finos surtidos como ser muñecas vestidas, relojes con campanilla, cornetas, trompos de resortes, sables, aguateros, buques, etc., etc., 3 cajones conteniendo varios artículos de merceria, 8 bocoys con 300 tarros de vidrio grandes para confiterias, droguerias y boticas. 52 pares cortinas de punto crochet clase fina, 20 docenas zapas de seda para paraguas, 17 piezas alemanesco adamascado con 168 kilos ó sean 455 yardas, 39 y 1|1 doc. abanicos de madera surtidos para invierno y otros muchos artículos que no se indican por estar en despacho y que estarán á la vista el dia del remate.
Llamamos la atencion de los señores tenderos, merceros, confiteros y jugueteros, sobre lo importante de este remate y que no falten á la hora indicada.
2241 28

Ignacio Ferrando
ESCRITORIO EN BUENOS AIRES—PERÚ 147
Escritorio en La Plata: Hotel del Comercio (Provisoriamente)
2,300 perm.

en La Plata
Venta particular de terrenos
SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS
125 perm.

Adolfo G. Salas
REMATE JUDICIAL
El 27 de Julio á las 4 de la tarde
LA CASA
Calle de Tacuarí número 392
Base de venta
Ps. m|n. 2,887
El Domingo 27 del corriente Julio á las 4 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Luis A. Sauze la finca calle Tacuarí núm. 392 con arreglo al siguiente:
EDITO JUDICIAL
Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze y en los autos seguidos por doña Martina Morris contra doña Ignacia Uriarte se hace saber por el término de veinte dias á contar desde la publicacion del presente que el martillero D. Adolfo G. Salas procederá á vender en público remate la finca situada en la calle de Tacuarí núm. 392, compuesta su terreno de 7 metros de frente al Oeste por 32 metros de fondo al Este, equivalente á 154 metros cuadrados y cuyo edificio se compone de ocho habitaciones de material, una de madera y [illegible] no admitiendo dicho martillero oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Los autos de la materia tramitan por la Secretaria á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 8 de 1884.—Manuel Avila. Mas datos á mi Escribania, Pasaje Argentino núm. 3. 2073 21